

ENTRE PARENTES



Estudios de caso en México y España

Andrés Fábregas Puig

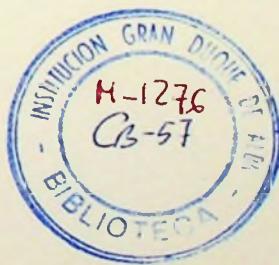
Tomé Martín

de Alba
(189)

CDU 392.31 (460.189)
392.31 (723.2)



Institución Gran Duque de Alba



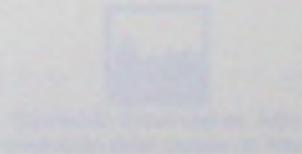
ENTRE PARIENTES

Ensayos de auto
de Adolfo Gómez

Autores
Pedro Díaz



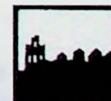
Institución Gran Duque de Alba



ENTRE PARENTES

Estudios de caso
en México y España

Andrés Fábregas Puig
Pedro Tomé Martín



Diputación Provincial de Ávila
Institución Gran Duque de Alba

Ilustración de portada: “Familia alteña” archivo particular del licenciado Miguel Ángel Casillas y “Boda en la Sierra de Ávila” de Doña María Asunción Nieto Rodríguez.

© D. R. El Colegio de Jalisco
5 de mayo 321
45100 Zapopan, Jalisco.

© D.R. Institución Gran Duque de Alba
Paseo Dos de Mayo, 8
05001 ÁVILA

ISBN: 84-89518-75-0
Depósito Legal: AV-88-2001

Imprime: Imprenta Comercial de Diario de Ávila, S.A.
(IMCODÁVILA, S.A.)
Ctr. a Valladolid, Dm. 0'800
05004 Ávila

ÍNDICE

Prólogo	9
Agradecimientos	11
Introducción	13
El parentesco. Una excursión histórica	19
El parentesco en España	43
El parentesco alteño	79
Familia y parentesco en la Sierra de Ávila	111
El parentesco: excursión por la reciente bibliografía	153
Conclusiones	201



Institución Gran Duque de Alba

Prólogo

Nada nos es más desconocido que aquello que pasa ante nuestros ojos a diario. Esta reflexión no surge de la contemplación de entes abstractos, sino de abordar con detenimiento las páginas que aquí se inician. Cómo atreverse siquiera a pensar que algo tan propio como la familia nos resulta desconocido. Tal es la cavilación que nos asalta al comprobar que existen procesos no explícitos, relacionados con una amplia y variada gama de factores, que han dado lugar a las formas familiares presentes en Los Altos de Jalisco y en la Sierra de Ávila.

Cuando hace dos años tuvimos la oportunidad de prologar Entre mundos nos congratulábamos de que las instituciones que presidimos hubiesen patrocinado una empresa que está sirviendo hoy día como modelo de colaboración intelectual. El convenio que dio lugar a aquel primer fruto fue renovado en la ciudad alteña de Lagos de Moreno en la esperanza de que contribuiríamos no sólo al desarrollo de la ciencia social sino, sobretodo, a que los jaliscienses ampliasen su conocimiento de Ávila y de España, y los abulenses hicieran lo propio con Jalisco y México.

La obra que aquí presentamos contribuye decididamente a dicho propósito. Conocer cómo son las familias alteñas y serranas equivale a --echar un vistazo" sobre el modo de ser íntimo de los habitantes de nuestras tierras. Atender a sus cambios arroja luz sobre sus problemas y necesidades, sobre sus deseos y anhelos; en definitiva, sobre la forma en que conciben el mundo y se relacionan con él. Si los autores del libro pretendían que nos descubriéramos en los otros, lo han conseguido ple-

namente. Ello ha sido posible porque la mirada que Tomé y Fábregas han deslizado sobre la Sierra de Ávila y Los Altos de Jalisco no ha sido la de aquel que se cree sólo en el mundo. Las diferencias y similitudes habidas en los procesos de formación de las familias de las que aquí se habla nos muestran sus especificidades pero, a la vez, se insertan en amplios contextos que incluyen toda Europa y América Latina.

Estas páginas nos invitan a descubrir cómo la familia sigue siendo el núcleo fundamental de la identidad local, comarcal y regional y cómo ésta opera en un contexto de globalización. Ciertamente, "el mundo es un pañuelo-", pero cada uno lo tiene en su mano. De alguna forma, este libro contribuye a fortalecer esa identidad particular de las tierras de las que habla. Y lo hace, precisamente, comparándola con otras. No podía ser de otra forma cuando los autores son dos antropólogos que siguen creyendo que el trabajo de campo y el método comparativo son los ejes sobre los que la antropología se ha de desarrollar.

Sólo nos cabe esperar que la cooperación intelectual que patrocinamos, de la que esta obra es muestra, se traslade progresivamente a otros ámbitos de la vida y que los modestos puentes que hemos podido establecer entre nuestros países sean pronto recorridos por numerosas manos que se estrechen a uno y otro lado del océano.

Zapopan y Ávila, junio de 2001

José María Muriá *Presidente de El Colegio de Jalisco*

Sebastián González Vázquez *Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Ávila*

Agradecimientos

Esta obra que aquí se inicia es fruto del desvelo de muchas personas. Aunque sólo los autores somos responsables de lo escrito en las páginas siguientes, sería injusto no reconocer públicamente el aliento que tantos nos han dado. Al igual que *Entre mundos*, este trabajo hubiera sido imposible si los rectores de dos instituciones, El Colegio de Jalisco y la Institución Gran Duque de Alba de la Excma. Diputación Provincial de Ávila, no hubiesen creído en nosotros. Nuestras primeras palabras de agradecimiento son, en justicia, para José María Muriá y Sebastián González. Este impulso institucional recibió además el apoyo de los miembros del área de Antropología Social del Departamento de Psicología Social y Antropología de la Universidad de Salamanca que hicieron el esfuerzo de modificar sus compromisos docentes para que Pedro Tomé pudiera estar en Jalisco. A todos ellos, personificados en la figura del director del Departamento, Eugenio Garrido, así como a la Universidad de Salamanca que otorgó los oportunos permisos, les damos las gracias.

Este empuje no hubiese tenido efecto, sin embargo, sin la ayuda y cooperación de numerosos serranos y alteños. Nos resulta imposible referirnos personalmente a todos aquéllos que directa o indirectamente nos ayudaron, nos acogieron en sus casas, invirtieron su tiempo en charlar con nosotros o nos acompañaron por caminos que de otra forma no hubiéramos hollado con nuestros pies. La simple mención de sus nombres obligaría a duplicar las páginas de este libro. Aún así, preciso es

señalar que las atenciones que recibimos de las familias de Miguel Ángel Casillas, Rafael Martín o Francisco Alcalá, en Los Altos; de Jesús Hernández, de Juan Antonio González y Elvira Plaza o Alfonso Gómez, en la Sierra de Ávila, ni pueden ser enumeradas ni existen palabras que puedan corresponderlas. Si nuestras experiencias personales se enriquecieron hasta límites insospechados durante el trabajo de campo fue, sobre todo, gracias a la amistad que nos brindaron.

Algunos de los amigos, a los que nuestras preocupaciones llevan turbando ya años sin que en ningún momento su afecto hacia nosotros haya flaquéado, también son responsables de que llegase a buen puerto este trabajo. Cada vez que nuestras fuerzas se debilitaban o las dudas nos asaltaban aparecían como el refuerzo necesario para dar nuevos bríos a nuestra labor. Sin el aliento de Cándido González, Angélica Peregrina, José María Muriá o Carmelo Luis López las posibilidades de naufragar se hubieran acrecentado.

Debemos igualmente mencionar la ayuda técnica de Patricia Arellano y Antonio Tomé. Si la primera fue capaz de transcribir algunas notas de nuestros cuadernos de campo que el apresuramiento había convertido en ilegibles o de enfrentarse con la tecnología para ponerla a nuestro servicio, el segundo dedicó un buen número de tardes a descifrar censos y listas de nombres.

Possiblemente, el término “familia” sea uno de los que con mayor profusión aparece en esta obra. Tal vocablo no sólo nos remite a un concepto técnico, sino a aquello que hace posible nuestra vida cotidiana. Sin nuestras familias, sin su diario apoyo y su abnegación, no sólo no hubiéramos escrito una sola línea: seríamos hoja de papel en blanco. Mari Ángeles y Conchita, Iris y Mariana, Bélver y Sol, como al poeta las “criaturas en la aurora”,

“Aparecisteis entre la suavidad de las laderas,
donde la yerba apacible ha recibido eternamente el beso instantáneo
de la luna.”

Introducción

Durante nuestro estudio en la Sierra de Ávila y los Altos de Jalisco¹ tuvimos la oportunidad de recopilar información acerca de las formas de parentesco, que fue “quedándose en el tintero”, registrada en nuestros diarios de campo. Convenimos en que, en un tiempo futuro, aquellos datos debieran de servirnos para elaborar un libro contenido el análisis de un material indicador de similitudes y contrastes entre las regiones motivo de nuestro interés. Ese tiempo llegó cuando Pedro Tomé Martín acudió a El Colegio de Jalisco durante el segundo semestre del año 2000 como profesor invitado para dirigir uno de los seminarios del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales establecido en aquella institución. Al discutir la estructura de la obra ahora presentada, acordamos desarrollar trabajos que acerca de las formas de parentesco ambos autores habíamos iniciado en diferentes momentos. De esta manera conjugamos el análisis del material empírico con las reflexiones teóricas que aquí vertimos.

En el momento en que redactamos *Entre mundos* optamos deliberadamente por ir contraponiendo párrafo a párrafo lo que acontecía, según nuestra particular visión, en los Altos de Jalisco y en la Sierra de Ávila. Teníamos duda, sin embargo, de que ese método fuera a funcionar de la misma forma para el objeto de nuestro propósito al restringirlo a la cuestión del parentesco. Ese fue el motivo que nos inclinó por una estructu-

¹ Vid. Tomé, P. y A. Fábregas (2000), *Entre mundos*, Zapopan, Jal. El Colegio de Jalisco-Institución Gran Duque de Alba. 2 ed.

ra totalmente diferente. Conservamos únicamente el quehacer conjunto, pero quisimos presentar cada capítulo como un ensayo cerrado pensando que las necesidades de los lectores potenciales de este libro fueran diversas. Puede ser, por tanto, leída esta obra al modo tradicional, capítulo tras capítulo; puede también, optarse por leer cada capítulo de forma aislada. Por esta razón, hemos situado las referencias citadas en cada capítulo al final del mismo, aún a riesgo de que algunas aparezcan reseñadas en varias ocasiones.

El tema del parentesco había sido una preocupación de nuestras reflexiones en momentos distintos y con intensidades variables. De hecho, Andrés Fábregas ya había dedicado varios capítulos de su libro sobre los Altos de Jalisco a la cuestión². En nuestro diario caminar por la Sierra de Ávila y por Los Altos de Jalisco, las relaciones familiares se tornaron tema recurrente. No había charla con alteño o serrano en la que la familia no fuese mencionada. Pero fueron nuestras conversaciones con el doctor Jesús R. Hernández en Ávila y con don Rafael Martín en Tepatitlán las que nos decidieron a profundizar en el tema. El doctor Hernández rememoró para nosotros una niñez en la que “al amor de la lumbre se hacía la vida”. En este relato la familia aparecía como el núcleo organizador de la vida. Pero, no se trataba de una familia restringida a los vínculos de sangre: la familia era todo el pueblo. Por su parte, D. Rafael Martín, mientras pisaba fuerte la tierra del rancho de su propiedad por el que caminábamos, nos presentó la vida de los Altos como una historia de familias cuya solidaridad fue la constante en la construcción de la región. Desde el pórtico del rancho, amparados bajo sus arcos trinitarios, D. Rafael nos iba nombrando todos los ranchos que se veían en lontananza: cada nombre era el de una familia. Un ranchero, de tierras flacas que no quiere olvidar sus raíces y un médico prestigioso que conserva vívido el recuerdo de sus orígenes fueron el detonador, en última instancia, de este libro.

² Fábregas, A. (1986), *La formación histórica de una región: los Altos de Jalisco*, México. CIESAS

Al redactar esta obra frecuentemente pensamos en estas conversaciones y en la importancia del parentesco tanto para serranos como para alteños. Habida cuenta de que ya nos hemos referido *in extenso* a la cuestión de la identidad en *Entre Mundos*, no vamos a reiterar todo lo ya escrito allí. Conviene, no obstante, recordar en esta introducción que es la familia uno de los elementos fundamentales en la construcción de las identidades. Por esta razón, hemos querido que el primer destinatario de nuestras reflexiones sean alteños y serranos, como prueba de la admiración que por las gentes de una y otra región sentimos. Somos conscientes de que nos sometemos a su veredicto. Para fortuna nuestra, hemos hallado que en ambos lugares la capacidad analítica de sus habitantes podía enriquecer notablemente el diálogo que el antropólogo entabla con la sociedad que estudia. No es, por tanto, una obra construida desde una atalaya lejana, sino surgida al calor de la conversación con los lugareños. Ellos, por supuesto, no son responsables de la visión que sobre la familia y el parentesco aquí se presenta: somos suficientemente conscientes de que estas reflexiones han pasado previamente por el filtro de nuestras propias formaciones y de nuestras vidas, no sólo como antropólogos, sino como nativos de dos países distintos.

Al mismo tiempo, al discutir el estado de la cuestión en México y España pensamos en los estudiantes de ciencias sociales en general y de antropología en particular que, con excesiva frecuencia, se enfrentan al tema del parentesco con ejemplos muy alejados de sus vivencias cotidianas. Ya se ha convertido en costumbre para los estudiantes mexicanos abordar todo lo relacionado con la familia y el parentesco en obras producidas en Estados Unidos o bien limitarse a estudiar el material procedente de las numerosas monografías acerca de la población indígena, como si fuesen los únicos modelos existentes en la sociedad mexicana. Por su parte, los estudiantes españoles, con la notable excepción de lo que ocurre en Cataluña, se ven en la necesidad de estudiar estos temas con ejemplos de otras tierras o de lo que aconteció en las suyas en tiempos remotos.

Sea como fuere, los estudiantes de ciencias sociales, españoles o mexicanos, no deberían limitar su análisis de estas cuestiones a lo que monografías como ésta u otras semejantes puedan aportar. Desde nuestro punto de vista, la antropología sigue precisando hoy día del trabajo de campo. Cualquier antropólogo en su proceso de formación debe inexcusablemente, desde sus inicios, cumplir esta experiencia y no sólo como un rito de paso. Es decir, no concebimos una disciplina encerrada en sí misma cuyas reflexiones no emanen del contacto directo del investigador con la sociedad que analiza. El trabajo de campo es una experiencia que transforma totalmente al investigador. Así lo hemos podido constatar en nuestras propias formaciones que son totalmente deudoras del mismo. En nuestro discurrir por la Sierra de Ávila y Los Altos de Jalisco, sus hombres y mujeres más que informantes fueron interlocutores de ese diálogo establecido desde la antropología con la gente. La diferencia entre la categoría de informante y la de interlocutor sobre pasa con mucho el matiz semántico. Para aquéllos que conciben el trabajo de campo como una breve excursión de fin de semana a zonas exóticas, aunque sean cercanas, cualquier persona con la que se topen se convierte en "informante". La traslación unidireccional de información, conlleva una objetivación a la que no puede escapar el "informante" que queda así alienado por la acción del investigador. Por contra, la consideración de interlocutor implica una concepción en la que el conocimiento se construye en concurrencia dialógica (no platónica) con las personas a las que se reconoce como sujeto y agente de su propia historia.

Es el mismo trabajo de campo el que nos conduce irremisiblemente a ponderar las ventajas que para la antropología tiene el análisis cualitativo sobre el cuantitativo. Ciertamente, los datos no son despreciados, pero son siempre el fruto de la interpretación y la teoría y no su origen. Por otra parte, el análisis cualitativo no desdeña los datos, sino que los enfrenta constantemente con la realidad empírica y nuestra forma de acceder a ella. Tal vez, esta reflexión pueda parecer una obviedad a los que de ella participan. Es, sin embargo, preciso recordarla por un doble

motivo. Por una parte, las crisis que han azotado en las últimas décadas a la antropología en no pocas ocasiones se han pretendido saldar siguiendo el viejo principio de “en caso de duda, busca datos”. Por otra, observamos con preocupación como la formación académica de numerosos antropólogos de generaciones venideras, posiblemente por el mismo motivo, deja el trabajo de campo al albur de la voluntariedad de los estudiantes.

Si antes de iniciar nuestro trabajo de campo en la Sierra de Ávila y Los Altos de Jalisco ya partíamos de estas ideas, hemos de decir que tras el mismo, nos reafirmamos en nuestra convicción de una antropología cuyas reflexiones surgen de una observación directa de la realidad.



EL PARENTESCO: UNA EXCURSIÓN HISTÓRICA

Hace 130 años, Lewis Henry Morgan puso las bases que posibilitaron el estudio científico del Parentesco, al publicar su libro *Systems of Consanguinity and Affinity of the Human Family* (1871). Ciento es que Henry Maine, diez años antes, había publicado su *Ancient Law* (1861), libro en el que estudió lo que él llamó “La familia asociada patriarcal”. Pero fue Lewis Henry Morgan quien elaboró el primer trabajo sistemático acerca del parentesco, el que a la postre sería el punto de partida de la discusión antropológica. Morgan, lo mismo que Maine, a quienes hay que sumar al escocés J. F. McLennan, eran jurisconsultos. No es una casualidad que profesionales de esa rama, sean los pioneros del análisis del parentesco. Se trata de una profesión vinculada a las disposiciones legales sobre la herencia, a los conflictos matrimoniales, a los problemas de filiación, para mencionar los más comunes. Ello explica que términos usados por la jurisprudencia, como herencia, agnático, filiación, derechos y obligaciones, sean usados por la antropología al estudiar el parentesco.

Los análisis pioneros de los estudios de parentesco se desenvolvieron en el contexto del pensamiento evolucionista decimonónico. Se preocuparon en esclarecer el significado de los términos asignados a los parientes en diversas sociedades. Evolucionistas como eran, los primeros estudiantes vieron en esos términos la prueba de antiguas etapas en la evolución humana. Sobre todo, creyeron haber probado las suposiciones en boga de la antigua existencia de la promiscuidad y los matrimonios colectivos. Conforme la antropología se desarrolló como disciplina

académica, estas primeras interpretaciones fueron equiparadas a una “historia conjetural” y rechazadas. Incluso, -como veremos- llegó a negársele valor sociológico alguno a los términos del parentesco para colocarlos como categorías lingüísticas o psicológicas.

En el libro mencionado, Lewis Henry Morgan reunió términos de parentesco de muy distintas sociedades alrededor del mundo, a través de cuestionarios que enviaba por correo. Logró distinguir dos grandes grupos de términos que nombró “descriptivos” y “clasificatorios”, uniéndolos al término “sistema”, ya usado por los evolucionistas como Herbert Spencer. Los sistemas descriptivos, hace notar Morgan, coinciden con las familias lingüísticas aria, semítica y urálica, mientras los sistemas clasificatorios coinciden con los idiomas hablados por los indios de Norteamérica, por los pueblos polinesios y muchos asiáticos. Morgan llamó “clasificatorios” a los sistemas de parentesco que mezclan los términos asignados a los parientes lineales con los colaterales, a diferencia de los “descriptivos” que aislan terminológicamente a los parientes lineales. De este tipo de análisis derivó Morgan las consideraciones evolucionistas que expuso en el más conocido de sus libros, *La sociedad antigua* (1877).

Despuntando el siglo XX, con la antropología instalada en las universidades europeas y norteamericanas, se publica el primer ensayo de crítica sistemática a los planteamientos de Lewis Henry Morgan. Dichas críticas fueron planteadas por uno de los maestros pioneros de la antropología en Estados Unidos, Alfred Kroeber, en un trabajo titulado “Classificatory Systems of Relationship” (1909), publicado en Inglaterra. En este artículo, Kroeber afirma que los planteamientos de Morgan son fuente de errores, particularmente el separar la terminología de parentesco en descriptiva y clasificatoria. Es más, Kroeber dijo que los términos de parentesco eran objeto de estudio de la psicología y no de la sociología, la antropología o la historia. En todo caso, -dice Kroeber- dejemos a los lingüistas ocuparse de ellos. Estas conclusiones del antropólogo norteamericano venían a fortalecer la afirmación de J. F.

McLennan, de que los términos de parentesco eran fórmulas protocolarias sin valor sociológico, como lo escribió en uno de sus libros, *Studies in Ancient History* (1880). De esta manera, principiando el siglo XX, la primera discusión significativa sobre el parentesco es su legitimidad misma como tema de la antropología.

Durante los años de 1898-1900 se llevó a cabo la expedición científica al Estrecho de Torres. Uno de los expedicionarios, W.H.R. Rivers volvería a situar el parentesco en el centro de la discusión antropológica, incluso reivindicando algunos de los planteamientos de Lewis Henry Morgan. Durante esta expedición, Rivers desarrolló el método genealógico convertido después en técnica por excelencia para recolectar el dato en los análisis del parentesco. En un libro publicado en 1914, *El parentesco y la organización social*, regresó al planteamiento de Morgan afirmando que la terminología de parentesco expresa relaciones sociales y son particularmente importantes para entender las formas de matrimonio y la historia de las instituciones sociales. De estas consideraciones de Rivers partió el estudio contemporáneo del parentesco al estimular a etnólogos y antropólogos sociales para convertirlo en un tema de investigación y de discusión en las aulas universitarias. Dos de los fundadores de la ciencia antropológica, Bronislaw Malinowski y Alfred R. Radcliffe-Brown, usando el método genealógico de Rivers, colocarían al parentesco como el tema central de la antropología, estatus que conservó durante un largo periodo. Una suposición central a Rivers es que las relaciones genealógicas son universales y poseen significado social como criterio para la distribución de derechos y obligaciones. Son los extensos trabajos etnográficos de Malinowski los que dieron un impulso importante a estas consideraciones como temas de la antropología en varios de sus libros, pero fundamentalmente en *La familia entre los aborígenes australianos* publicado en 1913, *El padre en la psicología primitiva* de 1927, *La vida sexual de los salvajes en el norte de Melanesia* de 1929 y, su obra mayor, *Jardines de coral y su magia* de 1935, libros en los que Malinowski desarrolló ampliamente sus tesis

acerca del parentesco. El argumento de Malinowski es que la situación inicial de todo sistema de parentesco es la familia. A partir de este núcleo se extienden las relaciones sociales y las terminologías. En el caso de las Islas Trobriand, el famoso escenario de su trabajo etnográfico, Malinowski hizo notar la existencia de la paternidad sociológica en el contexto de un sistema de parentesco matrilineal que no reconoce el papel genético del progenitor. Lo que realmente importaba a Malinowski era descubrir la función del parentesco en el contexto de otras instituciones. Analizó extensamente los sentimientos existentes entre parientes para demostrar que son las instituciones de la propia sociedad las que los moldean. Las líneas de investigación de Malinowski que apuntaban hacia la psicología no influyeron mayormente en los antropólogos británicos a quienes enseñó antropología, pero si su trabajo etnográfico elevado al rango de modelo metodológico. Fue A. R. Radcliffe-Brown, alumno de Rivers, el que logró la mayor influencia en la antropología británica, en una generación que incluye a Raymond Firth, Lloyd W. Warner, E. E. Evans- Pritchard, Meyer Fortes, Max Gluckman, Mari Douglas, Isaac Shapera y Darryl Forde. En los Estados Unidos, Radcliffe-Brown influyó a Sol Tax, Irving Hallowell, Fred Eggan y Alexander Spoerle entre los más notables. La contribución original de Radcliffe-Brown fue su propuesta de concebir al parentesco como un conjunto compuesto de terminologías, normas y pautas para el comportamiento social. Dicho sistema forma parte de una estructura social amplia que abarca todas las instituciones de una sociedad. A Radcliffe-Brown le preocupó entender el significado de las instituciones para el mantenimiento del orden social y el logro de la integración. La exposición de este enfoque estructural-funcional en su forma más clara y didáctica es la “Introducción” que Radcliffe-Brown escribiera a un libro colectivo de sus alumnos, *Sistemas Africanos de Parentesco y Matrimonio*, publicado en 1950. En esta pieza del discurso antropológico, Radcliffe-Brown compara el sistema cognátko de los pueblos teutones prehistóricos con los sistemas agnáticos de la Antigua Roma y de un

buen número de pueblos africanos contemporáneos. Es en el contexto de esta comparación que Radcliffe-Brown hizo una de sus más importantes contribuciones a la teoría del parentesco al destacar la importancia de los siblings (“hermanos”) y su unidad, al lado de la integración y solidaridad del linaje. De aquí derivó la importancia del principio de descendencia unilineal para entender la formación de los grupos corporativos que se prolongan más allá de la vida de sus miembros y son depositarios de derechos y obligaciones sobre recursos de variada índole, venganzas, celebración de rituales, regulación de matrimonios y aplicación de sanciones. Radcliffe-Brown propone que el matrimonio es una ampliación de la estructura social y de su reordenamiento. Concluyó proponiendo cuatro tipos de sistemas de parentesco: (1) Los basados en el derecho paterno; (2) los basados en el derecho materno; (3) los cognáticos; (4) los sistemas de linaje doble, admitiendo variaciones para cada uno de estos tipos. Así, desde el punto de vista del estructural funcionalismo, la contribución de Radcliffe-Brown consistió en analizar la relación entre instituciones sociales y terminología de parentesco como partes interdependientes de un conjunto.

Después de los estudios de Radcliffe-Brown y de sus alumnos tanto en Inglaterra como en Estados Unidos, se registraron nuevas tendencias en el análisis del parentesco. Las más destacadas son: (1) Los análisis interculturales; (2) los análisis lingüísticos y formales; (3) el establecimiento de modelos basados en la lingüística o en las matemáticas.

Los análisis interculturales del parentesco se inician con el trabajo de George Peter Murdock. Este llevó a cabo una extensa comparación de la organización de la familia y el parentesco en 150 sociedades distribuidas en todo el mundo. Una comparación de este rango requirió un uso intenso de la estadística. El logro de Murdock fue demostrar que los términos de parentesco están basados en situaciones sociológicas como la descendencia y la residencia. Estableció seis tipos de terminología del parentesco que combinó con las normas de descendencia y residencia.

obteniendo once tipos principales de organización social.¹ Los resultados de las investigaciones de Murdock fueron expuestas por este en un complejo libro, *La estructura social*, publicado en 1949, pero al que anteceden 12 años de trabajo, dado que en 1937 se estableció el proyecto de investigación intercultural del que provienen las fuentes empíricas sobre las que se basó Murdock. Éste examinó las variaciones de la familia y el parentesco, los grupos consanguíneos, el clan y la comunidad, así como los tabúes del incesto, la regulación del sexo y el matrimonio, los determinantes de la terminología de parentesco, finalizando con una teoría de la evolución de la organización social que destaca como punto de partida los cambios registrados en las formas de residencia. El estudio de Murdock ha sido ampliamente reconocido pero así también fue criticado. Respondió con la publicación del *Atlas etnográfico mundial* (1957) y una reorganización en 5 tipos de su clasificación de las organizaciones sociales, basados en la relación entre formas de descendencia y formas de residencia.

Pasemos a examinar el trabajo de Claude Lévi Strauss en el análisis del parentesco. Pertenece a la segunda tendencia señalada, la del análisis formal, lingüístico. El libro que marcó a esta tendencia es *Las estructuras elementales del parentesco*, obra básica del llamado “estructuralismo francés” en antropología, cuya influencia fue amplia y diversa. La primera edición francesa de esta obra ocurrió en 1949. Fue traducida al inglés 14 años después, en 1963, y en 1967 apareció una segunda edición importante por el prefacio de Lévi-Strauss en el que hace una severa crítica de su editor en inglés, el distinguido antropólogo británico Rodney Needham.

¹ Debe reconocerse el uso que Murdock hizo del trabajo de Leslie Spier, *La distribución de los sistemas de parentesco en norte América* (Seattle: University of Washington Press, 1925), libro en el que se proponen ocho tipos empíricos de sistemas de parentesco basados en las normas de agrupación de los primos cruzados. Los once tipos de Murdock son: 1. Esquimal; 2. Hawaiano; 3. Yumano; 4. Foxiano; 5. Guineano; 6. Dakota; 7. Sudanés; 8. Omaha; 9. Nankanje; 10. Iroqués y 11. Cuervo.

En 1957, después del examen de las críticas a su trabajo, Murdock redujo a 5 los anteriores tipos de estructuras de parentesco: (1) Esencial; (2) Hawaiano; (3) Omaha; (4) Iroqués y (5) Cuervo.

Empecemos por recordar que para Lévi-Strauss la estructura social no es un referente empírico, sino un modelo formal existente en la conciencia de los hombres y con arreglo al cual se desenvuelve la vida. En coherencia con lo anterior, un sistema de parentesco es un modelo de relaciones que existe en la mente de los miembros de una sociedad. Con este punto de partida, la unidad que Lévi-Strauss propone para el análisis del parentesco es la relación entre “cuñados”, a diferencia de la familia elemental de la que hablan Malinowski, Radcliffe-Brown o Murdock. En la teoría propuesta por Lévi-Strauss, el hermano de la esposa está incluido en la composición de la familia constituyéndose una serie de oposiciones entre las actitudes de familiaridad y de reserva. El sistema de parentesco que resulta no consiste en lazos objetivos de consanguinidad o de filiación entre personas, sino en un modelo, en un sistema arbitrario de representaciones, que está en la conciencia de sus portadores. La reciprocidad manifiesta en el intercambio es lo que guía las formas específicas de matrimonio. En otras palabras, el matrimonio es un modo de intercambiar mujeres. De aquí resultan “las estructuras elementales del parentesco” que se caracterizan por la preferencia en el matrimonio con determinada categoría de parientes, generalmente los primos cruzados. De esta manera lo que en Malinowski, Radcliffe-Brown y Murdock es la familia elemental, en Lévi-Strauss lo es un núcleo formado por el hermano, la hermana, el padre, el hijo y las relaciones padre/hijo, tío materno/hijo de la hermana, hermano/hermana y esposo/esposa.

Lévi-Strauss buscó construir una teoría del parentesco que explicara diferentes aspectos del mismo y de esta forma, obtener una comprensión estructural del todo. Su punto de partida y el desarrollo ulterior de su teoría se aparta completamente de la línea teórica seguida por Malinowski, Radcliffe-Brown y Murdock. La desavenencia principal es con Radcliffe-Brown cuyo punto de vista le parecería empíricista. Según Lévi-Strauss todo análisis de parentesco deberá empezar por distinguir los opuestos: de un lado, un sistema de actitudes y de otro, un sistema de terminologías. La relación entre ambos sistemas es -según Lévi-Strauss-

dialéctica y funcional a la vez. De esta manera, cada sistema es susceptible de un análisis por separado para compararse con, por ejemplo, otro sistema de actitudes en una sociedad diferente. La comparación puede extenderse a sistemas políticos o religiosos. Esta comparación es posible porque lo que se compara son modelos formales de relaciones sociales, igual da que sean de parentesco o políticas. Es decir, contrario al criterio de Radcliffe-Brown, para Lévi-Strauss la estructura de una sociedad es una hipótesis explicatoria acerca de ella y no la anatomía descriptiva de la misma. Como lo escribió uno de sus alumnos más distinguidos, David Maybury-Lewis:

“Por forma estructural, él [Lévis-Strauss] entiende la forma general de una relación, o la forma general de un patrón de relaciones, como opuesto a una concatenación específica de ellas” (Maybury-Lewis, 1967, p. 294).

Lévi-Strauss buscó hacer inteligibles la infinita variedad empírica de sistemas de parentesco, reduciéndolas a un número limitado de modelos formales, susceptibles de ser agrupados por familias de acuerdo a un sistema de transformaciones cuyo descubrimiento es la tarea del antropólogo.

En su libro, *Las estructuras elementales del parentesco*, Lévi-Strauss expone dos clases de teoría:

1. una general, acerca del tabú del incesto;
2. una particular, aplicada a las sociedades con reglas matrimoniales positivas.

Para Lévis-Strauss, la prohibición del incesto, cuyo carácter es universal, no tiene una explicación sociológica, sino que es la expresión negativa del intercambio. Éste, a su vez, es el resultado de otro principio universal: la reciprocidad. Sin este último principio no sería posible la vida en sociedad. Por lo consiguiente la clave del parentesco para Lévi-Strauss, radica en la prohibición del incesto, como el ángulo negativo de la reciprocidad.

El libro principal de Lévi-Strauss, *Las estructuras elementales del parentesco* fue traducido al inglés catorce años después de su publicación en Francia. Este hecho debe tomarse en consideración si hemos de entender las vicisitudes por las que pasó la difusión de los planteamientos de Lévi-Strauss más allá de las fronteras de Francia. La traducción de la obra del francés al inglés constituyó una compleja empresa en la que participaron James Harle Bell, Jhon Richard von Starmer y Rodney Needham. Los dos primeros trabajaron en Australia y, una vez cotejadas sus versiones, las enviaban a Oxford, Inglaterra, para ser leídas, comparadas con el original francés y revisadas por Rodney Needham. Al estar lista la traducción para ser enviada a la imprenta, Lévi-Strauss declinó examinarla así como las pruebas de imprenta posteriores. Es este un dato importante para entender las discrepancias entre Needham y Lévi-Strauss y aún, entre éste último y Edmund Leach. En efecto, al pronunciar Lévi-Strauss *The Huxley Memorial Lecture* en 1965, dijo:

“Si aceptamos que, por ahora, el estudio de los sistemas de parentesco debería ser, ante todo y primordialmente, más un estudio de modelos que de realidades empíricas, ¿dónde queda la distinción, casi clásica en la antropología social británica, entre sistemas matrimoniales “prescriptivos” y “preferentes”? Pero, cuando pienso que estudiosos tan distinguidos como Leach y Needham la han aceptado plenamente y obtienen resultados importantes con ella, me siento algo perplejo al confesar que no acabo de comprender su significado y me temo que pueda dar lugar a numerosas dificultades teóricas” (Lévi-Strauss, 1965, 1973, p. 65).

Este golpe dirigido a dos de sus más ilustres seguidores tuvo consecuencias para los estudios de parentesco. El argumento en contra de Leach y Needham es como sigue: de los desarrollos a los que dio lugar la publicación de *Las estructuras elementales de parentesco*, el más “sorprendente” es la distinción hecha por Needham y Leach entre las nociones de “matrimonio por prescripción” y “matrimonio preferencial”. Needham desarrolla esta distinción en su libro *Estructura y sentimiento* (1962), que dedica a la crítica de los planteamientos expuestos

por George C. Homans y David M. Schneider en *Marriage, Authority, and Final Causes: A study of Unilateral Cross-Cousin Marriage* (1955), un libro con el que Lévi-Strauss está en desacuerdo. La solución propuesta por Needham –dice Lévi-Strauss– cambia por completo “mi punto de vista” a grado tal, que se vió en la necesidad de expresarlo en Inglaterra y en inglés, durante la mencionada Huxley Memorial Lecture. En breve, dice Lévi-Strauss: “No planteo que deba hacerse una distinción ideológica entre formas prescriptivas o preferenciales de un tipo de matrimonio” (Lévi-Strauss, 1969, p. XXXV). De aquí derivaría una confusión básica en Needham quien, sencillamente, no habría entendido la propuesta de Lévi-Strauss. Needham respondió en una breve nota, un “Postscriptum”, (p. XIX), incluida en la segunda edición (1969) en inglés de *Las estructuras elementales*, negando ser el responsable de los desatinos teóricos de Lévi-Strauss.

Mayor reconocimiento de Lévi-Strauss recibió la breve obra del profesor holandés Josselin de Jong, *Lévi-Strauss's theory of Kinship and Marriage* (1952), un exacto resumen en inglés de *Las estructuras elementales*, que, hasta la traducción de Needham en 1969, fue la fuente para los antropólogos de habla inglesa. Ciertamente, Leach contribuyó a la difusión de las ideas de Lévi-Strauss en inglés antes de la traducción de *Las estructuras*, en un ensayo titulado “The Structural Implications of Cross-Cousin Marriage” publicado originalmente en 1951 y reimpreso en *Rethinking Anthropology* (1961) y en sucesivas ediciones de ese año en adelante. La versión al castellano de José R. Llobera, se publicó en 1971. En *Replanteamiento* (1971), Leach escribe:

“Aunque critique a Lévi-Strauss determinadas inexactitudes etnográficas, veo con gran simpatía su perspectiva teórica general. El profesor Lévi-Strauss, por su parte, ha subrayado que la concepción de “estructura social” implícita en mi primer artículo sobre los jinghpan (capítulo II) es semejante a la suya... en todas mis publicaciones posteriores la deuda con Lévi-Strauss es evidente”. (Leach, 1971, p. 9)

Edmun Leach rompió temprano con su formación. Educado antropológicamente en el contexto de los estudios comparativos de parentesco, en la tradición de Malinowski, Radcliffe-Brown y Meyer Fortes, pronto se decidió por los análisis formales a la Lévi-Strauss. Incluso, su primer trabajo, publicado antes que *Las estructuras elementales*, pues data de 1945 ("Jinghpaw Kinship Terminology", reimpresso en *Replanteamiento de la Antropología* (1971)) rompe con sus maestros, lo que Leach recalcará una y otra vez a lo largo de su obra. En el ensayo mencionado, Leach adelanta lo que vendría a ser el argumento central de *Las estructuras elementales*, a saber: que aún reconociendo en las terminologías de parentesco una relación con el orden social, se trata de modelos formales existentes en la mente de los individuos que conforman una sociedad. Cuando Leach leyó este argumento en francés escribió un trabajo que apareció simultáneamente con el pequeño libro de Josselin de Jong. En dicho ensayo titulado "Las implicaciones estructurales del matrimonio matrilateral entre primos cruzados" (Reimpreso en *Replanteamiento de la Antropología*, 1971, pp. 90-163), Leach se reconoce como un analista formal aceptando los planteamientos de Lévi-Strauss, no sin dejar constancia de su rechazo a las pretensiones desmesuradas del maestro francés, a su falta de cuidado al hacer uso de la etnografía y a su expreso desprecio por los hechos empíricos. Leach llevó adelante la teoría de la alianza que quizá no hubiese tenido mayor repercusión, si no fuese por el impulso que él le dio. El 3 de diciembre de 1959, Leach pronunció la primera conferencia de homenaje a Malinowski en la London School of Economics. Esa conferencia titulada "Rethinking Anthropology" dio pie al futuro libro publicado en 1961, todavía años antes de la aparición en inglés de *Las estructuras elementales*. Aunque Leach había roto con la escuela británica de antropología social desde 1945, en su conferencia de 1959 dejó bien clara su filiación Lévi-Straussiana. Es famoso en antropología el párrafo siguiente que Leach dedica para demoler a Malinowski y Radcliffe-Brown. Escribió:

“Comparar es algo así como colecciónar mariposas: clasificar y ordenar los objetos según sus tipos y subtipos. Los discípulos de Radcliffe-Brown son colecciónistas de mariposas antropológicas”. (Leach, 1971, p.13).

El objetivo de Leach no son, entonces, los análisis comparados sino la búsqueda de generalizaciones. En persecución de este objetivo, la conferencia en honor de Malinowski fue dedicada por Leach a demoler el edificio conceptual de la escuela británica de antropología social.

De esta manera, más que Lévi-Strauss mismo, quién elaboró la crítica sistemática a los análisis comparativos del parentesco y llevó adelante el análisis formal, fue Edmund Leach. La teoría de la alianza enunciada por él puede resumirse así: no son las unidades exógamas –como dice Lévi-Strauss- los grupos que intercambian mujeres, sino los grupos de filiación locales, en donde la membresía está determinada por la filiación y la residencia. La ordenación general de este sistema ha sido explicada por los antropólogos a través de la teoría del matrimonio en círculo, lo que nunca ocurre en la realidad. Lo que sí ocurre es que en los matrimonios asimétricos, los receptores de mujeres ostentan un estatus superior al de quienes las donan. Escribiendo hacia mediados de los años setenta, Leach confirmó sus tesis centrales...

“... los conceptos implicados en los términos de parentesco y en las reglas de matrimonio... nociones tales como “matrimonio” y “paternidad” son, en primera instancia, “ideas” generadas en la mente, no describen ninguna “cosa” objetiva material del mundo exterior. En consecuencia, la discusión de las categorías de parentesco se convierte muy fácilmente en una especie de álgebra”. (Leach, 1981, p. 90).

Las orientaciones de Leach son similares a las de Rodney Needham y Louis Dumond. El primero nunca recibió el reconocimiento de Lévi-Strauss, ni por la traducción esmerada de *Las estructuras elementales*, ni por la defensa firme que hizo ante la crítica devastadora al sistema de Lévi-Strauss que significó el libro de George Homans y David Schneider, *Marriage, Authority and the Final Causes* (1955). De

Dumond, Lévi-Strauss dijo que a causa de su trabajo en la India, él lo reconocía como un especialista en esa área, y retiró, para la segunda edición en inglés de *Las estructuras elementales*, los capítulos dedicados a aquél país y a China.

En la actualidad, los estudiosos del parentesco que se identifican con los planteamientos de Lévi-Strauss, han desarrollado el concepto de “casa”, inspirado en las observaciones del etnólogo francés acerca de las dinastías nobles europeas de la época medieval. Pero el término “casa” para referirse a un grupo social fue utilizado por Lévi-Strauss al revisar la etnografía que Franz Boas elaboró de los Kwakiutl. El problema que Boas no resolvió es cómo caracterizar a una subdivisión tribal que presentaba rasgos tanto matri como patrilineales, pero difícil de enmarcar en las categorías del parentesco. En otras palabras, Boas no se sintió cómodo usando los conceptos de Clan, Sib, Mitad o Gens para la agrupación Kwakiutl, prefiriendo dejar sin solución ese aspecto. También Alfred Kroeber, estudiando a los Yurok, se encontró con una “casa”, pero rehuyó el término que solo aplicó para referirse a las construcciones habitacionales. Lévi-Strauss vió un problema común en la etnografía de Boas y en la de Kroeber y, apelando a sus lecturas de historia europea medieval, propuso agregar el término “casa” a los análisis de parentesco y caracterizar con él a un grupo social concreto. Joan Bestard ha escrito con claridad meridiana que:

“En aquellos contextos etnográficos que disponen de modelos de procreación distintos al moderno, la cópula sexual –la unión en la misma carne- no tiene que ser necesariamente el símbolo central del parentesco. Este símbolo central de la solidaridad duradera es, a mi entender, la unión residencial, esto es, la casa entendida como una asociación de las personas a una propiedad y una costumbre. La casa representa una unidad social primaria formada por una unidad de parentesco, basada en la bilateralidad, y por una unidad de residencia y comensalidad, basada en un fondo común”. (Bestard, 1998, p.180).

El propio Bestard ha hecho una contribución importante al estudio del parentesco desde el concepto de casa, en su libro *Casa y Familia* (1986), referido a Formentera. Ante una situación contradictoria con respecto al parentesco como vertebrador de la estructura social en Fomentera, Bestard lo situó correctamente como una “forma de pensar la continuidad social” (Bestard, 1986, p. 9), es decir, una memoria. En este contexto, Bestard propuso una concepción de “Casa” en los términos siguientes:

“Las casas, personas morales detentadoras de una propiedad y de un nombre, son una unidad de parentesco a través de las que se sitúan sus miembros en el juego social y condensan en un solo concepto la residencia del grupo doméstico así como la línea de filiación a través de varias generaciones. La casa en Fomentera no es considerada únicamente como un grupo residencial en un momento dado sino que se conceptualiza también en términos de una continuidad temporal que incluye no solamente a sus miembros actuales sino también a sus antepasados así como a sus futuros sucesores. La mejor expresión jurídica de este tipo de continuidad familiar está en los contratos matrimoniales de los sucesores de casas.” (Bestard, 1986, p. 10).

El párrafo anterior nos amplía el manejo que del concepto casa hace Bestard, permitiéndonos distinguir una importante contribución al situar a las genealogías primero, y a la casa después, como formas de la memoria social y relacionar estrechamente el trabajo etnográfico y el de exploración de archivos, como componentes del trabajo de campo. Además, Bestard ha podido establecer las transformaciones de las formas de matrimonio en Fomentera, de unas alianzas que enfatizaban la diferenciación social a otras que la minimizan para subrayar la homogeneidad social de la Isla. La obra de Bestard coloca el estudio del parentesco, quizás por vez primera, como un eje teórico fundamental para analizar la etnología mediterránea.

La casa, como el propio Bestard lo ha mostrado y como la confirman una serie de trabajos, como los desarrollados por los autores incluidos en

la antología preparada por Carsten y Hugh-Jones (1995 y 1996), es un grupo social continuado a través del tiempo no sólo por la sucesión y el remplazo de los recursos humanos, sino por la transmisión de la propiedad mueble e inmueble, nombres, títulos, símbolos y prerrogativas que son parte básica de su existencia e identidad.

Atendiendo al método de Lévi-Strauss, la casa, como un grupo social institucionalizado, combina una serie de oposiciones, o, para decirlo en lenguaje estructuralista, formas sociales, como filiación/ residencia, descendencia matrilineal/ descendencia patrilineal, hipergamia/ hipogamia, matrimonio cercano/ matrimonio lejano, todas, categorías que la teoría del parentesco ha presentado como mutuamente excluyentes. La integración de principios antagónicos como los mencionados es una característica sobresaliente de la casa (Carsten y Hugh-Jones (1995), 1996. Capítulo V de Bestard, 1986, pp. 121-170).

El análisis comparativo del parentesco, su relación con factores históricos, ecológicos y culturales, ha adquirido una importancia creciente en la literatura antropológica. La comparación como método para estudiar el parentesco tiene sus referencias originales en los trabajos clásicos de A. R. Radcliffe-Brown, *Social Organization of Australian Tribes* (1931) e “Introducción” a *African Systems of Kinship and Marriage* (1950), volumen antológico editado junto con Daryll Forde. En el texto escrito por Radcliffe-Brown, se afirma que sólo se entenderá la vida social de los pueblos de África, cuando se hubiesen descifrado sus sistemas de parentesco y matrimonio. Enunció Radcliffe-Brown planteamientos largamente discutidos en antropología, como su distinción entre historia y pseudohistoria, su afirmación de que era imposible construir la historia de las instituciones africanas por falta de documentación escrita, su tajante postura de que sin clasificación no existe la ciencia y su convicción de que para entender los sistemas de parentesco eran necesarios la comparación y el análisis. Definió el sistema de parentesco y matrimonio en los términos siguientes:

“Un sistema de parentesco y matrimonio puede verse como un arre-

glo que permite a las personas la vida en común y la cooperación mutua, dentro de una vida social ordenada". (Radcliffe-Brown, (1950), 1970, p. 3).

La contribución mayor de Radcliffe-Brown a los estudios de parentesco y matrimonio fue relacionar las terminologías con prácticas sociales concretas. Consideró a los términos de parentesco como una parte intrínseca del sistema (como lo vio Kroeber) que denominaba relaciones al tiempo que rechazaba considerarlos como un campo semántico en sí, susceptible de análisis independientemente de las relaciones sociales en que están inscritos. En congruencia, concibió correspondencias entre los términos del parentesco y las normas de conducta social como la filiación, el matrimonio o la residencia. En síntesis, Radcliffe-Brown estableció la relación entre la nomenclatura del parentesco y las instituciones sociales, concebidas como partes interdependientes de un sistema. Al comparar los sistemas de parentesco, Radcliffe-Brown concluyó enunciando una serie de comportamientos estructurales que aún se discuten entre los estudiosos contemporáneos, sobre todo, la solidaridad de los siblings (grupo de hermanos), la unidad e integración de los grupos de linaje y la diferenciación de los miembros de un sistema de parentesco según edad y sexo. Culminó su propuesta clasificando los sistemas de parentesco en matrilineales, patrilineales, cognaticos y de doble filiación.

La teoría de la filiación es un resultado de los estudios comparados de parentesco y matrimonio, hechos bajo la influencia de Radcliffe-Brown. El libro más representativo de esta escuela es el mencionado *African Systems of Kinship and Marriage* que incluye trabajos de Hilda Kuper, Mónica Wilson, Isaac Shapera, Max Gluckman, Audrey I. Richards, Meyer Fortes, Daryll Forde, Sigfried F. Nadel y E.E. Evans-Pritchard, es decir, el núcleo de la escuela británica de antropología social. El postulado por el que destaca la teoría de la filiación es el siguiente: la integración, unidad y solidaridad del grupo de linaje determina la vida social, económica, política y religiosa.

En los Estados Unidos, Fred Eggan destacó como discípulo de Radcliffe-Brown cuando este enseñó en la Universidad de Chicago (1930-1932). Eggan es autor de libros (1950; 1966) y ensayos (1954) que influyeron a varias generaciones de estudiosos del parentesco. Eggan llevó a cabo análisis detallados de los sistemas de parentesco de los Cheyenne y Arapaho, apoyado en los cuales propuso una primera clasificación, válida para los pueblos de las llanuras norteamericanas, en sistemas generacionales y sistemas de linaje. Eggan describió a las “tribus” –como él las llama- de las planicies, destacando su organización en bandas bilaterales que acampaban en círculos y vivían de la caza, dentro de un régimen de seminomadismo. Estos grupos tenían sistemas de parentesco clasificatorio que enfatizaban la generación y el sexo. Hacia el este de la zona de las praderas, Eggan demostró que las “tribus” se organizaban basadas en la descendencia unilineal, viviendo en un régimen sedentario apoyado en la horticultura complementada con la cacería del búfalo. Aquí también Eggan encontró sistemas de parentesco clasificatorios, que combinan en la terminología a los parientes lineales y colaterales, dentro de una organización de linaje. Dos subtipos de estas formas clasificó Eggan: (1) el sistema Omaha y (2) el sistema Crow (cervo). El primero es un sistema patrilineal mientras el segundo es matrilineal. La comparación controlada de estos subtipos le permitió a Eggan descubrir que cada una respondía a las adaptaciones ecológicas y sociales de sus respectivas regiones. En otras palabras: los sistemas generacionales de las planicies construyeron una ecología cultural basada en la relación de los Siblings (hermanos) que hicieron funcional a la vida en las llanuras, mientras las tribus de las praderas usaron al linaje, logrando mayor estabilidad y continuidad.

Los trabajos de Eggan abrieron el campo a otros estudios comparativos de tipo regional, en los Estados Unidos, basados en los supuestos estructural-funcionales de Radcliffe-Brown, pero apoyados en la ecología cultural y la etnohistoria. Los más importantes de esos trabajos son los de Dozier (1954) sobre los Hopi-Tewa y los de Bruner (1955-1956)

acerca de la terminología de los Mandan-Hidatsa. Comentario aparte merece el tipo de trabajos comparativos incluidos en el volumen compilado por Schneider y Gough, *Matrilineal Kinship* (1961). De los 18 trabajos que componen este volumen, 11 pertenecen a Kathleen Gough, siendo los restantes firmados por Elizabeth Colson, David Aberle (2), David Schneider (2), George Fathaner y Harry Basehart. Los aspectos característicos de los grupos de parentesco de descendencia matrilineal son expuestos por Schneider, tanto en términos teóricos como en comparación con los grupos de descendencia patrilineal. Después de este panorama general, los autores del volumen pasan al examen comparativo de nueve grupos matrilineales descritos detalladamente y de aquí hacen una comparación amplia usando el *World Ethnographic Sample* publicado por Murdock (1957). Los autores del volumen consideran el principio de descendencia como una constante y así pasan revista a las variaciones de la estructura del grupo matrilineal, de las reglas de residencia y de las formas de matrimonio, refiriéndose a la teoría estructural, a la ecología cultural y a la evolución social. *El Parentesco Matrilineal* constituye un libro imprescindible en los estudios de parentesco revistiendo una importancia particular la exposición detallada de las relaciones hermano/hermana, un vínculo especialmente sólido en los grupos de parentesco matrilineales, más incluso que el que une al marido y la esposa. Se analizan también los varios efectos que resultan de la tensión en la relación esposo/esposa en los grupos matrilineales, ante todo por el control de la mujer y los hijos, un tipo de tensiones al que habían aludido Audrey I. Richards en su ensayo incluido en *Sistemas Africanos de Parentesco y Matrimonio* (1950, páginas 207-251). Dicho ensayo constituyó en su momento una revisión –muy necesaria- que permitió usar los avances de la antropología social y comparar sistemáticamente los problemas peculiares a los grupos de descendencia matrilineal, con relación a las formas de producción y las estructuras políticas. El ensayo de Richards es el antecedente inmediato de *El Parentesco Matrilineal*, como así fue reconocido por los autores del volumen. La

relación entre éstos y Richards se percibe en el uso del análisis estructural-funcional para explicar la forma de operar de los grupos matrilineales y las generalizaciones de aquí derivadas, junto con el interés en la ecología cultural, esto es, el examen del significado para el parentesco matrilineal de las características técnico y medio ambientales de la cultura en que está inserto.

Al examinar los estudios de parentesco es notable la persistencia, reconocida o no, de la orientación de Radcliffe-Brown que sólo comenzó a debatirse en sólido con la aparición de los trabajos de Lévi-Strauss, Josselin de Jong y Edmund Leach. El análisis componencial del parentesco, influido por la lingüística, permitió aclarar ciertos hechos de la terminología, pero implicando el rechazo del examen del parentesco como un hecho social, según enfatizó Radcliffe-Brown. Durante un lapso importante, Lévi-Strauss dominó los estudios de parentesco, destacando los principios de dualidad y reciprocidad, que, andando el tiempo, se demostró que no eran universales. Recordemos que Radcliffe-Brown afirmaba que la repetición de rasgos de la estructura de los grupos de parentesco como la solidaridad del grupo de hermanos, es la prueba de la operación de un determinado número de principios estructurales generalizables. Al respecto, Bestard resume con claridad el estado actual de los estudios de parentesco, escribiendo:

“Para los antropólogos actuales... los elementos biológicos del parentesco –esa relación basada en la sangre- son símbolos, y el referente de esos símbolos no es la biología entendida como un proceso natural. Han insistido en la premisa de que el parentesco es una construcción cultural, no en el sentido de que es una representación más o menos transparente de una serie de hechos que existen en la naturaleza, sino en el sentido de que el parentesco se va constituyendo significativamente en cada cultura, antes de ser algo que “está allí”, más allá de la representación que se haga de él cada cultura. El parentesco, referido a la procreación, ha dejado de tener capacidad comparativa universal, convirtiéndose en una forma característica occidental de ordenar y dar sig-

nificado a unas relaciones sociales en las cuales se privilegian los lazos biogenéticos en tanto que símbolos de una solidaridad duradera surgida de una experiencia compartida". (Bestard, 1998, p. 41).

Finalmente: desde 1974 cobraron importancia los estudios de género cuyo antecedente son los análisis del parentesco. La publicación de *Mujeres, Cultura y Sociedad* (1974) editado por Michelle Zímbalist Rosaldo y Louise Lamphere junto con *Hacia una antropología de las mujeres* (1975) de Rayna Reiten, abrieron un campo que es hoy uno de los más fructíferos en antropología. Siguiendo estos nuevos lineamientos, Christine Gailey publicó *Del parentesco al reinado: Jerarquía de género y formación del Estado en las Islas Tonga* (1987), en donde la autora afirma que la formación del Estado y de las clases sociales no pueden entenderse como proceso sin analizar el género y el estatus de la mujer. Según Gailey, la autoridad de la mujer y su rango disminuyó a raíz de la aparición de las clases y de la formación del estado. La importancia de este libro radica también en la revisión a la que su autora sujeta, a las teorías del parentesco expuestas por conocidos antropólogos como Jack Goody, Rayna Rapp, Elman Service, Stanley Diamond, Lévi-Strauss y Sherry Ortner. Gailey concluye que el Estado no es una forma política sino un proceso inconcluso como también lo es la formación de las clases sociales.

En la revisión que hemos hecho de los análisis de parentesco en antropología, confiamos en haber mostrado su importancia tanto para la definición de la antropología como disciplina de las ciencias sociales, como para el desarrollo de teorías y métodos. El parentesco sigue siendo un tema central en la antropología, como lo indican obras como la de Gailey (1987) y Bestard (1998), y está lejos de haberse agotado. Por el contrario, se abre una amplia gama de problemas para el análisis del parentesco en las sociedades contemporáneas, regidas por tecnologías sofisticadas y una cada vez mayor complejidad de la Cultura.

El parentesco es una dimensión social y cultural, ocupando un lugar central en las sociedades contemporáneas, no sólo como memoria del tiempo social sino como eje de conductas concretas entre los seres

humanos. Lejos de haberse agotado, el parentesco continúa siendo uno de los grandes temas antropológicos contemporáneos.

BIBLIOGRAFIA.

Bestard Camps, Joan.- *Casa y familia. Parentesco y reproducción doméstica en Fomentera*. Palma de Mallorca: Institut D' Estudis Baleàrics, 1986.

– *Parentesco y modernidad*. Barcelona: Paidós, 1998.

Bruner, Edward.- “Two processes of change in Mandan-Hidatsa kinship terminology”, en *American Anthropologist* (New Series), Número 57, 1955, páginas 840 a 850; y número 58, 1956, páginas 554 a 556.

Carsten, Janet y Stephen Hugh-Jones, (Compiladores).- *About the House. Levi-Strauss and Beyond*. Cambridge: Cambridge University Press, 1996.

De Jong, Josselin.- *Lévi-Strauss' s theory on kinship and marriage*. Leiden: Brill, 1952.

Dozier, Edward P.- *The Hopi-Tewa of Arizona*. Berkeley: The University of California Press, 1954.

Dumond, Louis.- *Hierarchy and marriage alliance in South India kinship*. London: Royal Anthropological Institute, 1957.

Eggan, Fred.- *Social Organization of the Western Pueblo*. Chicago: The University of Chicago Press, 1950. (Existe versión al castellano publicada en 1971).

– “Social anthropology and the method of controlled comparison” En: *American Anthropologist*, Número 56, 1954, páginas 743 a 760. Reimpreso en Robert A. Manners y David Kaplan, Editores, *Theory in anthropology*, Chicago, Aldine, 1988, páginas 54 a 66.

– *The American Indian: Perspectives for the study of social change*. Chicago: Aldine, 1966.

Freedman, Maurice.- *Family and kinship in Chinese Society*. Stanford: Stanford University Press, 1970.

Fortes, Meyer.- *The web of kinship among the Tallensi*. London: Oxford University Press, (1949), 1969.

— *Kinship and the social order*. Chicago: Aldine Publishing Company, 1969.

Gailey, Christine W.- *Kinship to kingship: Gender hierarchy and state formation in the Tongan Islands*. Austin: University of Texas Press, 1987.

Goody, Jack.- "Kinship: descent groups". En *International Encyclopedia of Social Sciences*. Nueva York: MacMillan, 1968, Volúmen 8, páginas 401 a 402.

— *Comparative Kinship Systems*. Stanford: Stanford University Press, 1969.

— *The oriental, the ancient and the primitive: systems of marriage and the family in the pre-industrial societies of eurasia*. Cambridge: Cambridge University Press, 1990.

Goodenough, Ward H.- *Description and comparison in cultural anthropology*. Chicago: Aldine Publishing Company, 1970.

Gough, Kathleen E.- "The Nayars and the definition of marriage". En *Journal Of the Royal Anthropological Institute*. Volúmen 89, 1959, Páginas 23 a 54.

Homans, George C. Y David Schneider.- *Marriage, authority and final causes*. Illinois: Glencoe, 1955.

Kroeber, Alfred L.- "Classificatory systems of relationship". *Journal of the Royal Anthropological Institute*, Número 39, Páginas 77 a 84.

Labby, David.- *The demystification of Yap. Dialectic of culture on a micronesian Island*. Chicago: The University of Chicago Press, 1976.

Leach, Edmund.- *Rethinking anthropology*. London: Atholone Press, (1961), 1966. (Existe versión en castellano publicada en 1971).

Lévi-Strauss, Claude.- *The elementary structures of kinship*. Boston: Beacon Press, 1969.

– *El futuro de los estudios de parentesco*. Traducción y presentación de José R. Llobera. Barcelona: Anagrama, 1973.

Maine, Henry.- *Ancient Law*. London: J. Murray, 1861.

Maybury-Lewis, David.- *Akwe-Shavante Society*. Oxford: Clarendon Press, 1967.

McLennan, J.F.- *Primitive Marriage*. Edinburgh: Adam/Ch. Black, 1865.

Malinowski, Bronislaw.- *The family among the Australian aborigines: a sociological study*. London: University of London Press, 1913.

– *Argonauts of the western pacific*. New York: E.P. Dutton, 1922.

– *Sex and repression in savage society*. London: Routledge and Kegan Paul, 1927.

– *The sexual life of savages in northwestern Melanesia*. London: George Routledge, 1929.

– *Coral gardens and their magic*. London: Allen and Unwin, 1935, (2 volúmenes).

Morgan, Lewis Henry.- *Systems of consanguinity and affinity of the human family*. Washington: Smithsonian Institution, 1870.

– *Ancient Society*. New York: Meridian Books World Publishing, (1877), 1963.

Murdock, George Peter.- *Social Structure*. New York: Macmillan, 1949.

– “World Ethnographic Sample”. En *American Anthropologist*, (New Series), Número 54, 1957, páginas 664 a 687.

Needham, Rodney.- *Structure and Sentiment*. Chicago: The University of Chicago Press, 1962.

– *Rethinking kinship and marriage*. London: Tavistock Publications, 1971.

– *Right and left: essays in dual symbolic classification*. Chicago: The University of Chicago Press, 1973.

- Radcliffe-Brown, Alfred R. Y Daryll Forde, (Compiladores).- *African Systems of Kinship and Marriage*. Oxford: Oxford University Press, (1950), 1970.
- Reiter, Rayna (Compiladora).- *Towards an anthropology of women*. New York: Montly Review Press, 1975.
- Rivers, W. H. R.- *Kinship and social organization*. London: Constable, 1914.
- Rosaldo, Michelle Zimbalist y Louise Lamphrere (Compiladoras).- *Woman, Culture and society*. Stanford: Stanford University Press, 1974.
- San Roman, Teresa y Aurora González Echevarría.- *Las relaciones de parentesco*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona, 1994.
- Shapiro, Judith.- "Tapirapé Kinship". En: *Boletin do museu paraense Emilio Goeldi*. Belem: Conselho Nacional de Pesquisas, Número 37, 1968, Páginas 2 a 32.
- Schneider, David y Kathleen Gough, (Compliladores).- *Matrilineal Kinship*. Berkeley: University of California Press, (1961), 1974.
- Spencer, Herbert.- *Principles of sociology*. New York: Appleton, (1876), 1912.
- Wilson, Monica.- *Rituals of kinship among the Nyakyusa*. Oxford: Oxford University Press, 1957.

EL PARENTESCO EN ESPAÑA

La familia europea

Existiendo lagunas que afectan a espacios o épocas determinadas y precisándose aún una profundización en heterogéneos procesos particulares, no hay duda de que la historia de Europa se halla tan profusamente documentada que se puede afirmar sin temor al yerro que en términos generales es posible interpretarla con cierta suficiencia. Extraña, por tanto, como ponía de manifiesto Davis hace veinticinco años a propósito del caso griego, que sepamos tampoco sobre los procesos de cambio habidos en los sistemas de parentesco dominantes. (Davis. 1977.16)

Esta constatación resulta importante debido a que “se tiende a pensar que en la historia de los sistemas familiares sólo existieron continuidades, y se termina por crear un modelo de familia occidental en el que no intervienen los cambios históricos.” (Bestard. 1998. 94) La desconsideración de los cambios históricos se une a un proceso de homogeneización semejante en lo que respecta al ámbito de distribución geográfica y tal pareciera que la familia europea fuera un ente inamovible que traspasa tiempos y lugares.

Empero, la historia de Europa, la legendaria mujer de la que quedó prendado Zeus, debiera haber puesto sobre aviso a los historiadores y antropólogos que en los últimos decenios han dedicado sus esfuerzos a estudiar el parentesco. Si algo nos enseña la mítica vida de esta heroína es que, en lo relativo al parentesco, nada hay absoluto. Hay quien cuenta que la mitológica Europa era hija de Agenor. No falta, sin embargo,

entre los helenistas quien la hacen nacer de Fénix, hijo del anterior. De su matrimonio con Zeus, acontecido por el conocido método de “robar a la novia”, nacieron Minos, Sarpedón y Radamantis. Especialistas hay, no obstante, que también la convierten en madre de Carno, uno de los más celebres amantes de Apolo, y aún, en otros casos, de Dodón.

Los avances en los análisis de sistemas de parentesco realizados por los antropólogos de las últimas décadas junto a los que los historiadores de la familia han llevado a cabo no han concluido, sin embargo, en una total desesencialización de la familia europea debido básicamente a que no pocas de estas investigaciones, como muestra Bestard, han conducido a la elaboración de mapas de áreas culturales de parentesco que, en el mejor de los casos, se combinan con otros factores como el demográfico. Desde tal punto de vista, la familia europea presentaría supuestamente cuatro modalidades generalizadoras: mediterránea, oriental, central y noroccidental. El problema se acrecienta cuando las únicas variaciones que sobre estos modelos básicos se admiten parten de la pretendida coincidencia entre áreas culturales y fronteras estatales o nacionales. Con ello, se puede llegar a la fácil sustitución de la familia europea por tantos modelos como naciones o estados puedan encontrarse en las arbitrarias divisiones administrativas. No se trata, sin embargo, de una perversión antropológica al servicio de la constitución de los estados o naciones, aunque pueda devenir en ello. Más bien, el presupuesto de partida de estas visiones es la identificación de “pueblo” y territorio en una suerte de caracterización “étnica” en la que los sistemas de parentesco se presentan siempre como esencia de una identidad excluyente y diferenciadora.

De forma alternativa, cabe optar por una posición teórica que, sin desconsiderar el territorio, fije su atención en los procesos sociales que surgen de la relación entre las personas y su entorno. En este sentido, la espacialidad sería uno de los factores relevantes en la formación de tales procesos, pero no el único. Ejemplo de tal proceder pudiera hallarse en el análisis tipológico que de la familia desarrolla Emmanuel Todd

(1983). En este caso, el foco de la atención ya no es una regionalización esencial, sino las transformaciones históricas habidas en el seno de las relaciones intrafamiliares que suponen cambios de posiciones sociales de cada uno de los miembros del grupo. No cabe ninguna duda de las ventajas teóricas que pueden derivarse de la inserción de los procesos de evolución multilineal en los sistemas familiares y de parentesco. No obstante, la obra de Todd presenta un problema para el análisis: las relaciones familiares y parentesco no son consideradas en sí mismas, sino como elemento vicario del análisis de las variaciones de los sistemas ideológicos. (Todd. 1987) Consecuentemente, dicho modelo habrá de ser combinado con otras perspectivas que incluyan visiones específicamente dirigidas al análisis de los procesos culturales relacionados con el parentesco y que muestre permanencias y cambios en cada sistema, así como similitudes y diferencias entre los existentes.

Un análisis de procesos históricos del parentesco europeo a partir de modelos familiares ha sido desarrollado también durante las últimas cuatro décadas por los historiadores de la demografía. Sin embargo, para el objeto de análisis antropológicos, tales estudios se encuentran lastrados por su excesiva dependencia de una única fuente: los censos nominales de habitantes. No se trata que tal fuente no sea fiable o no pueda ser utilizada. Su principal problema cuando se utiliza de manera exclusiva, y no es pequeño, es que no puede abordar los modos de pensamiento y los comportamientos en que estos se traducen¹.

Un intento de analizar la evolución de los modelos familiares europeos superando el reduccionismo demográfico aludido se halla en una obra G. Augustins (1989) dedicada a mostrar las lógicas de transmisión patrimonial y las tensiones entre parentesco y residencia. Aunque a veces pareciera que los procesos históricos se subordinaran a una necesidad comparativa, Augustins diferencia tres modelos de familia: "sistema de la casa", "sistema de linaje" y "sistema de parentela". Éstos, a

¹ Otros problemas de los datos censales como instrumento del análisis etnográfico han sido puestos de manifiesto por S. Brandes (1984)

pesar de constatar que no aparecen en estado puro en ninguna parte, se combinarían con cinco tipos de herencia (igualitaria bilateral, igualitaria con diferenciación preferencial de género, preferencial agenérica, diferida y suspendida) para elaborar modelos tratados como si fueran ecuaciones algebraicas lo que, en opinión de A. Collomp (1997), no aporta nada nuevo para la comprensión ni del parentesco ni de las alianzas. Para éste último, construir modelos familiares es un juego seductor y, además, útil para interpretar la lógica interna de los sistemas. Sin embargo, querer complicar en exceso las reglas conduce a un esquematismo que choca con la realidad produciéndose así aserciones inexactas derivadas de la formulación de tipos ideales que sólo pueden solventarse mediante el análisis de casos particulares. El problema, sugiere Collomp siguiendo a Albera (1994), es utilizar modelos que, las más de las veces, están basados en categorías analíticas coherentes con postulados teóricos pero totalmente ajenas a la realidad a la que pretenden referirse.

Neolocalidad diferida: familia y unidad doméstica ²

La precedente reflexión nos conduce irremisiblemente a una particularización que impide hablar del parentesco español como una homogénea subclase de uno mediterráneo. Preciso será, por tanto, centrarse en los diferentes procesos de formación de relaciones sociales que se muestran en España a partir de las concepciones diferentes que de la familia puede haber. Es decir, las peculiaridades formativas de las familias españolas han de ser relacionadas con múltiples factores como las condiciones económicas, demográficas, ambientales y políticas que, a su vez, legitiman ciertas ideologías en torno a las prácticas matrimoniales.

En un artículo de análisis comparativo de dos localidades salmantinas que apareció hace ahora quince años, M. J. Devillard ponía de manifiesto cómo la determinación de cuál debiera ser el centro de atención respecto de las indagaciones acerca del parentesco posee consecuencias

² Tomamos el término "neolocalidad diferida" de Contreras (1991, 362).

metodológicas relevantes. Así, aquéllas investigaciones que se han centrado en la “casa” como elemento nuclear de la reflexión se ven en la necesidad de enfatizar los procesos de reproducción, mientras que las que se han centrado en la familia han desarrollado con mayor o menor extensión los aspectos que se vinculan a la relación entre grupo doméstico y residencia. La diferencia entre uno y otro contexto de investigación estriba en presentar el parentesco “como medio de reclutamiento” o como unidad de “producción y de consumo” (Devillard, 1985.207).

Esta llamada de atención sobre los sesgos metodológicos y sus previsibles consecuencias colleva igualmente, la necesidad de diferenciar nítidamente entre grupo doméstico y familia. Así, el grupo o unidad doméstica es un conjunto de personas “que constituyen una unidad económica, comparten una residencia y crían y educan conjuntamente a los hijos de sus miembros.” (González Echevarría y San Román, 1986. 11) Aunque lo habitual es que grupo o unidad doméstica y familia coincidan, no siempre es así. Es más, como señala Augé (1975, 37), una familia no deja de serlo por el hecho de que varios de sus miembros vivan separados por kilómetros de distancia. Por lo mismo, no resulta extraño hallar el medio rural español grupos domésticos que incluyen a personas que no son de “la familia”. La discusión que late bajo el aparente dilema de la relación entre grupo doméstico y familia es la de la propia definición de parentesco que no pretendemos repetir.

En el caso que nos ocupa, nuestro deseo de mostrar la nítida diferenciación entre ambas categorías procede de los profundos errores que se derivarían sobre los modelos de parentesco en España si no se tuviera presente. Claro ejemplo de esta distinción aparece en una de las obras pioneras de la antropología en España: *Las comunidades de España y Perú* de J.M. Arguedas (1987)[1968].

Según nos cuenta el seguidor de Mariátegui, “no hay matrimonio en los tres pueblos que estudié en Sayago y Aliste que forme hogar separado inmediatamente después de la ceremonia ni aún siquiera uno o dos años después.” (Arguedas, 1987.109). Es decir, en estas comarcas zamo-

ranas, en lugar de formar una nueva unidad doméstica, los recién desposados seguían viviendo por separado cada uno en casa de sus padres por un indeterminado tiempo que podía prolongarse durante varios años hasta que el nuevo matrimonio tuviera capital suficiente para poder vivir sin ningún tipo de dependencia respecto de las familias de orientación. La misma práctica, y en los mismos términos fue constatada por R. Santos del Campo en la burgalesa Tierra de Lara donde recibía el nombre de la “quintada”.³

Esta “neolocalidad diferida” implica, simultáneamente varios procesos complejos. Aunque la situación es temporal “restituyéndose posteriormente la estructura de dos generaciones por núcleo doméstico” (Santos del Campo, 1988.75), tal pareciera que para los padres de los recién desposados, en un primer momento, no se hubiera generado una nueva familia hasta el punto de que el trato que mantenían con sus hijos era el mismo que antes de la boda⁴. Es decir, desde tal punto de vista, el matrimonio no suponía una variación de *status* de los recién casados. Tanto en el caso burgalés como en el zamorano, el nacimiento de los hijos de la nueva familia de procreación suponía, desde un punto de vista estrictamente formal, que el hogar paterno de la esposa pasase de facto de ser residencia de familia nuclear a residencia de familia extensa.⁵ Nos encontramos pues con la existencia de tres familias - una nuclear de

³ “Cuando un hijo/a se casaba, seguía viviendo con su familia de orientación durante unos meses o años, visitando el marido a la esposa por la noche, prolongándose esta situación todo el tiempo necesario para hacer una “hacienda” propia de la que vivir, y si nacían hijos éstos vivían con la familia de la madre” (Santos del Campo, 1988.75).

⁴ “En tanto que viven en la casa de los padres, el status del recién casado sigue siendo exactamente el mismo que el del soltero: tanto para la mujer como para el hombre trabajan en las tierras de los padres y para beneficio de los padres. Los padres a su vez alimentan y visten a los hijos y a los nietos”. (Arguedas, 1987.109)

⁵ “Las denominaciones de familia nuclear, y de familia elemental, que también se le da, no resultan muy adecuadas, en la medida en que parecen implicar que esta forma de familia constituye el elemento básico del que todas las otras son variantes o composiciones. Llamarla familia conyugal, como también se hace, todavía es menos apropiado, puesto que todas las familias son conyugales.” (Valdés, 1986 a. 27). Ramón Valdés considera que la denominación “más justa” sería la de “familia monógama independiente”. Sin embargo, este nombre no parece muy apropiado para la situación que describimos en el que la caracterización fundamental de la nueva familia monógama es su dependencia.

orientación, otra extensa de orientación y una tercera de procreación - y sólo dos grupos domésticos coincidentes con las familias de orientación.

Desde una perspectiva restrictiva podría alegarse que el nuevo matrimonio, que no vivía junto, no era, en sentido estricto, una familia. Sin embargo, de tal idea se podría deducir que la unidad marital no genera necesariamente familiaridad en tanto si lo hace la cohabitación lo cual es, cuando menos, problemático. Pero más allá de malabarismos teóricos, el elemento sustancialmente definitorio tanto en el caso de Bermillo de Sayago como en el de la burgalesa Solarana es la percepción social del hecho. Como quiera que los recién casados cohabitaban con sus padres y no había variaciones significativas en las relaciones intrafamiliares, una parte considerable del fruto del trabajo iba a parar a manos del *pater familias*. La posibilidad de independencia respecto de éste y, por ende, de formar un nuevo hogar estribaba justamente en el hecho de que toda la comunidad reconocía el *status* de nueva familia a los casados. Este reconocimiento se explicitaba por la "concesión" de los derechos inherentes a la vecindad, especialmente importantes en lo económico porque garantizaban el usufructo de los terrenos comunales mediante el propio aprovechamiento o la cesión, vía renta, de las suertes que le hubieran tocado en el reparto⁶. Si bien es cierto que la vecindad, con el consecuente derecho de usufructo de los comunes, se tiene por nacimiento, no lo es menos que el uso de tal bien sólo era factible tras el matrimonio o la muerte de los progenitores en caso de soltería. Por tal motivo, de alguna forma, podría considerarse que el matrimonio actúa como garante de la vecindad, a grado tal que se podría asimilar vecindad y familia. El derecho de vecindad resuelve, por tanto, la dicotomía entre familia y grupo doméstico en favor del primero de los términos. En términos teóricos ello supone que la consideración de familia no viene tanto ni de la cohabitación ni de la conyugalidad, sino de la interpretación que de ellas hace la comunidad.

⁶ "La única fuente de beneficio propio del matrimonio nuevo son la vecindad que el marido recibe, las que pueda alquilar y los cerdos que está autorizado a criar". (Arguedas, 1987.109)

Otra variante de la neolocalidad diferida fue puesta de manifiesto por C. Lisón en sus estudios sobre Galicia al mostrar la existencia de maridos "nocturnos" en las comarcas orensanas limítrofes con Portugal. Al igual que en los casos precedentes, los nuevos matrimonios forman una familia que, sin embargo, se mantiene residiendo en grupos domésticos separados. La diferencia entre ambos modelos estriba en el hecho de que en el caso gallego, el nuevo matrimonio ha de esperar necesariamente hasta el fallecimiento de los progenitores respectivos para poder iniciar su cohabitación. Mientras tanto, la nueva familia vivía de día como si no lo fuera y esperaba al "peregrinaje" nocturno del marido. También en el caso burgalés es la recepción de la herencia la que garantiza la independencia. No obstante, no era preciso esperar hasta el fallecimiento de los padres para recibirla totalmente, ya que se podía recibir un anticipo de ésta en forma de dote que la mujer aportaba al matrimonio -frecuentemente una tierra o alguna cabeza de ganado- para su usufructo durante la quintada.

Más relajada es la dicotomía entre grupo doméstico y familia que pone de manifiesto M.J. Devillard en su estudio en las Arribes del Duero. En este caso el matrimonio nuevo habita inmediatamente en casa propia, gracias a que los padres les proporcionan lo necesario para vivir en ella. Sin embargo, Devillard diferencia entre el lugar "donde se duerme" y aquéllos en que se trabaja o come⁷, debido a que, a cambio de su manutención y una parte de la cosecha, la nueva familia permanece trabajando natolocalmente hasta que el ciclo agrícola dentro del cual ha tenido lugar la celebración matrimonial esté concluido. Finalizado éste, se puede dar también por terminado el periodo postmatrimonial que viene acompañado, además, de la parte correspondiente del total cosechado que ha de unirse al "respigo" recibido durante la boda. La matización del concepto de residencia a partir de la distinción entre el lugar

⁷ Al hacer esta distinción, Devillard afirma seguir la propuesta de M. Verdon (1980) de dotar al concepto de "residencia" de una significación que permita explicar aquéllas situaciones en que unidad doméstica y unidad de producción no son coincidentes.

en que se trabaja o duerme resulta relevante en este contexto. Así, Santos del Campo señala que en el caso de que el nuevo matrimonio lograse debido a sus disponibilidades económicas tener “casa propia”, ello no se traducía en una total independencia ya que “el hijo solía seguir *trabajando* las tierras del padre (o del suegro), recibiendo a cambio un pequeño tanto de la cosecha”. (Santos del Campo, 1988.77) En la misma línea hay que situar la constatación que hace J.L. Alonso Ponga de los “matrimonios por visita” del sur de la provincia de León. Según Alonso Ponga, “el nuevo matrimonio permanecía *trabajando* cada uno en casa de sus padres, y sólo se veían por la noche cuando el marido iba a *dormir* a casa de ella.” (Alonso Ponga, 1988.99)⁸ Igualmente se puede detectar tal práctica en Soria y La Rioja, según L.V. Elías. Citando un trabajo de F.J. Vicuña, Elías señala que en el Sistema Ibérico tras el matrimonio “él solía *comer* en casa de sus padres y ella en la de los suyos. Por la noche se juntaban ambos en su propia casa, si ya la tenían o en casa de los padres de la esposa.” (Elías, 1988.109)⁹

Los anteriores ejemplos introducen una relativización que permite dudar de cualquier universalización respecto de las funciones que la familia cumple al poner de manifiesto que, al menos durante un lapso de tiempo variable según los casos, no se cumple la de ser unidad de producción y consumo.

Por otra parte, más allá de algunas idílicas y armoniosas visiones del campesinado y el medio rural que una fisiocracia urbanita ha pretendido dar, los casos precedentes ponen de manifiesto el conflicto entre la familia de procreación -que se resiste a perder un miembro productor - y la nueva familia de orientación. En este sentido, M.J. Devillard indica que

⁸ El subrayado es nuestro. Según Alonso Ponga, “esta situación duraba hasta que lograban un nuevo hogar, lo cual, en muchos, casos, era después de largo tiempo. Los hijos quedaban a cargo de la casa de la mujer” (Alonso Ponga, 1988.99)

⁹ Subrayado nuestro. L.V. Elías toma la cita de Vicuña Ruiz, F.J. (1977), “Notas etnográficas de Aldeanueva de Ebro”. Revista Berceo, nº 92, 1, 1977: 223-250. 237). Igualmente se refiere a un documento de finales del XIX sobre derecho consuetudinario en el que se afirma lo siguiente: “matrimonios hay que cuando comienzan a hacer vida en común, tienen ya tres o cuatro hijos, los cuales, claro está han vivido siempre hasta entonces al lado de la madre” (Elías, 1988.109)

en Villarino de los Aires “se da poca publicidad a la transferencia de bienes que ocasiona la boda. Su carácter diferido se empareja con la discreción que acompaña cualquier donativo o contraprestación entre una casa y otra, hechos todos llevados con el máximo sigilo, cuando no de noche”. (Devillard, 1985.228)

Más dramática resuena hoy la nocturnidad del intercambio matrimonial en las comarcas del suroeste orensano a la que se refería Lisón con esta frase de uno de sus informantes: “solían casarse por la noche ...[o] de madrugada, sin que se enterase nadie. Hasta esta última generación fue así. Era la ceremonia [religiosa] sin nada más, sin banquete y sin invitar a nadie. Lo hacían muy de madrugada para a la mañana estar trabajando *cada uno en su finca, como si no hubiera pasado nada* [la frase es excelente]. Nadie los veía juntos; era una vergüenza. Durante el noviazgo no los veía usted juntos jamás”.¹⁰ (Lisón, 1979.325) En nuestra opinión, no se trata de una cuestión de “vergüenza”, aunque la ideología imperante pueda hacer que tal aparezca y sea sentida auténticamente por los protagonistas, sino de una cuestión relacionada con relaciones de poder intrafamiliares que conducen a una determinada estratificación social. Si algo asegura la natolocalidad postnupcial no es tanto la “lealtad” a la familia de orientación como la supremacía de ésta sobre la de procreación. Taxativamente lo afirmaba Arguedas cuando indicaba que “ningún padre acaudalado, ni sus hijos recién casados, permiten ni aceptan constituirse en familia independiente si no han alcanzado a acumular una categoría económica equivalente a la de sus padres”.(Arguedas, 1987.269)¹¹ Es decir, en términos coloquiales, ello equivaldría a aseverar que la nocturnidad y la vergüenza de que el noviazgo y matrimonio puedan descubrirse asegura que el padre man-

La expresión entre corchetes es de Lisón. También las cursivas.

En este sentido, y contrariamente a lo que pudiera suponerse en un principio, el tiempo de estancia en la casa paterna de los desposados es mayor cuanta mayor sea la riqueza de los progenitores. Citando a una informante de La Muga, Arguedas señala que “a los pobres no les importa luchar desde los tres o cuatro primeros años del matrimonio juntos. Los ricos en cambio, se quedan hasta diez años, cada quien en casa de sus padres, para tener mucha hacienda, muchas herramientas y cortinas para formar hogar aparte”

tenga permanentemente un *status* social superior al de sus hijos. De hecho, no es, ni tan siquiera la herencia o su tipología lo que desencadena tal azoramiento en los contrayentes¹². En el caso del suroeste orensano, según el mismo Lisón, la herencia es dividida a la muerte del padre de forma bilateral e igualitaria. Sin embargo, se describe la misma nocturnidad de la celebración, incluyendo la ausencia paterna a la boda, en otras comarcas gallegas en las que la herencia es indivisa.

Por otra parte, estos modelos reseñados nos llevan a reflexionar sobre la desviación existente entre lo que idealmente una ideología puede desear y las prácticas concretas. Si bien C. Lisón, en la obra referida, afirma tajante que la “cultura regional” somete a los subsistemas familiares a una rigurosa vigilancia¹³, no puede por menos que afirmarse que la presencia de un número potencialmente elevado de familias en las que “el recién casado presenta la característica y, toma las obligaciones de un hijo casado en la organización de una familia extensa” (Arguedas, 1987.269) no es indicio de que idealmente se tienda a la formación de tal tipología de familias en una localidad dada, cual es el caso de La Muga de Sayago. De la misma forma la existencia de familias divididas no presupone que éste sea un ideal.

Por tanto, habrá que pensar que, al menos en España, no existen “modelos familiares puros” fruto de una prescripción, sino prácticas habituales, normalizadas, que han sido legitimadas socialmente. Por lo mismo, los tipos de familia que presentamos son básicamente el “resultado de una diversidad de arreglos posibles que, independientemente de

(Arguedas, 1987.269) De alguna forma, la duración de la estancia en la casa paterna del hijo casado es una de las pocas formas de calcular el patrimonio de una familia habida cuenta de la inexistencia de diferencias externas entre ricos y pobres ya que “frecuentemente los ricos visten más pobemente que los menos acaudalados” (Ibid.)

¹² Sobre este tema, señala Arguedas a propósito del caso sayagués que “fallecido el padre (...) si quedan hijos menores, son recogidos o se adjudican al hermano que tiene mayor número de años de casado y éste administra los bienes de los menores. Cuando llegan a contrarrear matrimonio permanecen en el hogar del hermano mayor, como en el del padre, pero sin la estrictez que el padre puede y debe exigir.” (Arguedas, 1987.270)

¹³ “la cultura regional, el sentido y dirección global de la misma, refuerza el *status quo* de cada subsistema al someter importantes aspectos de la percepción de la realidad a rigurosa tutoría” (Lisón, 1979.373-374)

esa diversidad, persiguen una comunidad de objetivos: la reproducción, en las mejores condiciones posibles, de sus condiciones de existencia.”¹⁴ (Contreras, 1991:359).

Esta versatilidad familiar atraviesa tanto el hecho regional como las prácticas concretas relativas al matrimonio, la residencia o la herencia. Por lo mismo, podemos hallar en una misma región pautas matrimoniales, de residencia o herencia muy diferentes, de la misma forma en que es posible hallar similitudes en regiones distintas y, a veces, alejadas.

La continuidad de la casa

La inexistencia de modelos ideales no impide que se pueda hablar de prácticas normales que constituyen modelos tendenciales locales o regionales. En este sentido, se ha hecho habitual que los análisis sobre el parentesco en España establezcan un sutil límite geográfico entre dos grandes tipos: uno basado en la “ideología de la casa”, el otro basado en la “familia”. Según esta división, el primero de los modelos se desarrollaría en el norte español y Baleares, mientras el segundo hallaría su fácil expresión en el centro, este y sur de la península. No se trata de que en estas últimas regiones no haya una ideología de la “casa”, sino más bien que la ideología que relaciona prácticas de residencia, relaciones matrimoniales, relaciones con el medio ambiente y procesos económicos, reserva a la casa un lugar menos preponderante. Evidentemente, lo mismo podría decirse respecto de la parentela en las regiones septentrionales. En este sentido, estamos sugiriendo una matización de conceptos como “ideología de la casa”, en la medida en que existen unas creencias más abarcantes que conceden uno u otro papel a la “casa” o a la familia. De esta suerte, si la casa “es el núcleo de la cultura galaica”

¹⁴ El concepto de “reproducción” plantea hartos problemas debido a su utilización en contextos diversos que van desde la crítica a visiones estáticas de la realidad social (Bourdieu y Passeron, 1970) al control de los nacimientos. Sobre las dificultades inherentes a su utilización en el ámbito del parentesco, puede verse el clásico de Goody (1976). Para el caso español resultan de gran relevancia los trabajos de Bestard (1986) y Narotzky (1988).

(Lisón, 1979.330)¹⁵, en Castilla se asevera que “el casado, casa quiere”. Como puede deducirse fácilmente, la expresión anterior equipara *in extenso* familia o matrimonio y casa en una “afirmación por la que el matrimonio ocupa el centro de la unidad social que la casa representa materialmente.” (Bestard, 1998.194)

De hecho, la denominada “ideología de la casa” es puesta frecuentemente en relación con procesos económicos que pretenden explicarla. Así, verbigracia Iszaevich, subordina la continuidad de la casa a la necesidad de la indivisibilidad de la tierra: “la fragmentación de la tierra y la pérdida de posición socioeconómica que ésta implica se compensa con el mantenimiento del énfasis social estructural en la continuidad y la indivisibilidad de una casa o grupo doméstico.” (Iszaevich, 1991.281) Es decir, más que una ideología primaria de defensa de la casa, esta sería un mecanismo generado para el mantenimiento de objetivos de orden económico que, a su vez, se relacionarían directamente con determinados aspectos ecológicos. Precisamente esta subordinación de la casa a las necesidades ecológico-económicas torna la elección del tipo de herencia en un problema formalmente menor: “el sistema de herencia puede ser divisible o indivisible, pero la hacienda tiene que ser gestionada como una unidad.” (Iszaevich, 1991.281n)

Por otra parte, si lo importante es la indivisibilidad de la “casa”, es indiferente que la herencia sea patrilineal o matrilineal: lo importante es que haya un solo heredero. Tal vez, por tal motivo, encontramos que a lo largo del septentrión español aparecen familias troncales indistintamente matrilineales o patrilineales. Es más, en la mayor parte de las comarcas en que la filiación patrilineal “prescribe” que la herencia va a ser asignada a un hijo varón, normalmente el primogénito, ésta puede pasar a una hija sin mayor problema en caso de que aquél falte. Prueba suficiente de ello nos la da la terminología del parentesco catalán.

¹⁵ “Se concede a los miembros jóvenes de la familia de orientación lo mínimo que se puede conceder, se les doblega y subordina a la casa porque la ilusión, el desideratum es la familia nuclear, la casa. La Casa se alza sublime, a un tiempo real y entelequia, es fértil núcleo de la cultura galaica”. (Lisón, 1979.330)

Habitualmente en las familias catalanas, posiblemente las más y mejor estudiadas de todo el territorio ibérico, el hijo mayor es nombrado heredero (*hereu*). En el caso de que hubiese una imposibilidad material de que la herencia se transmitiera por vía femenina no podríamos hallar un término correspondiente para dicha posibilidad. Sin embargo, el término *pubilla* denota justamente a la heredera.¹⁶

No se trata sólo de que la vía matrilineal esté abierta cuando falla la patrilineal. En determinadas ocasiones, la existencia de una familia troncal matriuxorilocal viene dotada de ciertas obligaciones. Así, la mejorada, normalmente la hija menor, no puede contraer matrimonio y se obliga a residir con sus padres a los que debe cuidar hasta su fallecimiento. En este sentido, podría pensarse que la recepción de la “casa” en herencia es el fruto de lo que Susana Narotzky denomina la “renta del afecto”. Lo habitual, tras el luctuoso suceso, es encontrarse con una mujer mayor

¹⁶ La traducción habitual de los términos del parentesco catalán a sus correspondientes términos castellanos implica de facto una relativa desnaturalización de su significado. La terminología usual del castellano distingue, en lo que respecta a la filiación entre hijos e hijas. Esta terminología resulta de imposible traslación al caso catalán por cuanto en el mismo se distingue entre *hereu*, *cabalers* y *cabaleres*. Ciertamente, el término *hereu* hace referencia al heredero y, por tanto, establece una relación padre- hijo. Sin embargo, el término *cabaler*, que en castellano también denotaría a otro hijo, establece la relación entre hermanos y no entre padre e hijos menores o no herederos. A propósito de esta cuestión, señala Contreras que la terminología catalana “refleja no tanto la relación de parentesco entre los diferentes individuos como su relación en términos de propiedad con el patrimonio familiar, su autoridad o dominio sobre la misma así como las diferentes expectativas de unos y otros al respecto (de futuro dominio en el caso del *hereu*, de futura exclusión en el caso de los *cabalers* y *cabaleres*)”. (1991:358) Algo semejante puede ocurrir respecto del parentesco gallego. Según Lisón (1979:174), quien recibe la mayor parte de la herencia merced a la institución de la *millora* puede recibir, dependiendo de la comarca, el nombre de *millorado*, *vinculeiro*, *herdeiro*, patrón de casa, casado en casa, *amillorado*, *meirazo*, *meirazgo*, *mairarzo*, etc. Como es obvio, mientras algunos de estos términos hacen referencia a las relaciones sociales dentro de la casa (patrón de casa), otros tienen que ver con el tipo de residencia postmarital (casado en casa) o con la distribución del patrimonio familiar. Incluso es posible distinguir en los términos vinculados a la herencia diferencias notables. Mientras que *herdeiro* establece una relación directa entre el heredero y sus progenitores, el *millorado* o *amillorado* supone la relación con los padres a través de los hermanos con respecto a los cuales se ha visto mejorado. Claude Meillassoux (2000) ha puesto de manifiesto cómo el uso de términos de parentesco de nuestro vocabulario habitual para referirnos a otros aparentemente homólogos supone aplicar implícitamente nuestra conceptualización sobre aspectos que no pueden ser categorizados con la misma. En este sentido, la traducción a términos de consanguinidad, por ejemplo, de términos que no lo son -como en los ejemplos reseñados - conlleva un empobrecimiento de los contenidos sociales de los hechos observados.

con una posición económica relativamente fuerte, que opta por un matrimonio morganático eligiendo a un marido joven y con capacidad para “sacar adelante” la casa. Cabe señalar, al respecto, que en estos desiguales matrimonios se produce compensación para ambas partes al lograr el joven varón un “buen partido”. En todo caso, no en todas las comarcas norteñas en las que una hija se hace acreedora de la herencia de la casa se prescribe su carencia matrimonial hasta el deceso paterno. Por lo mismo, hay que señalar que, en ocasiones, la heredera puede optar por acudir a un pariente “ficticio”, adoptando a toda una familia o a parte de los trabajadores de la casa si los hubiere.

La necesidad de no generalizar en exceso obliga a efectuar otra matización respecto de la cuestión hereditaria en las “casas”. No en todas ellas se da una herencia totalmente indivisa pues la llamada “ideología de la casa” se desarrolla tanto con herencia indivisa como con herencia preferencial. En la práctica, aunque la apariencia de la herencia sea indivisa suele haber espacio suficiente para que el resto de los hijos reciba una pequeña porción del patrimonio. Si acudimos nuevamente al caso catalán, hallamos que *l'hereu* percibe la totalidad del patrimonio inmobiliario de la familia y una parte considerable del capital mobiliario. El resto del patrimonio ha de reservarse para salvaguardar la “legítima”, esto es, la cantidad que ha de servir tanto para “dotar” a las hermanas como para proveer a los *cabalers* de un contingente mínimo de recursos que facilitarán su inserción en otros contextos. En concreto, en el caso de los varones, lo habitual es que dicha cantidad fuera utilizada para establecer un “negocio” en el lugar al que se hubiera emigrado o bien se dispusiera su entrada en la iglesia.

Este hecho nos sitúa ante una nueva tesitura que debe valorarse en su justa medida: aunque la mayor parte de los estudios del parentesco se han centrado básicamente en los procedimientos de reclutamiento, tanto la herencia indivisa como la preferencial suponen, además de un proceso de transmisión patrimonial, la puesta en marcha de un mecanismo de exclusión que aparta de la familia a parte de los que hasta un determina-

do momento han sido miembros de ella. Por tal motivo, es preciso incluir en tales análisis los procesos destinados a generar una ideología generadora de la aceptación de la exclusión o expulsión del grupo familiar.¹⁷

Resolver los conflictos con los hermanos del heredero se antoja problemático. Las opciones no son muchas y, habitualmente, se reducen a dos: permanecer soltero dentro del grupo familiar o emigrar. En el primero de los casos, los hermanos menores no salen de la vivienda de origen y siguen trabajando para la casa. La salvedad es que el “beneficiario” ya no es el padre, sino el hermano mayor que, de facto, mantiene con sus hermanos la misma relación que su padre tuvo con ellos. La subordinación en todo al heredero provoca continuos conflictos - focalizados con mucha frecuencia a través de los parientes afines -. Sea como fuere, los solteros dependen en todo del heredero, no siempre el hermano mayor, y ello trae inmediatas consecuencias, como mostrara W. Douglas (1973) en sus estudios sobre el País Vasco, al considerar la comunidad a los no herederos como menores de edad que, con independencia de la que realmente tuvieran, carecen de autonomía social.¹⁸

La otra opción es la emigración. La misma puede venir seguida de una total ruptura de los vínculos familiares o, por el contrario, la exten-

¹⁷ Numerosas monografías desarrolladas en la práctica totalidad de las regiones de España muestran que las herencias son especial fuente de conflicto y que existen métodos variados para impedir el desmedido y temprano crecimiento de nuevas familias. Los mismos van desde el retraso en la edad de matrimonio hasta la potenciación de la soltería por caminos variados, pasando por la “invitación” a la emigración de una parte de los hijos. Aunque pudiera pensarse que estos “mecanismos culturales” dan adecuada solución a los problemas surgidos en las sucesiones patrimoniales, lo cierto es que “la unidad de la sangre” suele fragmentarse con excesiva facilidad cuando de cuestiones económicas se trata. Al respecto resultan reveladores los trabajos de Roigé (1991) sobre la comarca catalana del Priorat.

¹⁸ Douglass (1971) ha mostrado cómo existen diferencias notables en los modelos migratorios que pueden ser explicadas en función del modo concreto de elegir al heredero. Así, la elección en la navarra Echalar del heredero o heredera en función de cualidades “morales”, así como las de su cónyuge, establecía una cierta competencia entre los hermanos para lograr (o evitar) la herencia del caserío. Por el contrario, en la localidad vizcaína de Murelaga no existe ningún conflicto vinculado a la herencia pues ésta irá a parar indefectiblemente al varón primogénito que desde su infancia interioriza tal papel. Las diferencias entre uno y otro modelo se han traducido en términos migratorios en el siglo XX en un total abandono de los caseríos en Echalar frente a una relativa estabilidad de los de Murelaga.

sión del parentesco más allá de los límites comunitarios reconocidos como tal habitualmente. En este segundo caso, no obstante, la denominada “ideología de la casa” comienza a debilitarse hasta el punto de que es ya la parentela la que pasa a dominar la escena de las relaciones familiares. Si bien el análisis que desarrollara a mediados de los setenta S. Brandes tuvo por objeto un pueblo abulense en el que difícilmente puede hablarse de tal ideología, no está demás recordar algunos de los efectos que posee el proceso migratorio en el mismo: “en el contexto de Becedas se tendría que ignorar la definición tradicional de “hogar” tal como se utiliza en los padrones municipales; el hogar en muchísimos casos consiste en una sola entidad económico social, dividida en dos zonas residenciales, una en Madrid, la otra en Becedas.” (Brandes, 1989.239)¹⁹

La extensión del parentesco merced a la emigración hacia espacios allende la propia comunidad debe invitar a reflexionar sobre la cuestión migratoria desde otro punto de vista. Numerosas monografías sobre comunidades diversas han mostrado la existencia de una cierta estabilidad en cuanto al número de individuos que las conforman. En tal sentido, habría que pensar que una determinada forma de concebir el parentesco puede propiciar tasas migratorias que permiten una cierta estabilidad demográfica de la comunidad al impedir alteraciones bruscas. Al respecto, S. T Freeman (1970) ya señaló que parte de la organización social que permite la permanencia de las comunidades en un estado de aparente inmutabilidad está basada en la convicción de que las tasas migratorias van a mantenerse constantes. Una caída del número de emi-

¹⁹ En esta misma reflexión, Stanley Brandes indica que: “los numerosos emigrantes de Becedas que se habían marchado a Madrid, a pesar de su ausencia oficial en el padrón municipal, seguían contado como vecinos del pueblo en casi todos los sentidos. Iban y venían de Madrid continuamente, mantenían sus casas acondicionadas en Becedas, seguían siendo dueños de parcelas labradas, etcétera... No es que Becedas no constituya una comunidad, sino que la comunidad incluía a Madrid. (Brandes, 1989.239). En la misma línea insistía M. Kenny al aseverar que “para muchos habitantes de aldeas españolas (así como de otros sitios del Mediterráneo), no es nada raro que su manera de considerar a la comunidad en que viven, se incluya a muchos vecinos que en realidad viven en el extranjero, fuera de los límites geográficos de la aldea.” (Kenny, 1978.175)

grantes habituales podría suponer un incremento demográfico que pondría a la totalidad de la organización social en dificultades.²⁰

Dote y homogamia

En las familias troncales de herencia preferencial del norte de España, aparentemente los problemas de transmisión patrimonial se resuelven de forma más sencilla en el caso de las hijas gracias a la entrega de las mismas en matrimonio merced a una “dote” que puede ser gestionada por el padre o por el heredero. De facto, ello supone que el que entrega la dote decide con quien puede o con quien no debe casarse su hija o hermana. Es decir, la dote pone de manifiesto, en primer lugar, que el matrimonio no es una cuestión que pueda zanjarse por quienes van a contraerlo, sino que es fundamentalmente un asunto familiar. En este tipo de “arreglos” entre familias para concertar un matrimonio, las cuestiones sentimentales podían quedar a un lado, ya que “se consideraba poco importante que no existiera el amor al principio, pues el tiempo lo iría creando”.(1988.76)²¹ Evidentemente, lo anterior no quiere decir que el sentimiento no se encuentre presente en la conformación familiar, sino que éste puede llegar a subordinarse a otro tipo de intereses²². Joan

²⁰ Las dificultades para readaptar la economía de comunidades como las reseñadas a un incremento demográfico, así como sus consecuencias ecológicas, están expuestas en Tomé (1996.443 y ss.)

²¹ En palabras de un serrano abulense: “los matrimonios eran de conveniencia, por alguna tierrilla o algo así”. (Tomé y Fábregas, 1999.68) En la misma línea había insistido Lisón al afirmar, en palabras de un informante, que en Galicia las “mujeres se casan, yo creo, sin contar sus maridos con verdadero amor: no es que no les tengan estimación, pero en realidad las bodas son todas ellas de conveniencia y todas hechas”.(Lisón, 1979.325). Por cierto, que Lisón pone de manifiesto que en los arreglos que, se supone familiares, intervienen, a veces, elementos ajenos a los acordantes: “una joven, previo arreglo de las familias, fue solicitada por un muchacho; “aquí empieza la mayor y después se casan las demás; a la solicitada el novio no le gustaba mucho, y le decía la hermana segunda a la mayor: ‘bueno, si quieres te casas tú porque te toca a ti que eres la mayor, pero si no te casas tú me caso yo’. Pero el candidato era rico y le correspondía a la mayor [Y se casaron]. Los matrimonios los han arreglado los padres. En otro caso pasó al revés: el candidato prefería a la segunda. Fueron a la boda y el cura convenció al novio que se tenía que casar con la mayor, y se casó”. (Lisón, 1979.324. El subrayado nuestro).

²² Un ejemplo que muestra que los padres tenían la última palabra sobre el matrimonio de la hija, pero que, a la vez, había una cierta disposición a escuchar a los pretendientes de ésta, se encontraba en la ya extinta costumbre de solicitud de aceptación de noviazgo de la Vera cacereña. Cuando uno de los mozos del

Bestard ha puesto de manifiesto a propósito de esta cuestión que la vinculación entre sentimientos amorosos y matrimonio es una idea relativamente reciente en términos históricos: “el complejo del romance amoroso en el matrimonio se considera como uno de los efectos de la disolución de la sociedad feudal y los vínculos tradicionales de la sociedad campesina así como la emergencia del capitalismo de mercado, la propiedad individual y el individualismo.” (Bestard, 1998:92)

Más allá de consideraciones morales que pretenden juzgar desde patrones contemporáneos, preñados habitualmente de etnocentrismo, comportamientos de momentos históricos precedentes o de sociedades distintas, las disposiciones matrimoniales deben entenderse dentro de un sistema más amplio de regulaciones económicas y sociales tendentes a garantizar las mejores condiciones para el grupo familiar o la “casa”. Esta afirmación parece válida tanto para aquéllos lugares en que las clases sociales aparecen nítidamente definidas, como mostró Moreno (1972) en su clásico sobre la Baja Andalucía²³, como para aquéllos otros en los que existe un aparente igualitarismo. En ese sentido, conviene resaltar que en prácticamente toda España el ideal homogámico y, consecuentemente la existencia de “arreglos” que lo garantizaran al margen

lugar quería “hablar” con una de las muchachas casaderas se encaminaba hacia la casa paterna de ella haciendo ostentación de tal acto. A tal efecto llevaba un cayado que hacía resonar al ritmo de su paso. Llegados ante la puerta de la vivienda y encontrándose cual se acostumbraba la hoja superior de la misma abierta, lanzaba su bastón al interior de la casa gritando “palo dentro”. Si transcurrido un cierto tiempo de incertidumbre no se escuchaba respuesta, el vecindario daba por supuesto que el padre de la novia aceptaba que su hija “hablara” con el mozo en cuestión. Si por contra, en medio de la expectación se veía como la cachucha salía volando en dirección a su dueño, mientras se escuchaba al padre de la joven gritar “palo fuera”, todo el mundo, y el pretendiente el primero, eran conocedores de la negativa paterna.

²³ En esta obra, Isidoro Moreno intentó vincular la división simbólica de un pueblo del Aljarafe con la estructura social del mismo a partir de la adscripción de los vecinos a una u otra hermandad católica. En lo que respecta al parentesco, la tesis básica de la obra de Moreno hace depender la pertenencia a una de las hermandades de una cierta “matrilinealidad”, de modo que, con independencia de la clase social cada vecino se adscribiría a la hermandad de procedencia materna. De este modo, las hermandades posibilitarían una división del pueblo en dos mitades que superan cualquier división de clase y que, sin embargo, no contradice una endogamia de clase social posibilitada por la propia estructura socioeconómica del lugar. Sobre la lucha “simbólica” y económica en relación con la estructura social en Andalucía pueden leerse los no menos clásicos de Luque (1974) y Gilmore (1980). Más al oriente que el granadino pueblo en que se fijó Luque se halla Níjar, objeto de estudio de Danielle Provansal y Pedro Molina (1991).

de los gustos de los contrayentes, ha estado presente como mecanismo de regulación matrimonial. En palabras de un campesino murciano a J. Frigolé, “otros han buscado, aunque sea la mujer fea o él feo, las peñas, que eso es la carrera del infierno. Porque luego a luego se echan en cara: como no es tuyo, estás tirando lo que no es tuyo. Por eso, o que tengan los dos, o que no tengan ninguno de los dos. Ese es el mejor caso.” (Frigolé, 1995.48)²⁴ .

La existencia de “dote” debe relacionarse justamente con este ideal homogámico. Es decir, la dote es un mecanismo de reequilibrio económico entre los contrayentes que impide que estos lleguen al matrimonio en situación económica desigual. Por lo mismo, se desarrolla en situaciones en las que existe una cierta estructuración o jerarquización social que se atenúa con esta “donación”. Expresado de otro modo, habría que analizar la dote desde el punto de vista del ascenso de las mujeres en la escala social. Prueba de ello serían los numerosos “cepillos” (alcancías) y fundaciones existentes en templos e iglesias, como la catedral de Ávila, destinados a “dotar huérfanas”.

A su vez, la dote genera problemas en caso de disolución de los vínculos. En el parentesco catalán, la dote debía ser devuelta en el caso de fallecimiento del cónyuge o de establecimiento de nulidad matrimonial.²⁵

²⁴ El término “las peñas”, hace referencia coloquialmente al dinero. Sería equivalente al jalisciense “los morlacos”. Un análisis exhaustivo, por otra parte, de prácticas consuetudinarias de “matrimonio por rapto” en Murcia, el este de Andalucía y parte de la Mancha puede verse en Frigolé (1999).

²⁵ El hecho de que la mayor parte de los estudios de comunidad que han incluido reflexiones sobre particularidades locales del parentesco, las refiera a épocas pasadas, nos impide saber en qué medida pueden relacionarse los problemas de la devolución de la “dote” y el divorcio. La omnipresencia eclesiástica durante el régimen franquista hacía prácticamente imposible -además, de ilegal- plantear si quiera la posibilidad de disolución de los vínculos matrimoniales. No obstante, y a pesar del control social dirigido a tal fin, en toda España siempre existió el “ahí te quedas”. La generalización de los procesos migratorios sirvió, con todo, en numerosas ocasiones, para disfrazar separaciones matrimoniales de facto. Por otra parte, no falta quien interpreta el divorcio como la concreción psicoafectiva de una “decadencia de la familia” fruto de un fracaso social. Al respecto se pueden decir someramente dos cosas: en primer lugar, no existe una decadencia de los llamados valores de la familia, sino una sustitución de un modelo dominante de familia por otros adaptados a las circunstancias de las sociedades contemporáneas; en segunda instancia, como señala Segalen, pensar que el divorcio crea una situación nueva, equivale a asumir el presupuesto de la armonía y estabilidad de las familias antiguas, lo que de facto no ocurría aunque fuera sólo por la alta incidencia que sobre ellas tenía la elevada mortalidad. Al respecto señala la susodicha que “la situación de antaño y

Sin embargo, “con frecuencia, la viuda o el viudo adoptaban los bienes del cónyuge difunto, negándose a su devolución y sólo en los casos de existencia de unos descendientes del matrimonio o en los que el padre viudo decidía volver a casarse, las solicitudes de devolución llegaban al juzgado, intentando evitar que la transmisión patrimonial perdiése su sentido lineal.” (Roigé, 1991.456) Los intentos de recuperar la dote en caso de disolución del vínculo matrimonial nos alertan sobre el hecho de que la misma cumple igualmente una función de “dispositivo económico de seguridad.” (San Román y González Echevarría, 1994. 24) Es decir, aunque el capital (en cualquiera de sus formas) que va de la familia de la esposa hacia el nuevo núcleo familiar - incluyendo el “ajuar”²⁶ que, a veces se incluye en la dote- pueda ser gestionado como “bienes gananciales” en paridad por los esposos, la propiedad del mismo sigue siendo formalmente de la mujer. Con ello, la dote se convierte simultáneamente en un instrumento que, además de propiciar la movilidad social, intenta consolidarla mediante la estipulación de un “fondo” particular que permite cierto control económico a la esposa.

Junto a la dote aparecen otras transmisiones de capital ligadas directamente al momento del matrimonio que van, sin embargo, en dirección inversa. Desde el marido o su familia se hacen donaciones bien a la comunidad de la novia, caso de ser de distinta, bien a su familia. Lo habitual era que las donaciones del novio a la comunidad de la novia tuvieran lugar al formalizarse el noviazgo. Usualmente consistía en un convite a todos los mozos del pueblo que recibía múltiples y variados nombres locales como “costumbre”, “pitanza”, “cuartilla”, etc.

La mayor parte de los estudios sobre transacciones económicas relacionadas con el matrimonio han prestado poca atención a este “pago” que ha sido entendido como “algo simbólico” debido a su escasa cuantía.

la de hoy difieren en que la primera era provocada y la segunda es voluntaria. Las consecuencias son relativamente idénticas: segundas nupcias, hijos de varias esposas cuyo equilibrio psicológico, sin hablar incluso de intereses materiales, es difícil de proteger”. (Segalen, 1992.127)

²⁶ Utilizamos el término “ajuar” en su usual acepción castellana que lo refiere a la vestimenta, muebles, joyas y todo tipo de enseres de uso cotidiano que la mujer aporta al matrimonio.

Nosotros mismos, en *Entre mundos* señalábamos que “la costumbre, que a regañadientes algunos pagaban, es sólo anécdota en la historia de la vida cotidiana de los pueblos aunque la frase “o pagas o al pilón” se siga repitiendo. La “costumbre” era el pago simbólico que el novio forastero hacía a la comunidad - representada en los más jóvenes- por llevarse a una mujer del pueblo” (Tomé y Fábregas, 1999.49).²⁷

Este pago “simbólico”, con su concreción económica era más importante cuanto más derechos consiguiera el novio con el matrimonio. Cabe recordar, al respecto, que el matrimonio suponía en numerosos lugares derecho de vecindad y, como tal, posibilidad de participar en igualdad de condiciones con el resto de los vecinos de las propiedades comunales. Es decir, la presencia de un marido foráneo reducía potencialmente el uso de comunes para todos los que tenían derecho de vecindad por nacimiento y debían confirmarlo por matrimonio. En ese sentido, el pago de la costumbre a los jóvenes del pueblo, en representación de la totalidad del mismo, era la manifestación de un contrato por el que el marido abonaba un peaje por el derecho de vecindad y a cambio del mismo se producía su aceptación social como integrante de la comunidad.

Por tal motivo, no era infrecuente que existiera una específica regulación del acceso a la vecindad que incluyera la cuantía que el “forastero” había de abonar. De hecho, Alonso Ponga (1988,91) cita una ordenanza del pueblo de Valdevimbre (León) fechada en 1674 que relaciona directamente el pago de la “cuartilla” y la consecución del derecho de vecindad: “cualquier persona que se entrare por vecino de esta villa, pague de derechos dos libras de pan y dos sardinas para cada uno de los

²⁷ En relación con las cantidades reales que incluían tales transmisiones añadímos que “un vecino de Ortigosa recordaba cómo había pagado a los de Grajos - ahora San Juan del Olmo- tres tostones y dos libres para que se dieran un banquete los jóvenes del pueblo de su reciente esposa. En otros pueblos, sin embargo, el pago era en metálico. En Aldealabán del Mirón nos contaba uno de sus habitantes cómo había ido en calidad de padrino acompañando a uno de sus connaturales hasta Arevalillo. En esta ocasión el novio no pagó pues allí lo hacía el padrino: treinta duros del año 57. Tampoco era raro que hubiese que pagar dos veces. Así, por ejemplo, este padrino pagano cuando fue hasta El Mirón a buscar su esposa tuvo que abonar por dos veces la “costumbre”: una al pedir a la que sería su esposa, otra al llevársela del pueblo”. (Tomé y Fábregas, 1999.50)

que a la sazón hubiere y una cántara de vino entre todos por su cuenta y a su costa por razón de vecindad". De lo anterior, se puede colegir que la importancia económica de la costumbre estaría relacionada con la "riqueza comunal" del lugar de recepción del novio más que con la capacidad económica de su familia de origen o de la de su esposa. Es más, el mismo Alonso Ponga, da cuenta de otro documento, cuya fecha ignoramos, referido en este caso a Riofrío de Órbigo que señala que el "forastero" tenía que pagar "de entrada mil maravedises en dinero, una cántara de vino y una hogaza de pan de ocho libras-oja".²⁸

Aunque también salen de la familia del marido, distinto carácter tienen otro tipo de transacciones habidas en relación con el matrimonio: las mandas. El término "manda" se hace coincidir habitualmente con el de "promesa".²⁹ En el caso de las mandas matrimoniales el término viene referido a las propiedades que el padre del novio se compromete a aportar al nuevo matrimonio una vez que se retire o fallezca. No es infrecuente que los recién casados comiencen a usufructuar tales propiedades una vez que la boda ha tenido lugar. Sin embargo, aunque así sea, la propiedad formal sigue siendo paterna. Lo relevante de la manda que entrega la familia del novio es que, aunque pasará a ser patrimonio de la nueva familia, se considerará como patrimonio aportado a la unión conyugal por la novia y, de hecho, será considerada por toda la comunidad como parte indisoluble del patrimonio de la familia de ésta. De alguna forma, por tanto, podría considerarse como una atenuada forma de lo que se ha dado en llamar, cuando se refiere a pueblos exóticos, "precio de la novia" o "precio de la progenie". En su estudio sobre Galicia ya referido, C. Lisón arguía que la manda -como la dote- es una cantidad moral

²⁸ J.L. Alonso Ponga toma la ordenanza de Valdevimbre de González Prieto, R., "Instituciones democráticas de un pueblo leonés", en *Tierras de León*, nº 51. 30/junio/ 1983. La fuente que cita para el documento de Riofrío de Órbigo es Díez González, F.A., "León: aldeas y comarcas", Separata de *En la España rural*, León. Inst. Fray Bernardino de Sahagún-CSIC.1974. El subrayado del texto es nuestro.

²⁹ De hecho, en numerosos lugares de España así se denominan las promesas que se le hacen a la Virgen o a los santos. Se utiliza también el término para designar las obligaciones que un testamento establece que ha de cumplir el heredero antes de recibir lo estipulado en el mismo. De igual modo, el refranero popular identifica a las personas de buena manda con la gente de palabra.

y económica de intercambio que está destinada a equilibrar socialmente las familias. Desde tal punto de vista, los padres del novio aceptan desprendérse de parte de sus propiedades a cambio de recibir un equivalente en el grupo familiar que sería, en este caso, la esposa del hijo (y su capacidad de procreación).

En opinión de Lisón, una consecuencia directa de la manda es la legitimación de la intervención paterna en la elección de la esposa. De tal afirmación debiera derivarse que cualquiera que fuera el lugar donde aparecieran las mandas patrilineales tendría que haber estricto control familiar sobre las elecciones del matrimonio de los hijos. En nuestra opinión, sin embargo, más que controlar específicamente el destino de las propiedades familiares, lo que justifica la existencia de "arreglos" paternos es el ideal homogámico y el deseo de ascenso social más que la presencia o ausencia de manda o cualquier transacción. Por ello mismo, aparecen mandas tanto en regiones donde la herencia es preferencial indivisa, caso de algunas comarcas gallegas, como en otras donde es igualitaria bilateral, como en Burgos. En apoyo de tal aserción vendría la constatación de Santos del Campo quien afirma que uno de los puntos de discusión más importantes en las "conversaciones" entre los padres de los contrayentes solía ser, junto con la dote, la manda, "consistente en una tierra o dinero que la familia del novio donaba a la de la novia, especialmente cuando ésta era de posición algo más elevada, y cuya efectividad solía quedar reflejada en un "contrato" firmado por las dos partes." (Santos del Campo, 1988.76)

La parentela

En gran parte de España, pero especialmente en las comunidades más pequeñas, uno de los factores que más claramente condicionan los intercambios de dote y manda es la fuerte endogamia local. Como señala González Bueno (1988.69), en la provincia de Burgos "debido a la invariable división del patrimonio familiar, cada hijo recibe pocos bie-

nes y, como consecuencia, busca pareja dentro de los límites del pueblo". Aunque, una vez más, la herencia parece ser la condicionante del proceso de formación de nuevas familias, la afirmación precedente nos sitúa ante una nueva tesitura al hacer depender el nuevo matrimonio de una herencia divisible.

A pesar de las consideraciones ya reseñadas sobre la inexistencia de tipos ideales o puros y sobre la dificultad de establecer generalizaciones geográficas, parece haber un cierto consenso en la literatura antropológica sobre la división geográfica de las estructuras familiares que sitúa la herencia indivisa en el septentrión peninsular. Al sur de esta línea imaginaria -que de Oeste a Este recorrería amplios territorios gallegos para proseguir por los montes cantábricos y siguiendo el curso del río Ebro se extiende por el Mediterráneo hasta incluir las Baleares - se encontraría la macrorregión caracterizada por la existencia de una herencia dominante bilateral y divisa³⁰. La primera consecuencia que podría derivarse de la división del patrimonio es la sustitución de un modelo de familia troncal -preponderante en el ideal del norte de España - por el de la familia nuclear cognaticia. La existencia misma de la división, en forma igualitaria y bilateral entre todos los hijos, sería motivo suficiente para el establecimiento de nuevas familias independientes en la propia localidad en que habitan los padres.

De entrada, la búsqueda de un matrimonio homogámico resulta más sencilla dentro de los límites de la propia comunidad, especialmente si ésta no es muy grande. Ahora bien, esas mismas dimensiones reducen potencialmente el número de personas con las que contraer matrimonio. La solución a esta aparente aporía radica en ampliar el número de per-

³⁰ Esta división geográfica puede tener su origen tanto en los sistemas familiares dominantes como en los intereses de los investigadores. Por tal motivo, no resultará infrecuente hallar excepciones que la invalidez. Así, por ejemplo, Isidoro Moreno, en el estudio ya aludido sobre la Andalucía Occidental, mostró como las clases más acomodadas, los "señoritos", frecuentemente gestionan la herencia como si fuera una única propiedad, mientras que en la misma región los "pelantrines", pequeños propietarios, tenían por costumbre repartir su herencia. Esta diferenciación debiera ser suficiente para alertar sobre la posibilidad de que en determinados lugares y momentos, los "intereses ideológicos" o de clase sean más relevantes en los procesos de formación de familias que los "ecológicos".

sonas con las que contraer matrimonio mediante una eliminación de ciertas restricciones familiares. El matrimonio entre miembros, preferentemente alejados, de la misma familia se hace así común. La endogamia local pronto se convierte en endogamia familiar y, como señala González Bueno a propósito de diversas comarcas burgalesas, esta tendencia “tiene como consecuencia que los lazos familiares se multiplican indefinidamente entre los habitantes de cada pueblo. Los vecinos son con frecuencia hermanos o primos, abarcando el parentesco a la casi totalidad de los habitantes del pueblo.” (González Bueno, 1988.69).

La escasa dispersión de los pueblos castellanos que tanto admiraba a los primeros antropólogos que desarrollaron sus trabajos de campo en el agro castellano, así como su solidaridad intravencinal, adquieren desde este punto de vista una nueva dimensión³¹. La herencia divisa bilateral en pequeñas poblaciones, seguida de una fuerte endogamia local, logra la identificación de los intereses del pueblo y de los intereses familiares: el pueblo se define por la familia y ésta por aquél³². Esta identificación resulta posible por la generación de “parentelas”. Una parentela “no es un grupo en el sentido sociológico del término, sino más bien una categoría de cognados, un conjunto de personas que tienen en común la característica de estar todos emparentados cognaticiamente, en diferentes grados, con la misma persona.” (Bestard, 1998.117). Evidentemente, la aparición de parentelas, no siempre una en cada pueblo, significa que los intereses del pueblo, como los de la familia, no son los de la totalidad sino los de aquél pariente que ocupa la posición dominante que se convierte en “cacique” o “padrino” de todos los demás.³³

La aparición de una parentela no significa que todos los parientes adopten la misma posición en un hipotético sistema ideal pues los lími-

³¹ En palabras de Brandes (1989. 239): “Becedas era para mí una entidad bien definida, alrededor de la cual había dibujado una muralla imaginativa. El alto índice de casamientos endogámicos se prestaba a la imagen que yo tenía de pueblo amurallado. Tardé unos años en reconocer mi error.”

³² Por lo mismo, los conflictos intravencinales resultan más trágicos porque siempre incluyen “asuntos de familia”.

³³ Tanto uno como otro término están usados en su acepción popular y no de manera técnica.

tes de la familia son siempre nítidos. En todo caso, la parentela, señala Bestard, se diferenciaría precisamente de la familia en la labilidad de unos límites que generan zonas difusas de parentesco. La existencia de toda una pléyade de parientes lejanos -primos de primos o todos aquéllos con los que se sabe que hay algún tipo de unión pero no se conoce muy bien cuál es debido a que el emparentamiento fue indirecto y en generación diferente - se convierte en un “lugar privilegiado para la elección del cónyuge” (Bestard, 1998.118).

La aparición de parentelas plantea un nuevo problema teórico: ni se trata de un mecanismo de exclusión de parte de la familia, como los descritos, ni, en sentido estricto, de reclutamiento pues los nuevos parientes adquiridos ya lo eran con anterioridad. En este sentido, la parentela, más que un mecanismo que permite reclutar nuevos parientes, lo que hace es modificar sustancialmente la categoría de algunos existentes, asignándoles un lugar central en la formación de las familias al que arriban desde una posición alejada. En todo caso, “los matrimonios entre parientes tienen la característica puramente formal de reducir los ascendientes y los colaterales, haciendo posible desde el punto de vista social la consolidación de la parentela”. (Bestard, 1998.119)³⁴

La reducción de ascendientes tiene una inmediata consecuencia: se produce una concentración patrimonial que atempera la fragmentación que opera vía herencia. Con ello, la fragmentación no deviene proceso *ad infinitum* al unificar parte del patrimonio disperso dentro de una misma familia de referencia. Pero, además, la reducción de colaterales mediante su acercamiento al centro de la pirámide familiar supone de hecho consolidar y fortalecer las redes de parentesco ya existentes con vínculos nuevos. Este acercamiento genera, además, unos límites más definidos para el alcance de la familia al impedir la extensión del parentesco hacia áreas laterales difusas.

³⁴ “Si se produce, por ejemplo, un matrimonio entre primos hermanos, en la tercera generación de la parentela de sus hijos sólo habrá seis ascendientes, en vez de los ocho que habría si el matrimonio se hubiera producido fuera de la parentela.” (Bestard, 1998.119)

Con todo, la existencia de la “costumbre” o “cuartilla” ya referida nos obliga a pensar que la parentela no se presentaba tampoco en estado puro en las zonas de España que practican una herencia divisa sino que se complementaba con la incorporación al grupo familiar de personas procedentes de otros núcleos de población generalmente cercanos.

La generación de parentelas, especialmente en los pueblos castellanos, nos sitúa ante otra cuestión más de índole teórica: las estrategias matrimoniales no tenían necesariamente en cuenta las restricciones que la moral imperante pretendía mantener. De tal forma esto acontecía que donde la Iglesia Católica veía matrimonio incestuoso, comunidades había que encontraban matrimonio preferencial. El dicho “cásate en tu calle, mejor en tu puerta, aunque sea fea y tuerta” pone claramente de manifiesto que la visión de la consanguineidad que tenía la Iglesia no era coincidente con la que tenía la población que debía poner en práctica tales normas.³⁵

³⁵ La disputa entre la generación de un determinado modelo religioso de matrimonio y parentesco que pretendía la Iglesia medieval y otro de carácter laico ha sido analizada profusamente en el caso francés por G. Duby (1999). Duby pone de manifiesto como el proceso de excomunión del rey Felipe I de Francia tiene en su origen una relación supuestamente incestuosa: “El Papa decidió condenarle por sus costumbres. Más exactamente por su comportamiento matrimonial (...) El escándalo no era el haberse apropiado de la mujer legítima del otro; no era el adulterio. Era el haberse unido a un pariente, que ni siquiera era prima de sangre, sino la esposa de un primo.” (1999, 9) Con ello, el papado está intentando definir un nuevo concepto de matrimonio mediante la declaración de inmoralidad de prácticas socialmente consolidadas. Tan es así, que a la boda del citado rey habían acudido todos los obispos franceses excepto uno. Para Duby, esta disputa sobre la normalización eclesiástica del matrimonio se halla vinculada básicamente al equilibrio social de poderes que debe regularse mediante la transmisión patrimonial: “Necesariamente ostensible, público, ceremonioso, rodeado de un cúmulo de gestos y de fórmulas, el matrimonio, en el seno del sistema de valores, se sitúa en la junción de lo material y de lo espiritual. Por el se ve regularizada la transmisión de las riquezas de generación en generación; sostiene por consiguiente las “infraestructuras”; no es disociable, y esto hace que el papel de la institución matrimonial varíe según el lugar que ocupe la herencia en las relaciones de producción; que tampoco es igual en todos los niveles de la jerarquía de las fortunas: en última instancia el matrimonio no se considera para el esclavo o el proletario quienes, al no tener patrimonio, se unen naturalmente pero no se casan. Sin embargo, puesto que el matrimonio ordena la actividad sexual –o más bien la parte procreativa de la sexualidad- deriva también del dominio misterioso, tenebroso de las fuerzas vitales, de las pulsiones, es decir, de lo sagrado. La codificación que lo rige, se deduce por consiguiente de dos órdenes, lo profano y, digamos, lo religioso. Habitualmente, los dos sistemas de regulación se ajustan uno a otro y se apoyan mutuamente. Pero hay momentos en que dejan de concordar. Esta discordancia temporal impone a las prácticas matrimoniales modificaciones, la evolución hacia un nuevo equilibrio”. (1999, 20)

Los nuevos retos del parentesco

En un conocido estudio sobre una ciudad andaluza de tipo medio, la malagueña Ronda, los autores (Corbin y Corbin, 1984) destacaban cómo todas las relaciones sociales y redes establecidas estaban condicionadas por el tamaño de la población. Demasiado pequeña, en comparación con las grandes urbes como para que alguien pasara desapercibido y escapara al control social; demasiado grande, si el cotejo tenía que ver con los pequeños pueblos, como para pensar que todas las relaciones sociales pudieran desarrollarse vis á vis.

La obvia constatación de la influencia que el tamaño de la población tiene sobre cualquier tipo de relación que se establezca en la misma, nos obliga a recordar las críticas que Gilmore desarrolló al modelo de antropología que se había practicado en España desde la llegada de Pitt-Rivers. Según Gilmore, el modelo planteado por *The People of the Sierra* es totalmente inservible cuando se trata de analizar localidades de tamaño superior. Con independencia de que *The People of the Plain* pueda considerarse como ejemplo a seguir, pues no parece muy aceptable la transformación de conceptos cuantitativos (pequeño-grande), en cualitativos (ciudad - pueblo), y de que sus propuestas puedan ser totalmente aceptadas, no cabe duda que obliga a reflexionar sobre la pertinencia de los modelos o teorías antropológicas que se aplican a determinados objetos de estudio. En relación con el caso que nos ocupa, este cuestionamiento podría adoptar la siguiente forma: ¿pueden seguir estudiándose los modelos familiares y de parentesco españoles de la misma forma y en los mismos lugares en que se hizo hace treinta años?

Hacerlo sin más equivaldría a desconsiderar algunos cambios esenciales que han acontecido en las familias españolas en las últimas décadas y que han hecho que, en numerosas ocasiones, hayan pasado de ser unidades de producción a unidades de consumo. A la par que los cambios sociales se operaban en el país, las estructuras familiares se acomodaban a las nuevas situaciones. Nuevas formas de cohabitación y resi-

dencia se unían a las tradicionales generando modelos familiares distintos y transformaciones semánticas en los conceptos relacionados con todos los aspectos vinculados a la familia: ¿se puede hablar de 'padre' o 'madre', con el mismo sentido que hasta ahora se ha hecho, en una unidad doméstica compuesta sólo por personas del mismo sexo en la generación precedente?

A la vez, algunas tendencias demográficas que se detectaban en Europa hace no muchos años se constatan ahora de manera semejante en España. Si bien, en términos porcentuales el número de nacimientos fuera del matrimonio aún se encuentra alejado de la media europea (25%) (Eurostat, 1998 a), del total de las familias españolas que tenían en 1986 hijos a su cargo, el 8% eran monoparentales (Eurostat, 1998b).

Por otra parte, la emigración que había sido vista en algunos lugares como factor de estabilidad demográfica resultó al cabo de los años agente desestructurante. Muchas de las comunidades que los antropólogos estudiaron durante la época franquista se encuentran en la actualidad totalmente despobladas y en la mayoría, las bodas son tan escasas que constituyen hechos excepcionales. Si extrañas son las bodas, los nacimientos son algo insólito. No se trata, con todo, de que la reducción de la natalidad y de la fecundidad haya afectado sólo al medio rural, pues parece ser un hecho generalizable a todo el país.³⁶ Es más, mientras las estimaciones más fiables consideran que es preciso que nazcan 2'1 niños por mujer para garantizar el reemplazo generacional, la tasa de fecundidad española, la más baja de la Unión Europea, se sitúa en torno a 1'15. (Eurostat, 1998 a)

A la ausencia de nacimientos hay que añadir el alargamiento de la esperanza de vida lo que se traduce tanto en términos de envejecimiento social como de la necesidad de articular nuevos modos de transmisión

³⁶ Según la agencia Eurostat (1999), es muy probable que en toda Europa "se asista a una nueva disminución del número de nacimientos porque el elevado número de mujeres nacidas durante el 'baby boom' de mediados de los sesenta está dejando el periodo de procreación máxima para ser reemplazadas por las mujeres nacidas entre 1965 y 1975, cuya población es más reducida" (Traducción nuestra). Según este mismo informe, España tendrá la tasa bruta de natalidad más baja de toda Europa (9'3 por 1000Hab.)

patrimonial vía herencia que, en condiciones normales podría retardarse más allá de lo que razonablemente pudieran esperar nuevas familias de procreación. Las consecuencias negativas derivadas del envejecimiento poblacional tienen su contraparte positiva en otra profunda alteración familiar: cada vez es más frecuente que nuevas familias de procreación, en las que puede haber problemas de estabilidad laboral, incluyan entre sus miembros a alguno de los progenitores que, sin embargo, tiene asegurada una pensión de jubilación.

Ciertamente, estos cambios pueden suponer la desaparición de ciertos aspectos relacionados con las familias reseñados en las páginas precedentes o su transformación radical. Sea como fuere, será preciso que la antropología ofrezca análisis que expliquen como están aconteciendo dichos cambios en el entorno familiar, cuáles son sus causas y cómo se comportan las personas ante las nuevas situaciones que vayan surgiendo. Difícil será hallar sistemas tradicionales de parentesco. No así, prácticas normalizadas por el uso y socialmente legitimadas, que se vinculen a modelos de parentesco.

REFERENCIAS

- Albera, D. (1994), "Familles. Destins. Destinations. Entre mosaïque et portrait-robot", en *Le Monde alpin et rhodanien*, 1994.3: *Organisation domestique et parenté dans les Alpes italiennes*: 7-26.
- Alonso Ponga, J.L. (1988), "Notas para el estudio de la etnografía leonesa", en DÍAZ, L. (Coord.) (1988): 87-102.
- Arguedas, J. M. (1987) [1968] *Las comunidades de España y Perú*, Madrid. MAPA.
- Augé, M. (1975), *Les domaines de la parenté*, París. Maspero.
- Augustins, G. (1989), *Comment se perpétuer? Devenir des lignées et destins des patrimoines dans les paysanneries européennes*, Nanterre. Société d'ethnologie.

- Bestard, J. (1986), *Casa y familia. Parentesco y reproducción social en Formentera*, Palma de Mallorca. Institut d'Estudis Baléarics
- Bestard, J. (1998), *Parentesco y modernidad*, Barcelona. Paidós.
- Bourdieu, P. y C. Passeron (1970), *La reproduction. Éléments pour une théorie du système d'enseignement*, Paris. Minuit.
- Brandes, S. (1984), “Nombres que enganyen: cinc problemes en la interpretació de dades censals en l'Espanya rural”, en *Quaderns*. 5: 28-43.
- Brandes, S. (1989), “España como “objeto” de estudio: reflexiones sobre el destino del antropólogo norteamericano en España”, en Cátedra, M. (Ed.)(1989), *Los españoles vistos por los antropólogos*, Madrid. Júcar. 231-249.
- Collomp, A. (1997), “Les systèmes familiaux en Europe: de l'intérêt des modèles”, en *L'Homme*, 142, avril-juin 1997: 99-103.
- Contreras, J. (1991), “Los grupos domésticos: estrategias de producción y reproducción. Estudio Introductorio”, en Prats, J., U. Martínez, J. Contreras E I. Moreno (Eds.) (1991): 343- 380.
- Corbin, J.R. y Corbin, M.P. (1984), *Compromising Relations. Kith, Kind and Class in Andalusia*, Londres. Gower.
- Davis, J. (1977), *Antropología de las sociedades mediterráneas*, Barcelona. Anagrama.
- Devillard, M.J. (1985), “El grupo doméstico: reproducción y no-reproducción en Macotera y Villarino de los Aires”, en *Revista Provincial de Estudios de Salamanca*, 15: 205-236.
- Díaz, L. (Coord.)(1988), *Aproximación antropológica a Castilla y León*, Barcelona. Anthropos.
- Douglas, W.A. (1973), *Muerte en Murélagua*, Barcelona. Barral.
- Duby, G. (1999) [1981], *El caballero, la mujer y el cura. El matrimonio en la Francia feudal*, Madrid. Taurus.
- Elías, L.V. (1988), “Relaciones etnográficas entre el Sistema Ibérico y la montaña leonesa”, en Díaz, L. (Coord. 1988): 103-113.
- Eurostat (1998a), “Premiers résultats de la collecte de données

démographiques pour 1997 en Europe", en *Statistiques en bref, Population et conditions sociales* 9/98. Strasbourg.

Eurostat (1998b), "Les familles monoparentales: un phénomène qui prend de l'ampleur", en *Statistiques en bref, Population et conditions sociales*, n° 12/98. Strasbourg.

Eurostat (1999), "Un peu moins de naissances et de décès en 1998", en *Statistiques en bref, Population et conditions sociales*, n° 1/99. Strasbourg.

Freeman, S.T. (1970), *Neighbors: The Social Contract in a Castilian Hamlet*, Chicago. Chicago University Press.

Frigolé, J. (1995), *Un etnólogo en el teatro*, Madrid. Muchnik.

Gilmore, D.d. (1980), *The People of the Plain: Class and community in Lower Andalusia*, Nueva York. Columbia University Press.

González Echevarría, A., T. San Román y R. Valdés (1986), *Tres escritos introductorios al parentesco y una bibliografía general*, Bellatera (Barcelona). UAB

González Echevarría, A., T. San Román (1986), "El estudio del parentesco: una primera aproximación", en González Echeverría, A.. T. San Román y R. Valdés (1986): 5-22.

Goody, J. (1976), *Production and Reproduction, a Comparative Study of Domestic Domain*. Cambridge. Cambridge University Press.

Iszaevich, A. (1991) [1975]. "Emigrantes, solterones y curas: la dinámica de la demografía en las sociedades campesinas españolas", en Prats, J., U. Martínez, J. Contreras E I. Moreno (Eds.) (1991): 280-293.

Lisón, C. (1979) [1971], *Antropología cultural de Galicia*, Madrid. Siglo XXI.

Lisón, C. (1976), "Estructura antropológica de la familia en España", en Rof Carballo (Ed.), *La familia, diálogo recuperable*, Madrid. Karplos:38-49.

Luque, E. (1974), *Estudio antropológico de un pueblo del sur*, Madrid. Tecnos.

Meillacoux, C. (2000), "Parler parenté", en *L'Homme*, nº 153 (2000):153-164.

Moreno, I. (1972), *Propiedad, hermandades y clases sociales en la Baja Andalucía. La estructura social de un pueblo de Aljarafe*, Madrid. Siglo XXI

Narotzky, S. (1988), *Trabajar en familia. Mujeres, hogares y talleres*, Valencia. Alfons El Magnànim.

Prats, J. U. Martínez, J. Contreras E I. Moreno (Eds.) (1991), *Antropología de los pueblos de España*, Madrid. Taurus.

Provencal, D. y O. Molina (Eds.)(1991), *Etnología de Andalucía Oriental. I Parentesco, agrícola y pesca*, Barcelona. Anthropos-Inst. de Estudios Almerienses.

Roigé, X. (1991), "Parientes en el juzgado. Tensiones, conflictos y rupturas familiares en el Priorat (siglo XIX)", en Prats, J., U. Martínez, J. Contreras E I. Moreno (Eds.) (1991): 450- 463.

Santos del Campo, R. (1988), "Familia y cambio social. Notas sobre algunos casos burgaleses", en Díaz, L. (Coord.)(1988): 70-86.

Segalen, M. (1992), *Antropología histórica de la familia*, Madrid. Taurus.

Verdon, M. (1980), "Shaking off the Domestic Yoke, or the Sociological Significance of Residence", en Verdon, M. *Comparative Studies in Society and History* [1980]: 109-132.

Todd, E. (1983), *La troisième planète. Structures familiales et systèmes idéologiques*, París. Seuil.

Todd, E. (1987), *The Causes of progress. Culture, Authority and Change*, Oxford, Basil Blackwell.

Tomé, P. (1996), *Antropología ecológica. Aportaciones, influencias e insuficiencias*, Ávila. Institución Gran Duque de Alba.

Tomé, P. y Fábregas, (1999), *Entre mundos. Procesos interculturales entre México y España*, Zapopan, Jalisco (Mx). El Colegio de Jalisco-Institución Gran Duque de Alba



La literatura antropológica suele distinguir entre un sistema de parentesco, basado en una “ideología de la casa”, caracterizado por familias troncales y herencia indivisa (que estaría al norte de la línea) y una “ideología de la familia” con familias nucleares cognaticias de herencia bilateral- divisa. (al sur).

EL PARENTESCO ALTEÑO

La base del parentesco en los Altos de Jalisco es la familia nuclear de descendencia patrilineal y residencia neolocal. En ocasiones, estas familias a través de interconexiones llegan a configurar mini linajes localizados, con los jefes de la parentela bien identificados y con autoridad sobre los miembros de la misma. Cada uno de estos núcleos de parientes es una unidad disciplinada, fácil de movilizar usando las relaciones y las lealtades de parentesco. Son formas de organización social que suelen hallarse en territorios de frontera, como lo fue la región de Los Altos de Jalisco durante el régimen colonial, época de origen de lo que aquí llamamos el parentesco alteño. Las interconexiones entre las familias alteñas semejan a la *zadruga croata*¹, forma de parentesco que también se localizó en las regiones de frontera, en este caso, con los turcos.

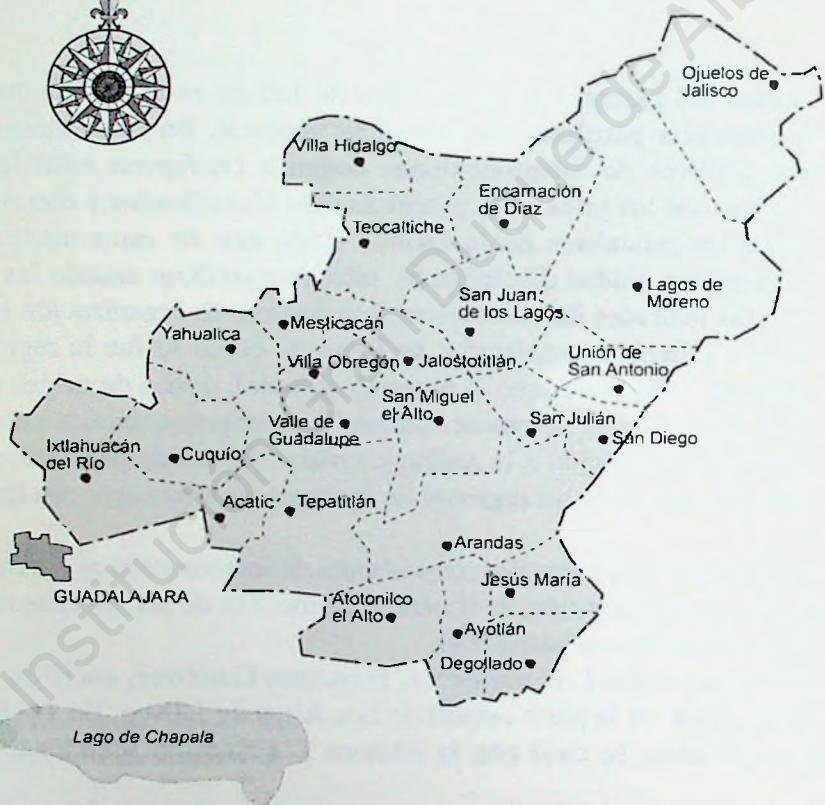
En los siguientes ejemplos, cuya fuente de información es el Archivo Parroquial de Jalostotitlán, se ilustra la formación de las familias nucleares y la descendencia patrilineal.

En la genealogía 1, el número 1, Francisco Gutiérrez, nació en 1598 en Jalostotitlán, en la parte central de Los Altos de Jalisco. En 1618, a la edad de 20 años, se casó con la número 2, Francisca Mendoza, en el

¹ La *zadruga* es un tipo de familia extensa que ha estado presente durante varios siglos en Croacia. Habitualmente se componía de un matrimonio, sus hijos, las esposas de éstos y los descendientes varones de éstos últimos. El tamaño de la *zadruga*, que podía extenderse por más generaciones, se hallaba en función del tamaño de la explotación agrícola que gestionara, férreamente dirigida por el patriarca. En la medida en que ésta pudiera crecer, también lo haría la familia, produciéndose en la práctica una identificación entre familia y tierras explotadas por ésta.

Los Altos de Jalisco

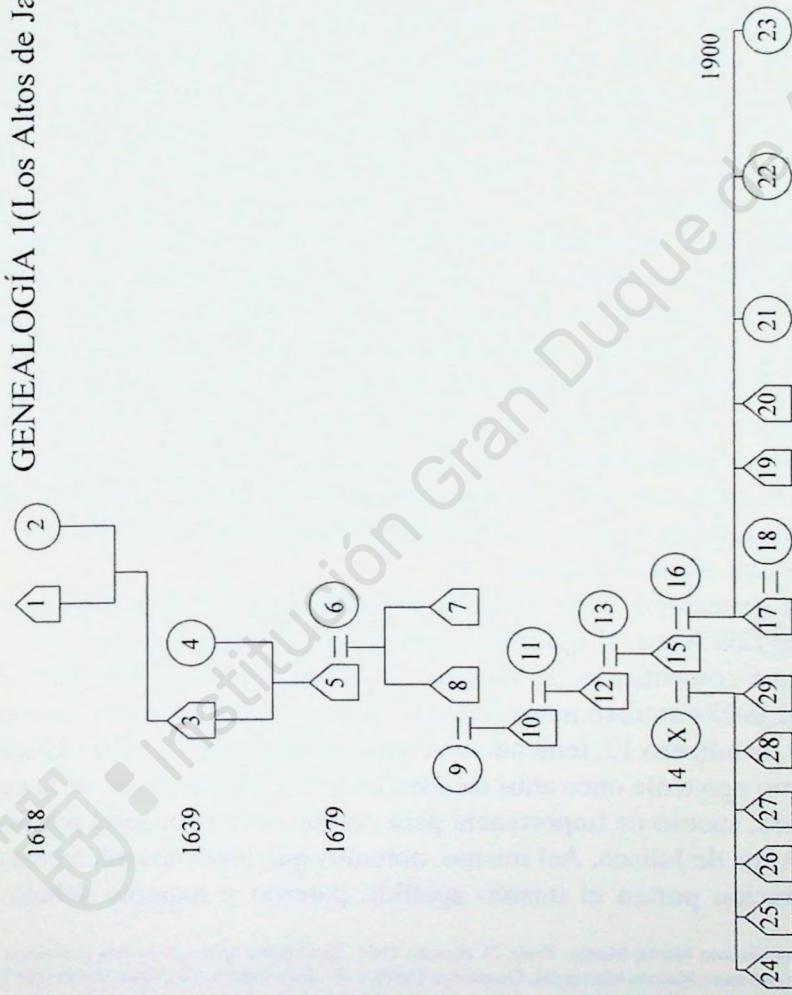
México



0 Km 20 Km 30 Km 40 Km

Diseño gráfico: C. Leralta

GENEALOGÍA 1 (Los Altos de Jalisco)



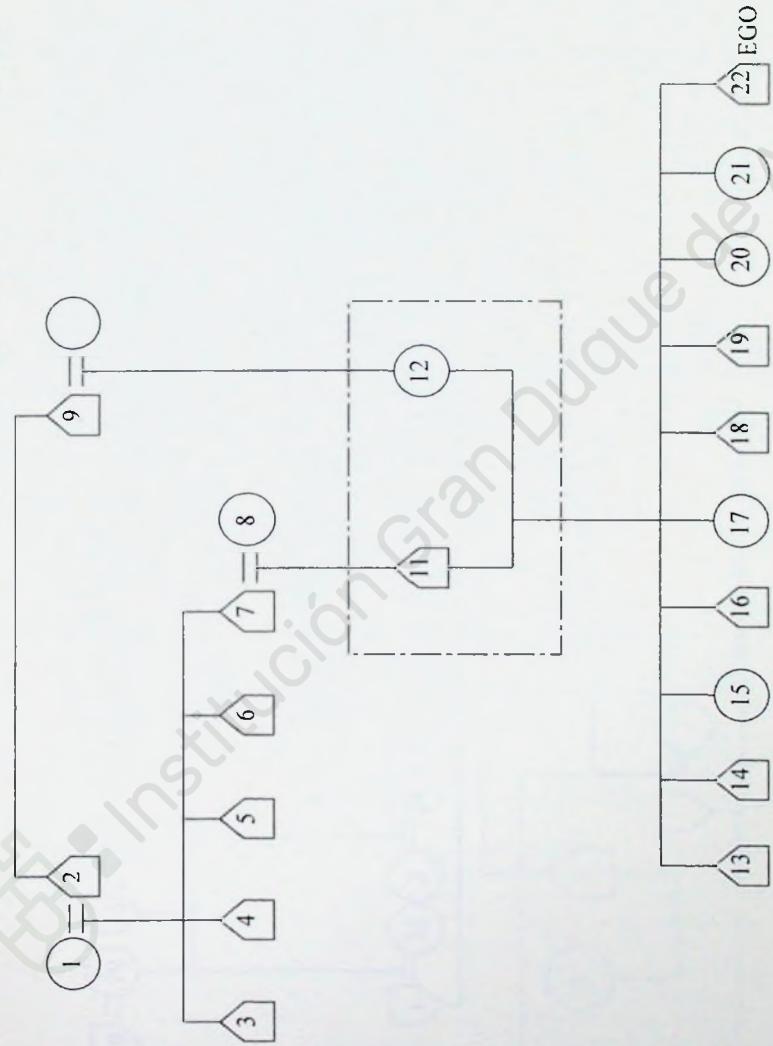
Diseño gráfico: C. Leralt

poblado de Pegueros, cercano a Jalostotitlán. El hijo de este matrimonio, el número 3, Juan Gutiérrez de Mendoza, nació en Pegueros en 1619, un año después del casamiento de sus padres. Se casó en 1639, igualmente a los 20 años, con Ana Camacho Riquelme y Hermosillo, cuyo último apellido está aún presente en forma muy extendida en Jalostotitlán y San Miguel El Alto. Un hijo de este matrimonio, el número 5, Pedro Gutiérrez Hermosillo, se casó en 1679 con la número 6, Luisa de Híjar, cuyo apellido no hemos podido localizar en la actualidad en Los Altos de Jalisco. En este caso, notemos que se conserva y transmite el apellido paterno, Gutiérrez, y se toma como segundo el último de la madre, Hermosillo. Este último matrimonio casa a uno de sus hijos, el número 8, Juan de Dios Gutiérrez Hermosillo, con Antonia Galván, de quien se indica es la segunda esposa, sin que se tengan datos de quién fue la primera. De allí en adelante, todos los descendientes de los sucesivos matrimonios de este tronco familiar conservarán el apellido Gutiérrez, en un claro ejemplo de descendencia patrilineal. Los últimos miembros de esta genealogía que aparecen en el dibujo, nacieron en los primeros años del siglo XIX, formando parte de un movimiento interno de población que los llevó a establecerse en la actual ciudad de Tepatitlán de Morelos, en el sur de Los Altos de Jalisco.

En la genealogía 2² se ilustra el casamiento entre tía y sobrino que ocurre en Los Altos, al igual que entre tío y sobrino y entre primos. En el caso que comentamos, el número 1 y el número 9 son hermanos. En el año de 1907 contraen matrimonio un hijo de 1, el número 11, con una hija de 9, la número 12, teniendo una descendencia de diez hijos. El marcado como *ego* tenía once años de edad en 1926, año de inicio de la guerra cristera, suceso de importancia para comprender la historia posterior de Los Altos de Jalisco. Así mismo, notemos que todos los miembros de su generación portan el mismo apellido paterno y materno debido al

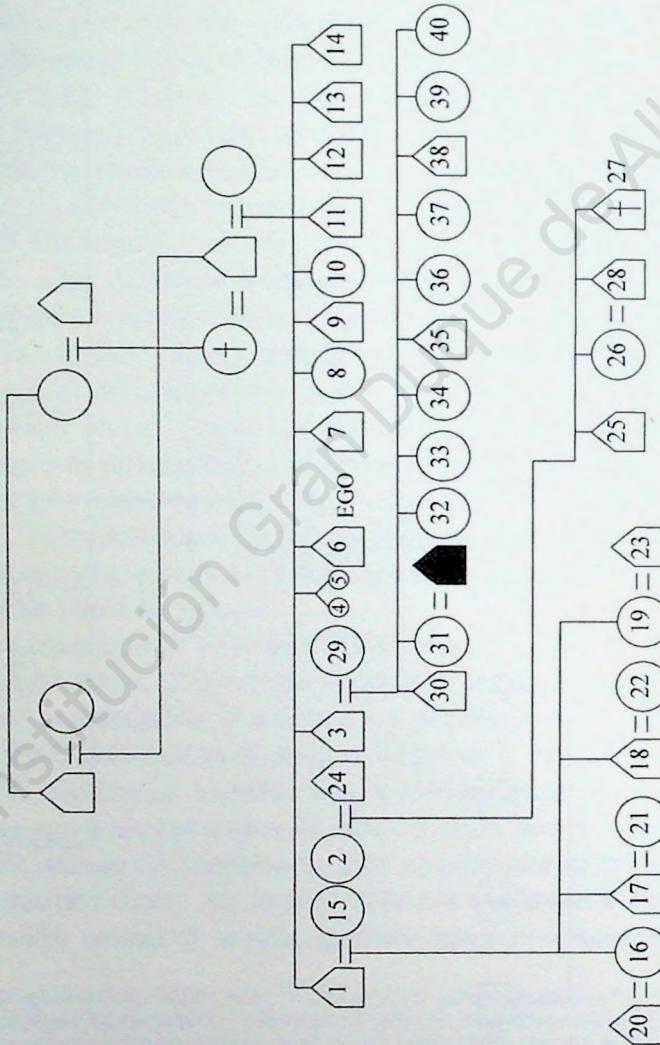
² EGO: Crescenciano Martín Martín. Tenía 74 años en 1981. Igualmente aparecen en esta genealogía las siguientes personas: Manuel Martín (2), Guadalupe Casillas (8), Juan Martín (10), Cruz Martín (11). Éste último contraería en 1907 matrimonio con su tía paterna, Maura Martín Jiménez, razón por la que la generación de Ego lleva los apellidos Martín Martín. Fuente: Archivo Parroquial de Jalostotitlán, Jalisco.

GENEALOGÍA 2(Los Altos de Jalisco)

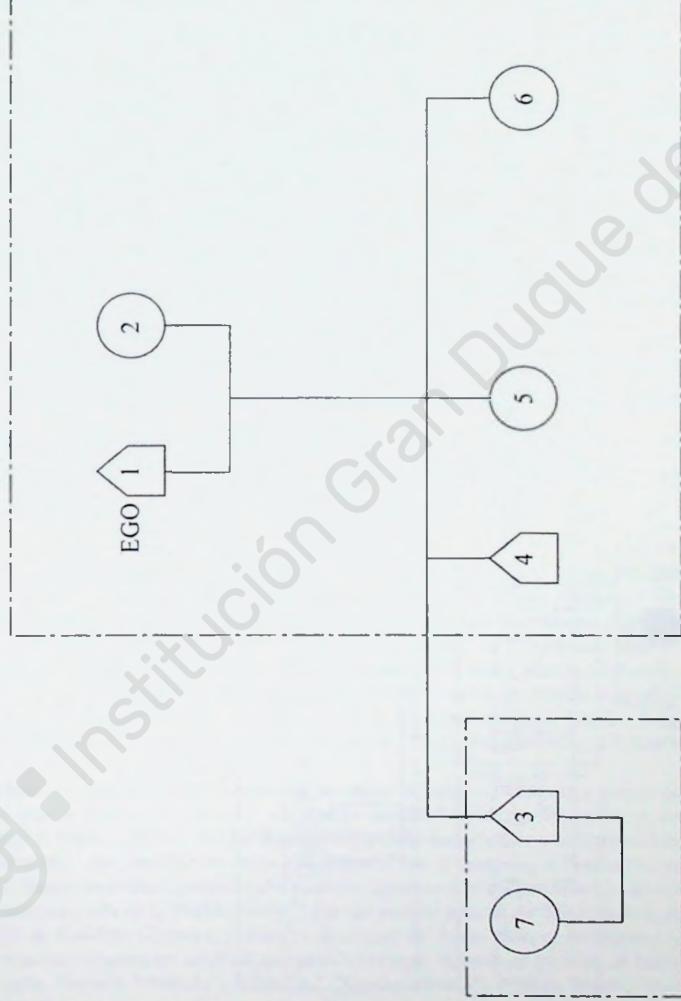


Diseño gráfico: C. Lerida

GENEALOGÍA 3 (Los Altos de Jalisco)

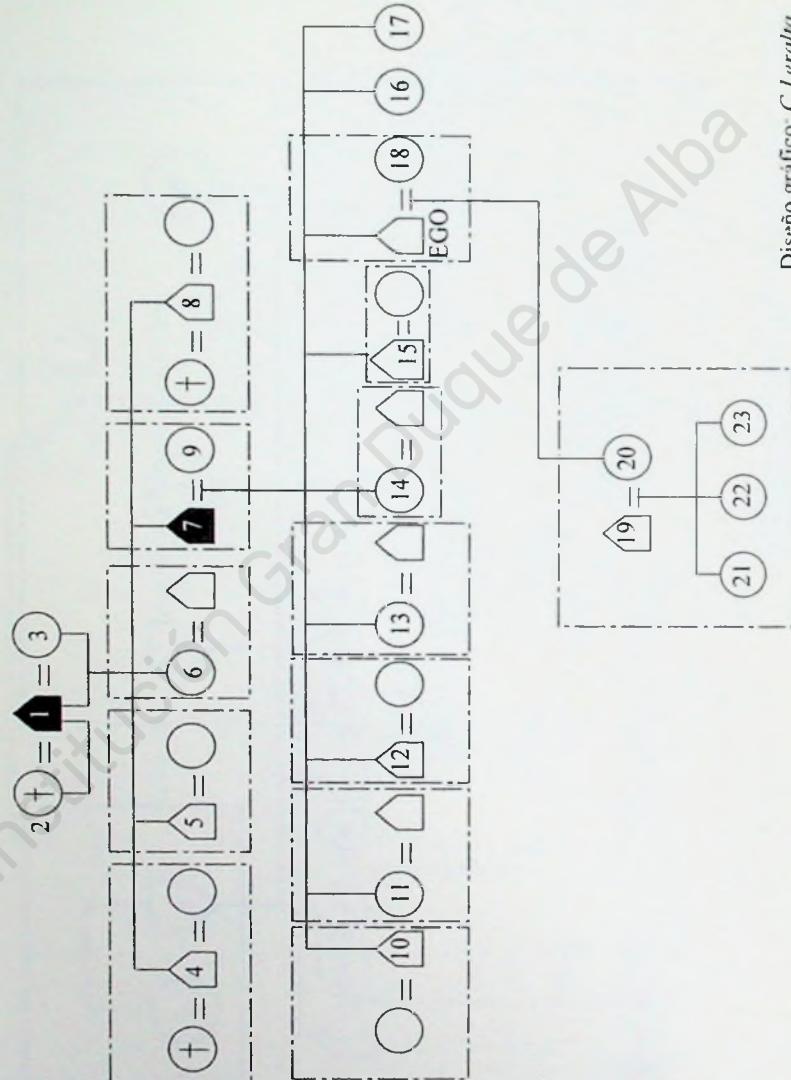


GENEALOGÍA 4(Los Altos de Jalisco)



Diseno gráfico: C.Leraltta

GENEALOGÍA 5(Los Altos de Jalisco)



Diseño gráfico: C. Leraltta

casamiento entre parientes. En la siguiente genealogía, resultado del trabajo de campo, se ilustran estos aspectos y su vigencia actual.

En la genealogía 3, el padre de *ego* se casó dos veces. Su primera esposa era su prima hermana, de acuerdo a la información del propio *ego*. La madre de éste, segunda esposa de su padre, nació en la hacienda de Mazatitlán, la cuna de los De La Mora al decir de *ego*, municipio de Tepatitlán. La madre de *ego* es nativa de un municipio central de Los Altos: San Juan de los Lagos. *Ego* afirma que en 1685 aproximadamente ya existía la familia en Mazatitlán. Varios de los sobrinos de *ego* han emigrado a los Estados Unidos en donde establecieron su residencia. Es el caso de los hijos del número 3 en la genealogía que aparecen numerados del 30 al 38. La numero 31, una sobrina de *ego*, se casó con un hombre de Tepatitlán y emigró a los Estados Unidos.

En la genealogía 4 se ilustra la residencia neolocal. En efecto, *ego* (el mismo de la genealogía 3) vive junto a su esposa e hijos mientras que uno de estos, al casarse, establece una casa nueva, como lo indican los círculos en el dibujo. La genealogía 5³ es otro ejemplo de la vigencia del principio patrilineal y la residencia neolocal:

Égo: Rafael Martín González. 1.- Lorenzo Martín, 2.- Senovia Jiménez, 3.- María Trinidad Jiménez, 4.- José Martín Jiménez, 5.- José Inés Martín Jiménez, 6. María de Jesús Martín Jiménez, 7.- José Guadalupe Martín Jiménez, nacido en Puerta Macías, Valle de Guadalupe; 8. Apolinar Martín Jiménez, 9. Ana María González, nacida en el rancho Los Ranchos, Tepatitlán de Morelos; 10. Vicente Martín González, 11. Felicitas Martín González, 12. Florentino Martín González, 13. Petra Martín González, 14. Maclovía Martín González, 15. Modesto Martín González, 16. María Guadalupe Martín González, 17. Everarda Martín González, 18. María en Gracia Casillas Casillas, 19. María Ángeles Martín Casillas, 20. Rubén Franco Torrecillas, nativo de México, Distrito Federal; 21. Nayeli Franco Martín, 22. María Izazú Franco Martín, y 23. Patricia Franco Martín.

El apellido Martín es uno de los más antiguos en los Altos de Jalisco. Pertenece a grupos de parientes que llegaron a la región desde el siglo XVI. La propia familia Martín de Tepatitlán, a través de María Guadalupe Martín Martín, resume con las siguientes palabras los orígenes y la distribución del apellido: "Que posteriormente, este apellido se fuera extendiendo por el resto de la Península, ya es otra cosa. Decimos esto, porque en ambas Castillas hubo también algunas casas solares Martín: una radicó en Ciudad Rodrigo (Salamanca), otra en la Puebla Nueva, villa del partido judicial de Talavera de la Reina (Toledo), otra en la villa de Sanabria (Zamora) y otro, en la ciudad de Ávila. Pero es de suponer que todas estas familias tuvieron sus orígenes en aquéllas que primitivamente, al pasar el apellido de Francia, se establecieron en Aragón, Navarra, Cataluña y Valencia." (Segunda Reunión Familia Martín. Tepatitlán, Agosto de 1996, página 3).

En la genealogía 5 notamos que 1 se casó con la hermana de su primera esposa al fallecer esta. Sin embargo, no se trata de un caso de soroato porque no existe este tipo de matrimonio preferente en el parentesco alteño. Más bien, es una ilustración del matrimonio entre parientes tan generalizado en los Altos de Jalisco. En la genealogía que comentamos, el número 1, abuelo de Ego, es llamado "papá" por éste, al igual que su padre marcado con el número 7. Ello nos indica la vigencia del principio de patrilinealidad. En el caso de Ego, sólo tuvo una hija, lo que constituye una excepción en el caso alteño, en donde las familias suelen ser numerosas. La hija de Ego contrajo matrimonio con un hombre de la ciudad de México, pero radican en Tepatitlán y tienen tres hijos. El principio de neolocalidad está indicado por los círculos que encierran a las familias nucleares de esta rama de los Martín.

En el parentesco alteño el derecho a la propiedad se transmite bilateralmente, aunque la pertenencia al grupo de parientes ocurra por la vía patrilineal. El equilibrio de estos aspectos se logra a través de los matrimonios preferenciales entre parientes. Este tipo de matrimonios resulta en que, además de la relación de afinidad, existe la de consanguinidad entre los cónyuges. Estas relaciones son sociales y conllevan el traspaso de la tierra y de las condiciones de trabajo que forman la base sobre las que se sustentan. La identidad de los alteños está ligada a estas relaciones, al acceso a los medios de producción y a los mecanismos que lo regulan junto con la transmisión de la propiedad y la obtención de la misma. La formación histórica de Los Altos de Jalisco incluyó estos usos del parentesco, mismos que son factibles de documentar en los archivos parroquiales de la región.

En Los Altos de Jalisco existe la tendencia a identificar la unidad de parentesco con la residencia. Este aspecto se manifiesta en la composición de los agrupamientos que ocupan un espacio socialmente reconocido.

La información anterior concuerda con la que nos proporcionó personalmente Don Rafael Martín González, señalado como EGO, quien usa el término "Papá" al referirse a los que en la genealogía aparecen marcados en negro. Esta genealogía muestra solamente la descendencia de EGO y su hija.



La emigración no ha roto las familias alteñas. Son frecuentes las reuniones a un lado y otro de la frontera. Arriba, la familia Martín en Tepatitlán, Jalisco. Abajo en E.E.U.U.



Las reuniones familiares, como estas dos de la familia Martín, fortalecen las señas de identidad familiar, local y regional

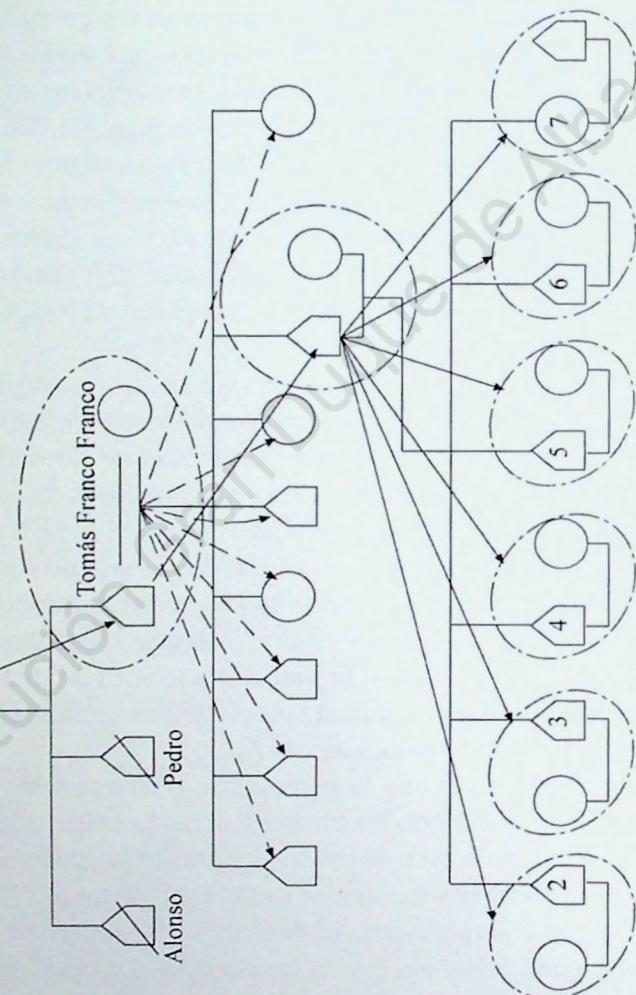
do como el territorio particular de un grupo de parientes, mismo que se reserva para sí una serie de derechos y obligaciones asociados a la referencia espacial concreta. Como lo muestran las genealogías, el espacio ocupado por un grupo extenso de parientes está dividido entre las familias nucleares que a través de las líneas genealógicas se reconocen entre sí como pertenecientes a un mismo tronco familiar. De esta manera, es la pertenencia a una familia nuclear lo que constituye la base del reclamo de derechos sobre la propiedad, incluyendo el mecanismo de herencia que distribuye por igual la propiedad familiar sin hacer distinción de sexo o edad entre los herederos. El siguiente diagrama ilustra el traspaso de la propiedad con las reglas del parentesco alteño: (vid genealogía 6).

Las líneas punteadas significan que hubo reparto igualitario de la herencia pero que operó el mecanismo de reconcentración de la propiedad por compra, simbolizado por las flechas de línea firme. La familia Franco de esta genealogía, fue dueña en momentos diversos de una serie de pequeñas haciendas, a saber: Las Llaves, Mirandilla, El Terrero, La Jarilla, Cerro Gordo, Capulines, El Burral, El Ojo de Agua, La Adobera, Santa Bárbara y Las Cebolletas, situadas todas alrededor de los municipios actuales de San Miguel El Alto y Valle de Guadalupe. En esta genealogía se muestra a Antonio Franco (1) que además de heredar su parte, acaparó por compra la atomizada propiedad de la familia y se hizo dueño de las propiedades mencionadas arriba.

Se ha mencionado que la herencia se traspasa a los miembros de la familia nuclear (y cuando las circunstancias lo exigen, también a los ahijados), incluyendo ambos sexos y eliminando la edad como criterio para diferenciar. La mujer sigue teniendo derecho pleno a la herencia aun después de casada. Cuando uno de los cónyuges muere se otorga la mitad de la propiedad a los hijos y la otra queda en poder del sobreviviente. Este puede disponer de su parte, aunque se la conserva será repartida entre sus descendientes al momento de su muerte.

GENEALOGÍA 6(Los Altos de Jalisco)

Alonso Franco Manuela Franco



Diseño gráfico: C. Leralta

Existen ciertos mecanismos que norman el traspaso igualitario de la propiedad incluyendo, por supuesto, los medios de producción. De esta manera, si una parte de la tierra que es heredada es fértil y otra es magra (o "flaca", como dicen los Alteños), se asigna mayor cantidad a los que heredan las partes malas. Para proceder con el acuerdo de todos los implicados, antes de la repartición, se efectúa un avalúo y el reparto procede escogiendo primero los hijos menores y ascendiendo en la escala genealógica hasta llegar al o la mayor. Una vez concluido el reparto, es válido que alguno de los herederos compre la propiedad a otros. La casa habitación se asigna, en todos los casos, al más pequeño o pequeña de la familia y "nadie repela".

Con el ganado se procede de la misma manera que con la tierra, variando solo el hecho de que los herederos que han recibido animales en malas condiciones, reciben dinero de quienes han heredado las mejores cabezas. A esta operación, los rancheros la llaman "emparejar".

El traspaso de cualquier bien, por lo general, sólo ocurre a la muerte de alguno de los padres. Si es el hombre el que muere primero, y la mujer contrae un segundo matrimonio, pierde la parte que le corresponde de que pasa a sus hijos del primer matrimonio. Si al morir, el hombre no deja descendencia, la mujer conserva toda la propiedad para sí y la une al de un posible segundo esposo, si ese fuese el caso. De aquí, será traspasada a los descendientes. Los rancheros alteños, al referirse a la situación anterior, suelen decir: "Si la viuda está nueva y tiene hijos con otro, entonces se reparte por igual el capital. Al único que no le toca es al esposo de la viuda."

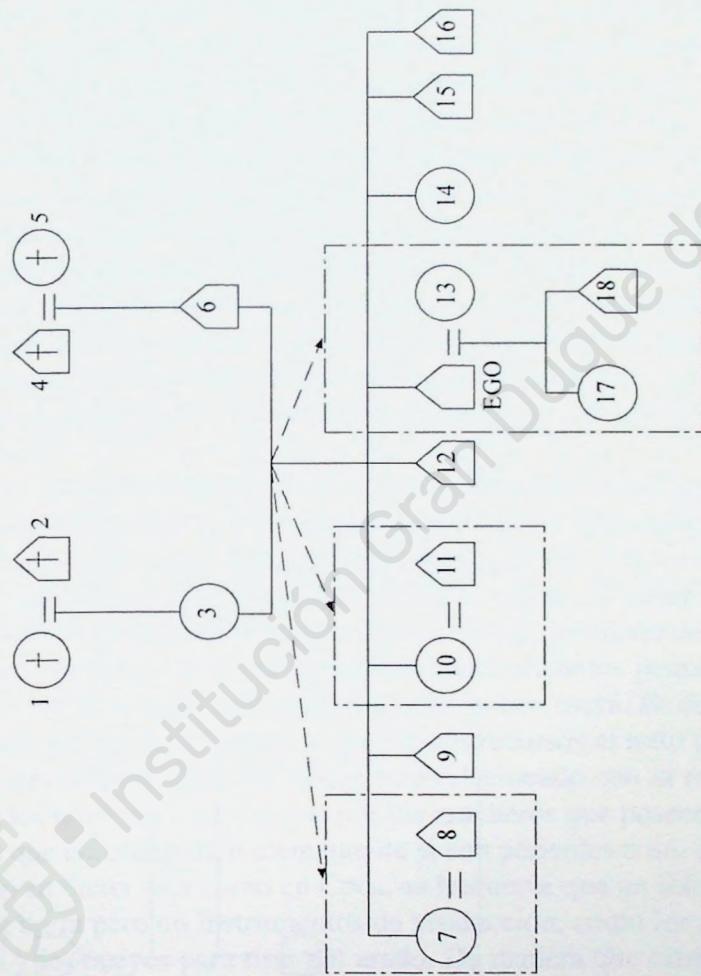
En una situación como la del parentesco alteño, la residencia en la región aparece como una exigencia para mantener las relaciones genealógicas socialmente reconocidas de la familia nuclear con el resto de la parentela, sin que ello constituya una identificación rígida entre normas de residencia y grupo de parientes. Más bien, esta tendencia traduce un mecanismo de acceso a los medios de producción en la condición concreta del ranchero alteño como productor directo y la relación de esta

condición con las formas de propiedad. La combinación entre normas de herencia y tendencias de residencia es una construcción histórica que, en el caso de Los Altos de Jalisco, tiene relación con la antigua situación de frontera, los mecanismos de conquista y colonización del territorio, la renta de la tierra y el paso de pequeño propietario a mediero y jornalero. Por ello, en la situación actual la identificación entre grupos de parientes y lugar de residencia se encuentra sólo en los grupos genealógicos amplios, en donde los derechos que puedan esgrimirse en términos de la pertenencia al grupo, tienen una referencia espacial para su concreción. Cuando los reclamos tocan los medios básicos de producción, en este caso la tierra y el ganado, los miembros de la parentela tienden a vivir juntos. En Los Altos esta tendencia va unida a formas de organizar el trabajo que se asemejan a mecanismos comunales de formación de unidades amplias de producción, ya que la renta del suelo sirve de acceso al medio más importante de producción.

Las genealogías 7 y 8⁴, correspondientes a las rancherías de Santa Ana y de Coca, situadas en el municipio de Jalostotitlán, en la parte central de Los Altos, representan dos ejemplos de la organización del trabajo y el espacio en los grupos amplios de parientes, resultado de las interconexiones entre las familias nucleares. Cada familia nuclear posee su parcela dentro del territorio que se considera comunal o perteneciente a toda la parentela. Cada familia maneja su parcela en los términos legales de la propiedad privada, pero esta no puede ser traspasada ni vendida fuera del grupo de parientes. A partir de esta situación, en donde la familia nuclear es la unidad primaria de producción, se establecen relaciones de cooperación entre toda la parentela. Uno de los momentos en

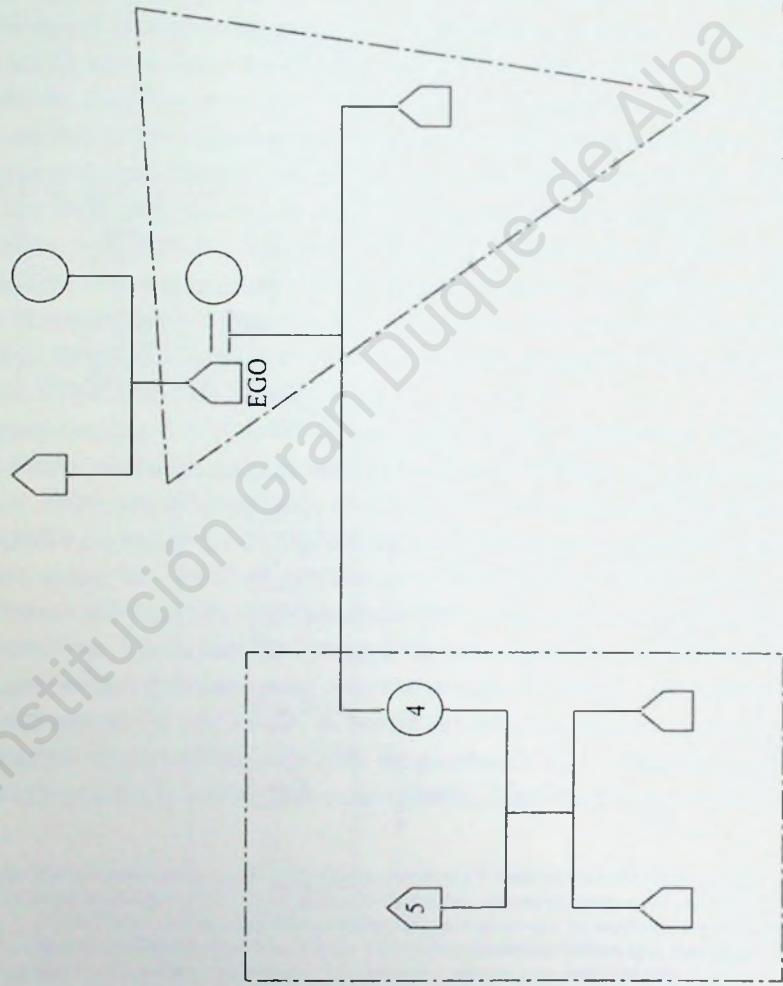
⁴ Los que aparecen encerrados en líneas de puntos en la genealogía 7, indican los matrimonios que han formado nuevas familias nucleares. Los que no aparecen encerrados, siguen viviendo en la casa y la propiedad de 3 y 6, los fundadores de este grupo de parientes. En las épocas que lo requieren, los hombres de las familias nucleares se reúnen para trabajar juntos. Las flechas punteadas indican que, una vez casados, los hijos o las hijas, se les traspasó su herencia. Las marcados con una cruz han fallecido. Los que aparecen encerrados en líneas de puntos en la genealogía 8 poseen sus propios terrenos de cultivo. En épocas que lo requieren, la parentela se reúne para trabajar juntos.

GENEALOGÍA 7(Los Altos de Jalisco)



Diseño gráfico: C. Leralta

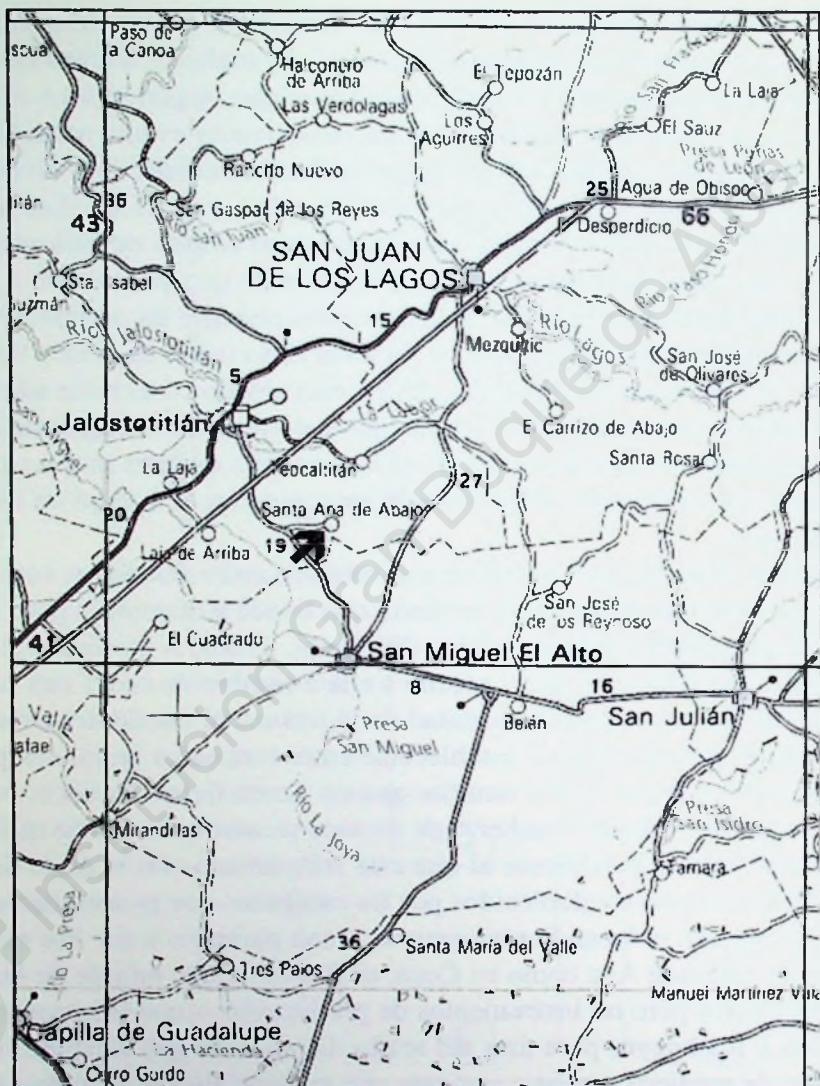
GENEALOGÍA 8(Los Altos de Jalisco)



Diseño gráfico: C. Leraltu

donde con mayor intensidad ocurren estas relaciones es en la cosecha del maíz (*pizca*) a través de un mecanismo que los rancheros alteños llaman *la peonada, mano vuelta* o *trabajo prestado*, y que, según el decir de los ancianos, *es costumbre muy antigua*. La *mano vuelta* es una relación de cooperación entre miembros de una parentela que reconocen y viven en un espacio común, como es el caso de Santa Ana y de Coca. Los jefes de las familias nucleares que componen al grupo amplio de parientes se reúnen para cosechar juntos los campos de maíz que pertenecen a sus respectivas familias nucleares. El primer paso consiste en establecer los términos del trabajo cooperativo, la rotación de la mano de obra y de las yuntas. El cabeza de familia cuyo campo está siendo cosechado adquiere el compromiso de ofrecer la comida para el grupo de trabajadores llamado *la cuadrilla*. Son las mujeres de la parentela quienes preparan los alimentos costeados por el beneficiado en turno con el trabajo de todos los parientes.

En Los Altos de Jalisco existe una relación entre rancheros con tierra y rancheros sin tierra, la de mediero, que tiende a disminuir, pero que hace 30 años estaba muy extendida (Fábregas, 1986). A través de dicha relación, el ranchero sin tierra accede a ella a cambio de ceder una parte de la cosecha, generalmente la mitad de la misma, al dueño del terreno. Esta misma relación llega a establecerse entre rancheros pequeños propietarios y miembros de sus familias que no tienen tierra. Es decir, en el contexto de las familias rancheras de escasos recursos el trato de mediero tiene un contexto diferente al que está relacionado con la renta de la tierra en los términos establecidos por los rancheros que poseen tierras y aquellos que no, independientemente de si son parientes o no. Por ejemplo, tanto en Santa Ana como en Coca, es frecuente que un jefe de familia posea tierra pero no instrumentos de producción, como los aperos de labranza y los bueyes para tirar del arado. De manera que establece una relación de mediero con otro pariente que estando sin tierra, posea instrumentos de producción. En una relación así, el dueño del terreno aporta también la semilla y su propio trabajo mientras que la otra parte inter-



“Las familias alteñas llegan a configurar mini-linajes localizados en lugares como Santa Ana de Abajo”

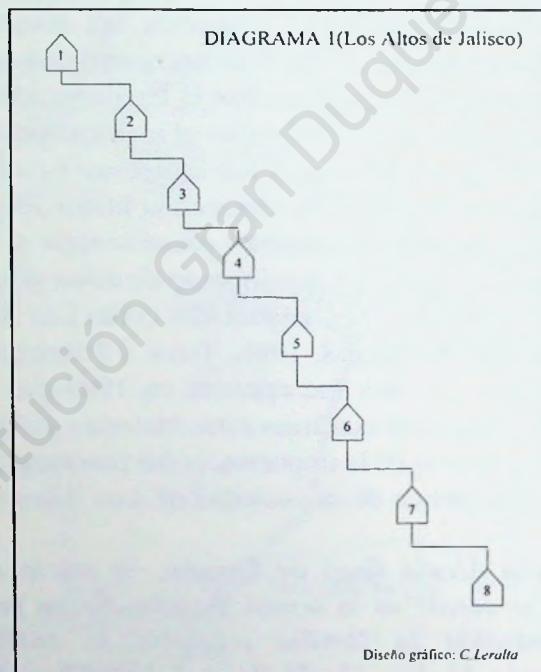
viene con los instrumentos de producción y su trabajo. Si existe la necesidad de usar fertilizante, los gastos se asumen por partes iguales y en todos los casos, la cosecha se reparte por igual.

En otras publicaciones se ha señalado la importancia de tomar en cuenta la formación histórica de Los Altos de Jalisco para entender la conformación del parentesco alteño (Fábregas, 1986; Tomé y Fábregas, 1999). En efecto, las familias campesinas venidas de España y asentadas en Los Altos de Jalisco en sucesivas migraciones desde el siglo XVI, se enfrentaron a las condiciones de un territorio de frontera que tuvieron que defender de las incursiones de los pueblos nómadas, los Chichimecas, que constantemente amagaban los nacientes caminos. Pueblos y ciudades surgieron paulatinamente, uno tras otro, conforme las familias se aposentaban y aseguraban el territorio además de extenderse a través de él. Esta situación facilitó el matrimonio entre parientes que, por otra parte, no era extraño a los campesinos castellanos. Junto con esta característica se reforzó la endogamia lo que resultó en la conformación de redes amplias de parientes casados entre sí que conservaban la propiedad de la tierra. El movimiento de estos grupos de parientes hasta cubrir la región que hoy conocemos como Los Altos de Jalisco ya ha sido examinado (Fábregas, 1986; Tomé y Fábregas, 1999), pero una historia familiar que nos fue relatada en 1999 por Quico Alcalá Barba en su natal Tepatitlán confirma estas historias de familias y completa nuestra comprensión de la importancia del parentesco como el contexto organizacional básico de la sociedad de Los Altos de Jalisco. He aquí el relato:

La familia Alcalá llegó de España. Se inició con Juan Alcalá que se asentó en la actual Morelia. En un pueblo llamado Tlasasalca la familia adquirió la corregiduría. Finalmente, la familia Alcalá llegó a Los Altos. En Santa María de los Lagos, la actual ciudad de Lagos de Moreno, la familia llegó a la hacienda de San Antonio. De aquí se fueron a la hacienda de Mezcala, la hacienda de los Alcalanes, en

donde emparentaron con los Romo de Chávez. De esta rama de la familia Alcalá existen descendientes en Lagos. En San Miguel El Alto también hay descendientes de la familia.

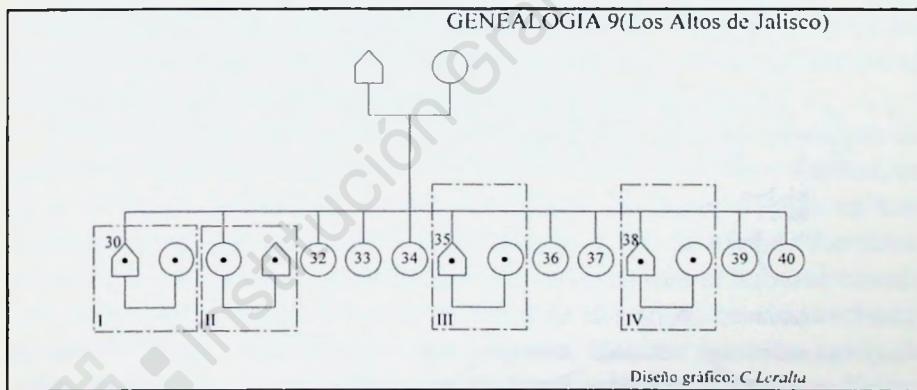
A Tepatitlán, la familia de los Alcalá llega por 1750, con un señor llamado Antonio Alcalá quien fue el padre de Antonio Toribio. Este Toribio es el padre de Rafael y este de Martín. Martín es padre de Santos y este de Cristino que a su vez es padre de Jesús. Los Alcalá de la hacienda de Tierra Blanca en Jalostotitlán se asentaron en la hacienda del Cacalote y allí permanece esta rama de la familia.



* En este diagrama, se ilustra la vigencia de la descendencia patrilineal con uno de los apellidos más antiguos de los Altos de Jalisco: Alcalá. Los nombres de los representados son los siguientes: 1. Juan Alcalá, 2. Antonio Alcalá, 3. Antonio Toribio Alcalá, 4. Rafael Alcalá, 5. Martín Alcalá, 6. Santos Alcalá, 7. Cristino Alcalá, y 8. Jesús Alcalá.

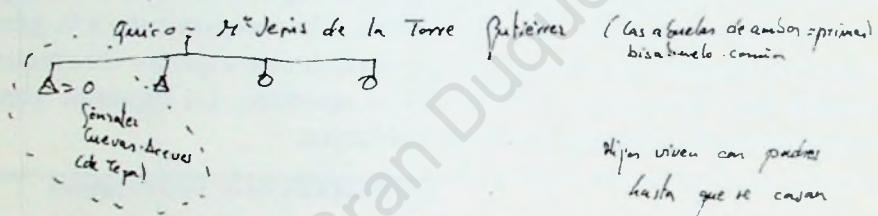
Este relato ilustra la vigencia de la descendencia patrilineal y la movilidad de los núcleos familiares a través del territorio alteño (ver: Diagrama 1). Además, se evidencia el acoplamiento entre el principio de neolocalidad y el desplazamiento de las familias en el proceso de formación de Los Altos de Jalisco. En el diagrama, el número 8, Jesús Alcalá, contrajo nupcias con una mujer llamada María de Jesús Barba del Vivar, de donde procede la combinación de los apellidos Barba y Alcalá que porta Quico Alcalá Barba, quien en sucesivas entrevistas amablemente nos relataría la larga historia de su familia.

La correspondencia entre la regla de neolocalidad y la movilidad de los núcleos familiares alteños continúa y se expresa en la actual emigración de alteños hacia los Estados Unidos. Un acercamiento a la genealogía 3, en páginas anteriores, permite ilustrar este aspecto. En efecto, el ejemplo del matrimonio de 3 con 29 es oportuno. La siguiente genealogía expresa la situación de la que hablamos:

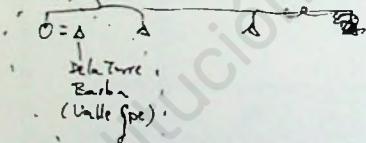


* El matrimonio encerrado en líneas de puntos y marcado con el número 1 incluye al número 30 de la Genealogía 3, casado en Estados Unidos con una mujer del mexicano Estado de Michoacán. El cuadro de puntos marcado con el número II incluye al número 31 de la genealogía 3, casada con un hombre de su pueblo y con residencia en los Estados Unidos. El cuadro de puntos señalado con III incluye al número 35 de la genealogía 3, casado con una mujer de su pueblo y con residencia en los Estados Unidos. El cuadro de puntos marcado como IV incluye al número 38 de la genealogía 3, casado con una mujer de su pueblo y residentes en Estados Unidos y el resto, en Los Altos de Jalisco.

Quico = Alcalá BARBA, los Nueve 1^o eran Alcalá-Rocha
Alcalá-Rocha-Alcalá. 181 padre = 2 veces; una (1^o) prima hermana
de él (de Tepa), Cristina \supset la ^{hermano} _{hija} del padre \supset hermanas.)
2^o Matrimonio = unida en Maratitlán (la línea materna de
ella era de Lyon \supset la línea paterna está asentada en Maratitlán
en 1685.)



41) Terre del Carmen = de la Terre patièrre (de Tepal) (emparentado = patièrre)

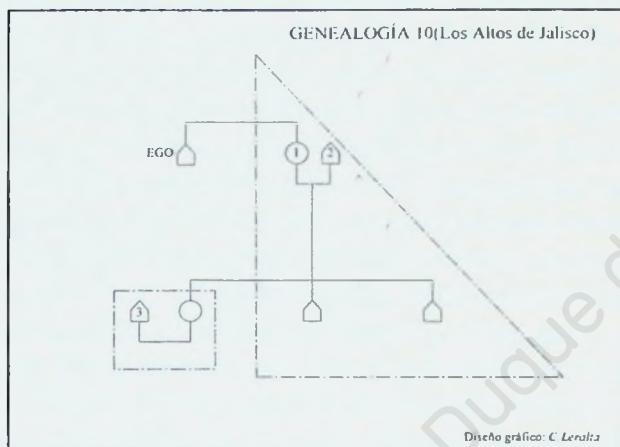


(7+) CAROLINA ♂

13) ALFREDO 

Página facsímil del primero de los dos volúmenes del cuaderno de campo de Pedro Tomé en la que se refleja parte de la entrevista con Francisco Alcalá.

Otro ejemplo de neolocalidad es el siguiente:



En este último caso, ocurre un doble matrimonio entre parientes debido a que los Alcalá están emparentados con los Gutiérrez y con los Barba. La neolocalidad queda nuevamente ilustrada como lo muestran los círculos que encierran a las unidades familiares nucleares.

El matrimonio entre parientes expresa la vigencia del principio de endogamia regional, es decir, se prefiere el matrimonio entre alteños, en cuya definición interviene no sólo el criterio de haber nacido en Los Altos de Jalisco sino además el de pertenecer a uno de los troncos familiares reconocidos como alteños. Existen casos en que el haberse casado un hombre alteño con una mujer de fuera de la región, ha sido rechazado por la familia de referencia del primero. Existen también casos de mujer alteña casada con un hombre de fuera pero con los rasgos físicos que le suponen características de los alteños, en cuyo caso no ha existido problema alguno.

¹EGO: Quico (Francisco) Alcalá Barba, quien al compartir con nosotros su profundo y extenso conocimiento de los Altos de Jalisco ha contribuido de manera incuestionable a nuestra comprensión de la región. Reproducimos aquí una pequeña parte de su genealogía con los siguientes apellidos: 1. Alcalá Barba, 2. De la Torre Gutiérrez, y 3. De la Torre Barba (procedente de Valle de Guadalupe).

Las reglas de herencia del parentesco alteño se entienden mejor en el contexto del matrimonio entre parientes, como una forma de conservar la propiedad familiar y de facilitar el funcionamiento del principio de neolocalidad. Como lo hemos indicado, cuando se conforma una nueva familia nuclear, las propiedades de ambos cónyuges forman una sola y pasan a conformar el patrimonio de esa nueva familia nuclear. Al morir alguno de los cónyuges, quien sobrevive conserva la propiedad que deberá traspasar por partes iguales a todos los hijos, sin hacer distinciones de sexo o edad, como lo hemos mencionado. Incluso, cuando existe disparidad en la calidad de la tierra o de los bienes en general que se traspasan, los miembros de la familia establecen las equivalencias buscando el equilibrio. Una vez establecido qué heredará cada cual, los herederos pueden intercambiar los bienes o vendérselos entre ellos, pero no fuera del núcleo de parientes. En familias como las alteñas que suelen ser numerosas, la atomización de la propiedad es recurrente, por lo que el matrimonio entre parientes congrega de nuevo los bienes (sobre todo, la tierra) como también sucede cuando un heredero le compra a otro su parte. Así, la identificación entre territorio y parentesco se preserva y se transmite. Ello es lo que indican frases como “la hacienda de Mezcala es la tierra de los Alcalanes”, como nos contara Quico Alcalá Barba.

En Los Altos de Jalisco se espera que las viudas, además de guardar luto por un tiempo largo, no se casen más. La regla se hace más rígida cuando el matrimonio ha tenido hijos. En este caso es cuando con mayor claridad aparece el compadrazgo no sólo como una forma de extender los lazos de parentesco o de hacer más sólida la relación entre parientes, sino de prever protección para los hijos. De esta manera, una viuda con hijos puede recurrir a los padrinos de estos, que reconoce como compadres, y que además suelen ser parientes. En los archivos parroquiales de la región, existe documentación del periodo colonial que indica, incluso, el cambio de apellido del ahijado que adopta el del padrino. No hemos encontrado tal caso en la actualidad pero si la recurrencia del compa-

drazgo entre parientes, lo que fortalece la integración y solidaridad de los núcleos familiares. De esta manera, el parentesco alteño basado en la familia nuclear, posee los mecanismos para insertar a ésta dentro de una red tan amplia de parientes, como para permitirnos señalar la existencia de mini linajes, como en los casos de Santa Ana de Arriba, Santa Ana de Abajo o Coca. La endogamia y el casamiento preferencial entre parientes introducen los equilibrios al reparto igualitario de la propiedad mientras el principio de neolocalidad admite la constante movilización de las familias nucleares. Además, atravesando las distancias, la ideología del parentesco mantiene los vínculos con los ausentes, como sucede en el caso de los alteños emigrados a los Estados Unidos.

Para ilustrar la importancia del parentesco alteño como núcleo de las relaciones sociales y matriz del aprendizaje cultural, haremos referencia a un período de la historia local que se relaciona con la formación del Estado nacional Mexicano. Nos referimos a la llamada guerra cristera que ocurrió entre los años de 1926 y 1929. Se trató de un suceso crucial en la vida de los rancheros alteños que la tienen como una referencia obligada para sellar su identidad regional. La guerra se produjo como una reacción de los rancheros contra los propósitos del Estado Nacional de imponer la reforma agraria, en una región de pequeños propietarios, que distribuye la tierra y la propiedad en general, a través de los mecanismos que ya indicamos. (Ver, Fábregas, 1986; Tomé y Fábregas, 1999). Hemos indicado que muchas de las familias alteñas se concentraron en los ranchos de pequeña propiedad como Santa Ana, San José de Gracia, San Gaspar, Mitic, San José de Bazarte. Señalamos así mismo que esta situación resultaba de una larga historia fronteriza, característica a los Altos de Jalisco. En el momento de ocurrir el levantamiento armado cristero, son los grupos familiares los que se movilizaron. Así, en Tepatitlán de Morelos, fueron los Galindo acompañados de los Barajas, los primeros en entrar en batalla. Por los rumbos de Atotonilco, serían los Dueñas los iniciadores de los combates. De allá, de San Francisco, llegaron los Jacintos para sumarse a la rebelión. Del actual

municipio de Jalostotitlán, fueron combatientes pioneros los Ramírez junto con los Romo de los ranchos de Santa Ana de Arriba y Santa Ana de Abajo.

El control de la movilización de los rancheros alteños se facilitó debido a las reglas de interrelación de los grupos familiares, en donde el padre o quien fungía como cabeza de familia, es reconocido como jefe indiscutido. Los grupos familiares se movilizaron acatando las ordenes de sus jefes naturales, teniendo cada miembro de la parentela, un papel que cumplir en la guerra. Como dicen los mismos rancheros alteños: "Aquí todos éramos cristeros. Los pacíficos también eran cristeros y todos ayudaban." De esta forma, los miembros más jóvenes de la parentela, padres, hijos, sobrinos, tíos y primos, peleaban con las armas en la mano en contra del ejército nacional comandado por el general Rubén Amaro. Por su parte, los mayores, los ancianos, junto con las mujeres y los niños, fueron los enlaces eficaces del ejército cristero, además de piezas claves en diversas tareas de la logística militar.

La unión, a través de los mismos lazos de parentesco, entre el clero y la población, contribuyó a facilitar la movilización de los rancheros. En efecto, es parte de las tradiciones sociales y culturales de los alteños tener a por lo menos un miembro de la familia sirviendo en la Iglesia Católica. Muchos sacerdotes fungían, además, como jefes de la parentela y en realidad, los alteños han concebido, y conciben, a los curas no sólo como "hombres de iglesia" sino como líderes sociales. Por ejemplo, dicen los Romo de Santa Ana de Abajo de su pariente, el sacerdote y mártir cristero Toribio Romo (cuyas reliquias están expuestas en la iglesia del lugar), líder de la parentela durante la cristiada, que "antes no había estudio ni doctrina y él nos enseñó todas las cosas."

Dos rasgos de las formas de parentesco alteño deben tomarse en cuenta para completar la comprensión de su importancia en la guerra cristera y son los matrimonios entre tío y sobrina y entre primos, más las reglas de herencia. Debido a las preferencias matrimoniales se aseguró la propiedad familiar de la tierra y se intensificaron los lazos de solidaridad.

ridad entre parientes, enfatizándose el carácter localizado de los núcleos de parentesco. Las reglas de herencia, como lo señalamos, prescriben el reparto estrictamente igualitario de los bienes, incluyendo la tierra. Este es un rasgo básico para entender el comportamiento de los rancheros alteños frente a la reforma agraria promovida por los gobiernos de la revolución de 1910. Esa actitud no fue entendida por el Estado Nacional. Los rancheros alteños alegaban que “no puede repartirse la tierra en donde ya está repartida”, precisamente por las reglas de herencia del parentesco alteño. Este hecho resalta la importancia de entender la operación de las formas de parentesco como redes de relaciones sociales, resultado de una historia particular y recipientes de la identidad ranchera. No es una casualidad que los valores más apreciados por los alteños sean la familia y el trabajo. Es la conjunción de estas características, unidas a otras que hemos señalado, lo que explica el levantamiento armado de los cristeros en los Altos de Jalisco, en contra del proyecto de país que intentaban llevar a la práctica los revolucionarios de 1910. Los rancheros alteños, integrados en su forma de parentesco, la familia nuclear inserta en relaciones amplias, emprendieron aquella guerra en contra de los “agraristas”, concebidos como la clientela política del Estado Nacional. Dicen los rancheros alteños:

“Vinieron los agraristas de Zacatecas y Aguascalientes. El gobierno los hacía venir. Así les fue, pues no conocían el terreno. Muchos de ellos eran católicos y venían a pelear contra otros católicos”.

Uno de los patriarcas alteños nos comentaba:

“Las tropas de la Federación traían agraristas de Zacatecas. El agrarismo está comprometido a servirle al gobierno. Yo peleaba porque no me gustó que el gobierno se metiera y matara a los padres. Peleábamos en grupos pequeños, pegar y correr, siempre corriendo”.



"Los grupos familiares Alteños (arriba) se levantaron contra el gobierno y los agraristas que venían de Zacatecas y Aguascalientes (abajo) para defender una identidad regional asentada en la familia, el trabajo, la tierra y la religión"



Esos "grupos pequeños" son los núcleos de parientes, al mando de otro pariente, al que se obedeció sin chistar. De esta forma, la dirección militar de la rebelión cristera en los Altos de Jalisco quedó en manos de los rancheros y de los sacerdotes pueblerinos. Los jefes más recordados por su habilidad militar son Victoriano Ramírez, alias "El Catorce", Don Nicho Hernández y Don José María Ramírez, todos rancheros. Del clero local destacaron como dirigentes militares los sacerdotes José Reyes Vega y Aristeo Pedroza, comandantes de sus propios parientes.

Ninguna forma de parentesco permanece sin cambios y el caso de los Altos de Jalisco no es la excepción. Lo primero que está rompiéndose es la endogamia, tanto entre los mismos grupos familiares como la que corresponde a la región en su conjunto. El ir y venir a los Estados Unidos, los cambios traídos por la creciente urbanización y las tasas demográficas, inciden en el parentesco alteño y, por consiguiente, en la identidad. Los matrimonios fuera del grupo de parientes y el exterior de la región no son ya infrecuentes aunque suelen ir acompañados de rupturas emocionales entre las generaciones. Así, no es extraño que los padres retiren el habla a los hijos "casados por fuera" y aún, los deshereden. Estos casos adquieren tintes extremos cuando además de fuereño o fuereña, el cónyuge es "moreno", es decir, cuando el matrimonio rompe la barrera del color de la piel. Los grupos amplios de parientes tienden a fragmentarse en el contexto urbano adquiriendo preeminencia la familia nuclear. Asimismo, la alteridad religiosa, incipiente pero presente, es parte de esta cadena de cambios socioculturales que tocan la reformulación de la identidad. Con todo, los grupos de parientes siguen siendo la referencia fundamental para los alteños. Llevar un determinado apellido localiza al individuo dentro de la amplia red de relaciones sociales regionales. Es más, el apellido es primera referencia del municipio en donde uno nació y carta de identidad ante propios y extraños. Está en la conciencia de los rancheros alteños que la historia, su historia, de la región que formaron, "es una historia de familias". De familias venidas de varios rumbos de Castilla, como lo indican las similitudes entre el parentesco alteño y el parentesco de la Sierra de Ávila.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.

- Fábregas, A (1986). *La formación histórica de una región: los Altos de Jalisco*. México. CIESAS.
- Tomé, P. y A Fábregas (1999). *Entre Mundos. Procesos Interculturales entre México y España*. Zapopan, Jalisco/Ávila. El Colegio de Jalisco- Institución Gran Duque de Alba, 1999 (Segunda Edición: 2000).

FAMILIA Y PARENTESCO EN LA SIERRA DE ÁVILA

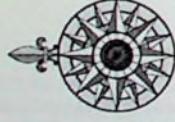
Cualquier modelo familiar, como ya hemos indicado en otro lugar, es fruto de una ingente variedad de mecanismos tendentes a lograr una adecuada reproducción de las condiciones que han de posibilitar la pervivencia de la familia. Por tal motivo, es posible encontrar en cualquier lugar procesos heterogéneos vinculados a las familias tanto en lo relativo al tamaño y forma de las mismas, como a la adquisición de parientes, pautas residenciales, procesos de transmisión patrimonial, etc. La Sierra de Ávila no es ni una excepción ni una isla. Así, podemos hallar grandes familias troncales al lado de otras minúsculas, residencias patrilocales o filiolocales, herencias indivisas o, en el mismo lugar pero en otro momento, divisas, etc.

En un primer acercamiento a la Sierra, a través de sus censos, podría deducirse la existencia de una elevada endogamia local. De los actuales habitantes de la Sierra de Ávila, tres de cada cuatro (74,3%) viven en el mismo pueblo en que han nacido, cifra que supera notablemente la tendencia provincial cuyo porcentaje es del 58,3%.

¹ Un desglose por municipios nos ofrecería los siguientes porcentajes en la Sierra de Ávila: Vadillo de la Sierra y Gallegos de Altamiros (90), Hurtumpascual (87), San García de Ingelmos (83), Manjabálago (82), Solana del Río Almar (80), Arevalillo, Narrillos del Rebollar, San Miguel de Serreuela y Diego del Carpio (79), Marlín, El Mirón y Pascualcobo (77), Collado del Mirón (75), Martínez y Cabezas del Villar (74), Bularros (73), Zapardiel de la Cañada (71), Chamartín (70), Villanueva del Campillo (69), Muñico, Mirueña y Gallegos de Sobrinos (68), Narrillos del Álamo (67), Cillán (66), Grandes y San Martín (63), Valdecasa (62) y Martiherrero (54). La influencia de la cercanía a la capital de la provincia de la que dista escasos kilómetros puede ser la causa de la desviación tan considerable que presenta este último lugar respecto de las tendencias de la Sierra. De hecho, en los últimos años están apareciendo en Martiherrero

Sierra de Ávila

España



0 Km 5 Km 10 Km 15 Km

Diseño gráfico: C. Leratta

No obstante, estos datos deben ser tomados con cierta reserva debido a las dificultades inherentes a la interpretación cuando el número de hogares de un solo miembro es abundante, cual es el caso de las comarcas serranas abulenses. Honorio Velasco lo ha mostrado certeramente al escrutar la composición de las unidades domésticas en la aledaña comarca del Valle del Corneja: "La mayoría de las unidades domésticas hoy están integradas por un solo miembro. Viudos supervivientes, padres o madres que además de haber enviudado han sido abandonados por los hijos, hijos (hijas) que han permanecido solteros viviendo con la madre (o el padre) y a la muerte de ésta han quedado solos, o bien hijos solteros que viven en viviendas separadas de la de sus padres." (Velasco, 1991.130)

Evidentemente, la proliferación de hogares con un único miembro ha tenido consecuencias inmediatas en todos los ámbitos de la vida cotidiana de las familias. En el estudio referido (Velasco.1991, 129ss) se muestra, por ejemplo, como en la comarca piedrahitense ha caído la tasa de fertilidad del 21'48 por mil en 1952 al 5'5 por mil en 1989. Lo mismo ha ocurrido con la de nupcialidad que ha pasado del 6'91 por mil en 1952 para no llegar a finales de la década de los ochenta al uno por mil. Este panorama, con excepción de la capital provincial, es extensivo a la mayor parte de las comunidades serranas de la provincia de Ávila donde además, se sigue profundizando en las tendencias citadas.

En todo caso, las variaciones climáticas introducen alteraciones profundas en los comportamientos familiares debido a que a la llegada de los fríos muchos de los ancianos que viven solos se van a vivir temporalmente con sus hijos emigrados. Mientras la pareja de ancianos se mantiene junta, el abandono del hogar, si quiera temporalmente, se les antoja como quimera. La excusa de "¿quién va a cuidar el huerto?" fun-

"urbanizaciones de adosados" destinadas a habitantes de la capital. No es extraño, por tanto, que el porcentaje de actuales habitantes de Martiherrero que ha nacido en el propio pueblo sea muy semejante al que existe en la ciudad de Ávila en la que el 55 de sus habitantes han nacido en la misma. Datos de 1991, último censo que incluía el lugar de origen. Agradecemos a los empleados de la delegación en Ávila del Instituto Nacional de Estadística las facilidades otorgadas. (Vid. Apéndices)

ciona mientras puede. Al deceso de uno de los dos progenitores, la misma se ve notablemente atemperada y los hijos fuerzan la presencia en sus casas del padre o la madre, al menos en invierno, “para que no esté sólo”.

La presencia de la filiolocalidad (o filialocalidad)² temporal o definitiva, antes infrecuente se ha extendido por toda la Sierra generando modelos de comportamientos estacionalmente diferentes y no simétricos como consecuencia de las variaciones en la jefatura doméstica.³ Tal parecería que la residencia temporal en casa de los hijos no deshace la independencia de las estructuras familiares, de forma tal que cuando los hijos casados están durante el verano en casa de los padres ancianos, aunque sea uno sólo, son éstos últimos quienes asumen el control de las actividades familiares. En cambio, las mismas personas, cuando durante el invierno habitan en las casas de los hijos, invierten significativamente sus papeles y quien ostentaba mando absoluto acepta sumisamente cualquier orden o sugerencia de sus hijos.

La percepción que los familiares tienen de la convivencia conjunta de las tres generaciones resulta también diferente en función de cual sea

² Tomamos estos términos de M.J. Devillard (1985:213n) quien indica que “Fischer introdujo esta terminología para designar aquellos casos en los que un individuo va a residir en casa de su hijo (filiolocal) o de su hija (filialocal) indicando así que los jefes del grupo doméstico son éstos y sus cónyuges. En este sentido, la residencia filio/a-local se distingue de la patriuxori/viri-local en que la estructura interna del grupo doméstico es invertida. Vease Fischer, “the Classification of Residence in Censuses”, *American Anthropologist* (1958) 60 pp. 508-517.”

³ La variación de comportamientos en función del lugar de referencia tiene que ver con la práctica totalidad de las actividades cotidianas, tanto en la familia de orientación como en la de procreación. Sirva, como ejemplo, lo que acontece en la asistencia a la misa dominical en aquellos matrimonios que la observan. Ocurre que cuando la participación en la misa tiene lugar en Ávila, es costumbre que ambos miembros del matrimonio se sienten juntos. Sin embargo, cuando están en el pueblo, aunque vayan juntos hasta la puerta, nada más entrar en la iglesia se acomoda cada uno en el lugar tradicionalmente reservado para su género (en algunas localidades la división es lateral, hombres a un lado, habitualmente a la izquierda, y mujeres al otro. En otras, las mujeres se sitúan en la parte delantera a ambos lados del pasillo central y los hombres en la parte posterior). Para el caso de sus padres, desplazados de su cotidianidad rural, las adaptaciones a la vida urbana no siempre resultan fáciles debido a que los procesos cognitivos habituales están acostumbrados a temporalidades y espacialidades muy distintas y carecen de entrenamiento adecuado para hacer el cambio de unas a otras, lo que si ocurre en las generaciones más jóvenes que han frecuentado ambos tipos.

el hogar de referencia. Así, cuando en las épocas vacacionales los hijos van a casa de los ancianos se sienten en su propia casa o, a lo más, en calidad de invitados. Como tal, cualquier aportación económica que pudieran hacer es rechazada y, todo lo más, se concreta en el ocasional pago de alguna compra o en “algo para la casa”. Expresiones del tipo “es por hacerle compañía” o “para que disfrute de los nietos”, suelen ser utilizadas frecuentemente para justificar la estancia.

Por contra, el alojamiento de cualquiera de los progenitores en casa de los hijos es tomado por éstos como una “obligación”. Ya no se trata de vacaciones y, por ende, la posibilidad de asumir la permanencia desde una perspectiva de disfrute está totalmente ausente. Lo más frecuente es que el progenitor que se ha quedado solo sea cuidado por todos sus hijos, sin distinción de sexo, “a meses”. En tales ocasiones se organiza un turno que usualmente es de dos meses de residencia en casa de cada hijo. No es infrecuente que una porción indeterminada de la “paga” (pensión de jubilación) cuando no toda, sea entregada por el anciano a los hijos con los que vive temporalmente para “ayudar” a los gastos que genera su estadía. Con ello, la sensación de alojamiento forzoso se disuelve adoptando la forma de tácito contrato asumido por ambas partes. En los casos en que los ancianos van a residir a una vivienda en la que ambos miembros de la pareja de referencia “trabajan fuera de casa”, la “paga” es habitualmente sustituida por el cuidado de los hijos (nietos) sustanciado en actividades como pasearlos, llevarlos a la escuela, o, si de las abuelas se trata, atenderlos en casa en ocasionales salidas sociales de los padres.

No es ésta la única forma de filio/a-localidad que adoptan las familias serranas. Los numerosos problemas que presentan los turnos – generalmente derivados de las desigualdades económicas existentes entre los hijos que acogen a sus padres (para algunos es un costo fácilmente asumible, para otros resulta oneroso en demasía), o de las relaciones no siempre armónicas entre todos los miembros de la familia – hacen que el cuidado “a meses” sea rechazado por numerosos ancianos, especialmente

te varones, que prefieren irse a vivir con la hija mayor. Esta práctica ya fue señalada hace algunos años por M.J. Devillard en su estudio sobre Macotera, localidad salmantina muy próxima a las de la Sierra de Ávila. Devillard (1985:213) pudo constatar la predominancia de la filialocalidad sobre la filiolocalidad: en dos de cada tres grupos domésticos caracterizados por la residencia conjunta de tres generaciones en los que la cabecera de familia era ostentada por la intermedia, los ancianos vivían en casa de una hija.⁴

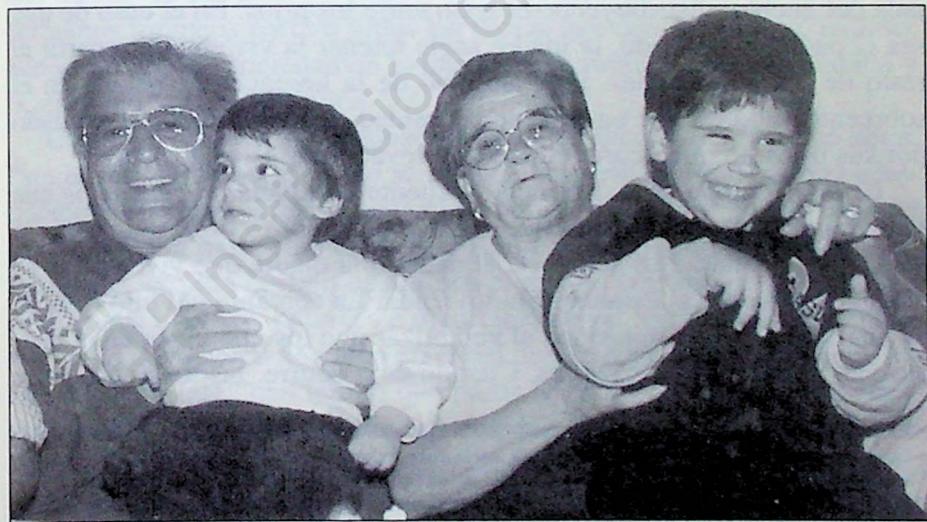
La multiplicidad de arreglos familiares da lugar a todo tipo de variantes sobre los modelos aludidos. Así, un vecino de Manjabálago, residente en la ciudad de Ávila, nos hacía notar lo siguiente respecto del cuidado de su anciana madre: "ella no se quiere salir [del pueblo], pero ya cuando se pasa San Miguel allí no queda nadie. No quedan más de diez o doce personas en todo el pueblo. Y no la vamos a dejar sola, que aunque está como un roble, porque está como una muchacha, pues sola no va a estar porque el que vive más cerca tiene su casa lo menos a trescientos metros. Así que, pa' San Miguel o como mucho pa' los Santos, se la lleva mi hermana la mayor, a Madrid, con ella. Y allí s'está todo el invierno. Eso ahora que está bien, que luego cuando ya no se valga y dé más guerra, que haya que cuidarla y gastarse los cuartos en medicinas, habrá que ponerla a meses. De momento no, pero ya cuando no quede otro remedio, pues... ¿qué le vas a hacer? Además, que ahora tengo yo en casa a mi suegra todo el invierno y así cuando venga mi madre con nosotros ya [mi mujer] no podrá decir nada, porque pa' eso me estoy yo sacrificando ahora".

Esta reflexión, unida al papel que desempeñan las abuelas obliga a introducir variaciones significativas en lo relativo al papel del género en la reproducción social. Como ha señalado S. Narotzky, cuando se estudia el papel de la mujer en la reproducción social habitualmente se analizan las actividades que desempeñan dentro del ámbito familiar relacio-

⁴ Sobre 65 grupos domésticos, los padres vivían filialocalmente en 43 casos, mientras que la filiolocalidad era practicada sólo 22.



El envejecimiento de la población serrana ha modificado las relaciones sociales y familiares. Vecinos de Manjábalago.



El papel de los abuelos en la crianza de los nietos está sufriendo profundas transformaciones.

nadas con la procreación o, en general, con los hijos, desdeñándose las que tienen que ver con el cuidado de los ancianos. (Narotzky, 1991.465)⁹

A diferencia de lo que acontece en el caso catalán estudiado por Narotzky en el que la herencia predominante era unigénita e indivisa, la costumbre consuetudinaria imperante en la Sierra de Ávila de establecer herencias divisibles igualitaria y bilateralmente, dificulta la consideración del cuidado de los viejos como parte de una “estrategia” de acceso a los medios de producción. Tal dificultad se ve acrecentada, además, por la costumbre de distribuir la mayor parte de la herencia tras el fallecimiento de uno de los padres. La decisión de proceder al reparto de la herencia a la muerte de uno de los padres sin esperar al fallecimiento del que queda, suele obedecer a la iniciativa de éste so pretexto de “evitar problemas después”.

En el caso de que sea la madre quien fallece, lo habitual es que el padre conserve la vivienda y una pequeña porción de tierra para su consumo, generalmente una huerta próxima a la casa y, en todo caso, no alejada del pueblo, distribuyendo el resto entre los hijos. En el caso de que sea el padre el fallecido, la madre suele retener la vivienda y repartir el resto de las propiedades. Este antípodo de la herencia se ejecuta en el sobreentendido de que en caso de necesidad el progenitor será ayudado por sus hijos, lo que ocurre cuando es llevado por éstos a su casa.

La distribución de la herencia es fuente cotidiana de conflictos que se incrementa si existen hijos que viven en el pueblo y otros que lo hacen más lejos. Cuando esto acontece, el padre o la madre que viven solos se niegan totalmente a abandonar la vivienda. La cercanía del hijo (o hija) da una sensación de seguridad al garantizar que los que viven en el pueblo van a cuidar de los padres. Cuando esto ocurre, las tensiones entre

⁹ En su investigación en la comarca catalana de Les Garrigues, Susana Narotzky constató el incremento de “mujeres sucesoras” en un contexto en el que había dominado la transmisión hereditaria al hijo mayor varón. Este cambio fue atribuido a “una especificidad de la eficacia del polo emotivo-afectivo frente al de la retención de fuerza de trabajo agrícola que reflejaba el sucesor masculino”. (Narotzky, 1991.465) Como consecuencia de la “maniobrabilidad independiente de factores directamente ligados a la producción”, sería la conjunción de “el trabajo en las tierras de los predecesores y el cuidado físico de éstos en su vejez, el trabajo del hombre y el trabajo de la mujer, los que influyen en la elección de sucesores.” (ibid.).

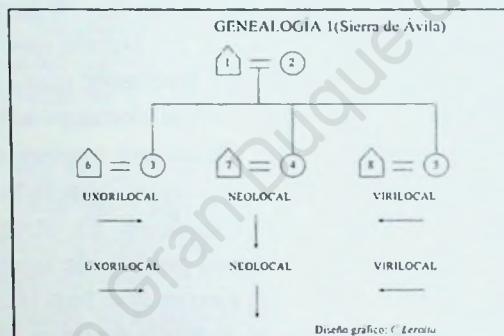
los hermanos aparecen con facilidad al considerar los que residen en el mismo lugar que sus padres que se les “carga con un trabajo extra” que, sin embargo, no tiene ningún tipo de recompensa. Los hijos que viven en el mismo pueblo que sus padres se quejan del abandono que éstos sufren por parte de sus hermanos, mientras que los emigrados suelen replicar que los que se quedan obtienen las “mejores tierras” en el reparto de la herencia. La contrarréplica de éstos adopta habitualmente una expresión del tipo “encima de que los cuido”.

Sea como fuere, en los casos en que uno o varios de los hijos residen en el mismo pueblo que los padres y el resto no, se ha observado en los últimos años una tendencia a concentrar las tierras que la herencia divide. Así, si las relaciones son buenas, es frecuente que los que quedan en el pueblo usufructen las tierras que les han correspondido a los emigrados a cambio de su mantenimiento. Se da por supuesto que la explotación es un mecanismo de cooperación porque beneficia al que lo hace e impide que la “tierra se pierda” por abandono. En otros casos, acontece que alguno de los hijos residentes en el pueblo de origen compra a sus hermanos foráneos parte o todas las tierras que han recibido o, incluso, que se forme una sociedad en la que la parte foránea aporta el capital y la residente la mano de obra.

Un último aspecto relacionado con la herencia debe hacerse notar. Para el serrano la herencia no se reparte: se parte. Se trata de una apreciación que supera el matiz semántico, porque indica que en la mente del que propicia la herencia no hay sensación de distribución, sino de fragmentación. No es cuestión baladí que el mismo término se utilice ahora también para las separaciones o divorcios. De tal forma es así que, tanto en el caso de la herencia como en el del divorcio, se suele escuchar a los vecinos decir que “han tenido que partir la casa”. La sensación de desgarramiento, de desintegración de la unidad familiar está, por tanto, presente en tales actos en los que al protagonista “se le parte el corazón”.

La emigración, y la consecuente despoblación de la Sierra de Ávila convertida en “asilo natural”, han trastocado todos los hábitos familia-

res. La extensión de la filiolocalidad, bien por vía masculina o femenina, ha sido, en términos de parentesco el sustituto dominante de la ambi-localidad que seguía a los antiguos matrimonios. La formación de una nueva familia iba seguida siempre del establecimiento en vivienda separada bajo el principio de "el casado casa quiere". Esta vivienda del nuevo matrimonio podía encontrarse tanto en la localidad en la que vivía la familia del marido como en la de la esposa. Claro ejemplo de ello puede verse en la siguiente genealogía relativa a una familia de S. Martín de las Cabezas (g1)



Este ejemplo permite distinguir simultáneamente pautas uxorilocales, neolocales y virilocaless en una única familia serrana. El matrimonio formado por (1) y (2) tiene tres hijas: (3), quien nos hizo partícipes de parte de su vida, (4) y (5). Una de ellas (3), contrae matrimonio con un hombre de Vita (6). El nuevo matrimonio adopta una pauta residencial uxorilocal al trasladarse el marido hasta la vivienda de la esposa, lugar en el que habían vivido sus padres. A su vez, la hermana a la que hemos denominado (4) se casa con un varón del mismo pueblo, pero el matrimonio se va a residir a Ávila. La tercera de las hijas (5) contrae, al igual que (3) matrimonio con un varón de Vita (8). La diferencia entre el matrimonio 3=6 y el 5=8 estriba en el modelo de residencia: será la esposa quien se traslade a residir a Vita, el pueblo en el que viven los padres del marido.

La razón fundamental para el llamativo entrecruzamiento de uxorilocalidad y virilocalidad se encuentra en el potencial económico de las familias de procedencia. En el caso del matrimonio de 3=6, celebrado en los primeros años de la postguerra, la mujer recibiría en herencia una buena casa (la tercera parte de una gran casa que su padre había logrado comprar y que fue literalmente "partida" por su interior), mientras que el esposo recibiría algunas tierras en su pueblo. En este contexto, ambos decidieron que resultaba más ventajoso el traslado del esposo.

Justamente lo contrario ocurrió en el matrimonio 5=8, en el que el marido 8 poseía tierras suficientes en la familia paterna de referencia como para tener garantía de futuro en su propio pueblo aunque la esposa recibiera casa (1/3) en herencia. Por último, 7 y 4 se trasladan a Ávila, al contraer matrimonio avanzada la década de los cincuenta, debido a que 7 encuentra un buen empleo en la ciudad.

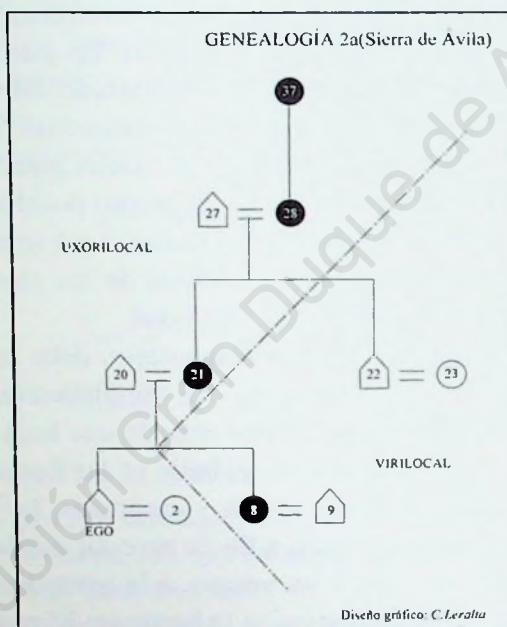
Antes de finalizar este somero comentario, debe reseñarse que los noviazgos de 3=6 y 5=8 se iniciaron casi simultáneamente. Las localidades de los contrayentes distan poco más de una hora a pie. (6) conoció a la que sería su esposa, (3), en un baile en las fiestas de San Martín de las Cabezas. Para ulteriores visitas y escarceos, la indicada se hizo acompañar de su hermana menor, a fin de no estar a solas con su novio⁶. Por tal motivo, éste recurrió a un vecino, a la sazón primo lejano, para que le acompañara y "entretuviera" a la hermana. El resultado final fueron los dos matrimonios.

Estudio de caso. De Muñico a Ávila

El caso que aquí presentamos muestra la predominancia de la matriuxorilocalidad en un pueblo del centro de la Sierra hasta el advenimiento de los cambios operados en las últimas décadas. Aunque nuevos miem-

⁶ El o la acompañante recibe en casi toda España el nombre de "carabina", término equivalente jalisciense de "chaperón".

bros vayan incorporándose a la familia, en su mayoría de otros lugares de la Sierra de Ávila, las hijas casan y residen en la localidad en que han nacido que coincide con la de residencia y nacimiento de la madre. Un claro ejemplo de ello se puede observar en la genealogía 2 (g2 a)⁷.



En (g2 a) las mujeres señaladas con ● han nacido y casado en Muñico. La genealogía muestra cómo, al menos durante tres generaciones, se mantiene la matriuxorilocalidad, razón por la que tanto 37, 28 como 21 casan en su propio pueblo. Por lo mismo, el hermano de 21, casa fuera del pueblo y se va a vivir al de su esposa. Esta clara línea, representada por la diagonal, es rota tras la emigración de los años sesenta del siglo XX. Así, 8, quien también ha nacido en Muñico y cuya edad

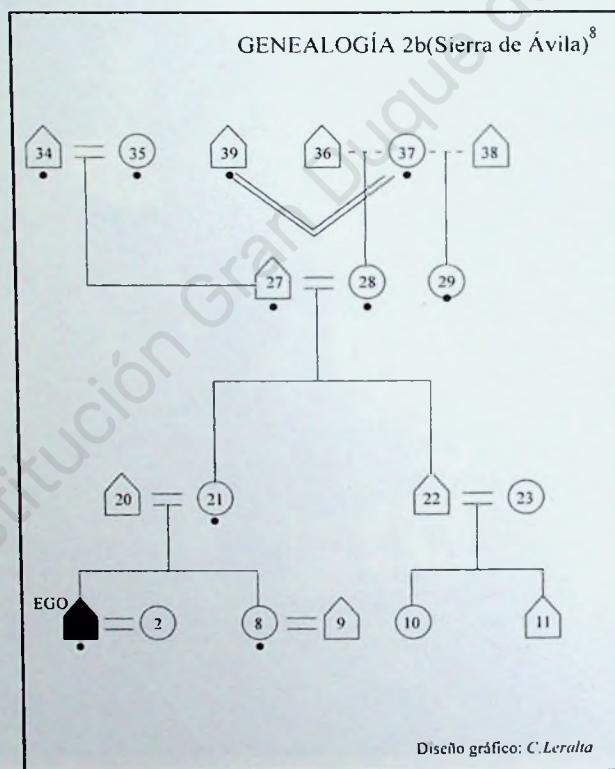
⁷ La genealogía (g2) se mostrará más adelante en su totalidad. (g2 a) y (g2 b) representan aspectos parciales de la misma.



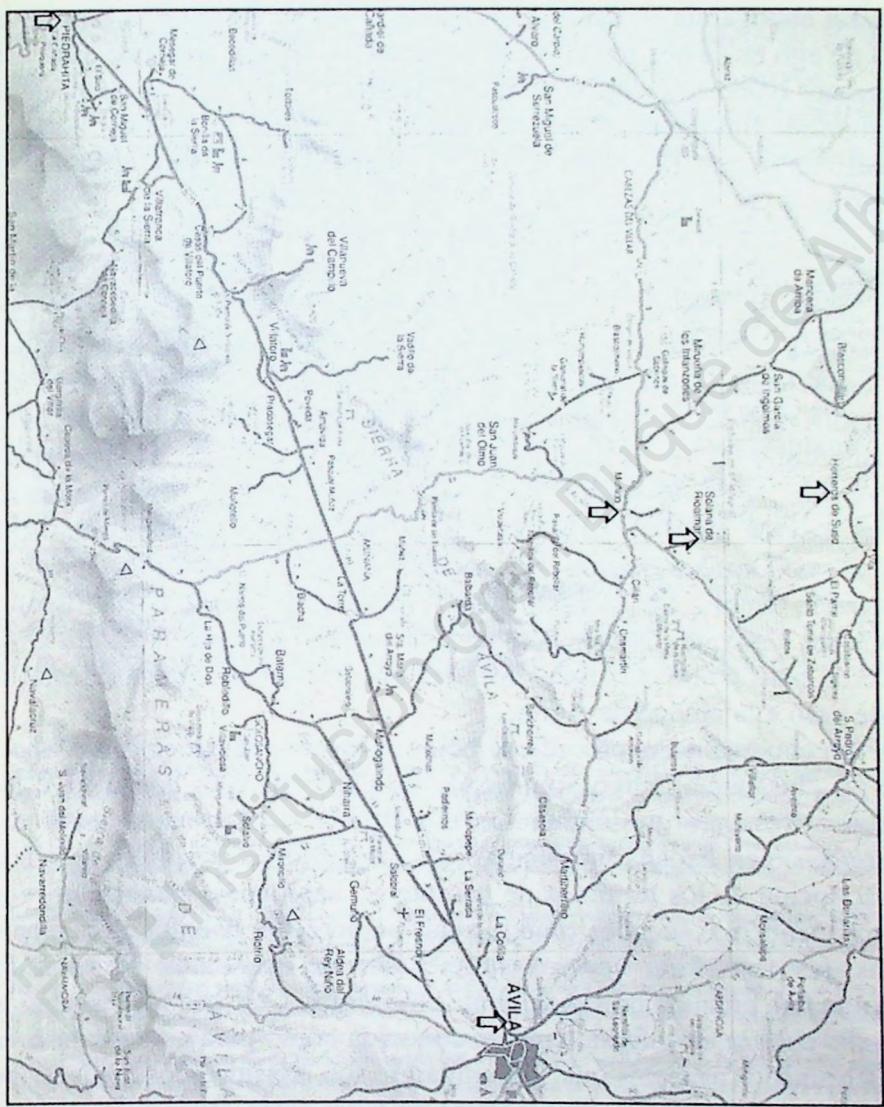
En la Sierra de Ávila había una tendencia a que las mujeres casaran en el pueblo en que habían nacido. En la foto Ana Rodríguez, 28, como su madre y su hija nacida y casada en Muñico.

se encuentra en torno a los cuarenta años, abandona el pueblo, al igual que Ego, y se va a vivir a la ciudad de Ávila, donde finalmente contrae matrimonio con un abulense. Con ello, la tendencia se invierte totalmente al sustituir la matriuxorilocalidad por la patrivilocalidad.

Por otra parte, si ampliamos la genealogía aquí presentada, se muestra nítidamente (g2 b) cómo la mayor parte de las incorporaciones al grupo familiar matrilocal son realizadas por varones procedentes de cercanas localidades de la propia Sierra de Ávila en un claro ejemplo de endogamia comarcal.



⁸ En (g2 b) están señalados con ● todos los nacidos en la Sierra de Ávila.



“El lugar de origen de los miembros de la familia indicada permite constatar fácilmente la endogamia comarcal en la Sierra de Ávila”

La endogamia comarcal es especialmente evidente en la generación +3 de ego en la que todos los antecesores de los que tenemos datos son serranos (carecemos de información acerca de 36 y 38). La bisabuela de Ego, doña Baldomera Rodríguez Díaz (37), nacida en Muñico, contrajo matrimonio con Facundo Galán (39), natural del cercano Vadillo de la Sierra. A su vez, la hija mayor de la mencionada, Ana Rodríguez Muñico (28), igualmente nacida en Muñico, contrae matrimonio con un serrano, mientras que su hermana ingresa como monja en un convento. El abuelo de Ego (27), era natural de Solana del Río Almar, localidad que dista de Muñico escasos tres kilómetros. Por su parte, este hombre, Vicente Nieto García, era hijo de Melitón Nieto(34) y María García(35), nacidos ambos en el mismo pueblo de Solana del Río Almar. Del casamiento entre 27 y 28, los abuelos de Ego, nacería en Muñico María Asunción Nieto Rodríguez (21), su madre. Como ya hemos indicado, ésta casaría matriuxorilocalmente en su propio pueblo, con Félix Bautista González Barrios (20), nacido en Ávila, y tendrían dos hijos que nacerían ambos en Muñico: Juan Antonio González Nieto (Ego) y Dolores González Nieto. Ninguno de los dos casaría ya dentro de la Sierra, pues como casi todos los serranos emigrarían en los sesenta, en este caso a la ciudad de Ávila.

En el comentario precedente hemos utilizado términos como “abuelo” o “bisabuela” cuyo significado es habitualmente conocido. Cabe decir al respecto que numerosas monografías en las que se habla del parentesco en España producidas por antropólogos españoles omiten la descripción de los términos de parentesco habituales, como ocurre con otros científicos sociales cuando analizan procesos habidos en su propio país, por considerar que son suficientemente conocidos. No obstante, resulta una práctica profundamente etnocéntrica dar por supuesto que la propia cultura es suficientemente conocida como para no describirla en determinados aspectos que, sin embargo, son considerados fundamentales cuando se habla de otras culturas. Por otra parte, al efectuar un somero análisis de los principales términos de parentesco utilizados por los

serranos se descubre que existen diferencias con respecto al de los alteños en lo referido a los términos de referencia y los vocativos.⁹

En principio, los términos fundamentales del parentesco castellano, incluyendo el serrano son de carácter elemental¹⁰: padre, madre, hijo, hija, abuelo, abuela, hermano, hermana, sobrino, sobrina, tío, tía, primo y prima. En la Sierra de Ávila, aproximadamente hasta mediados de los años sesenta del siglo XX, las relaciones con los progenitores venían mediadas, desde el punto de vista lingüístico, por la utilización del usted. Sin embargo, en los últimos años este reverencial ha ido desapareciendo del vocabulario usual de los serranos más jóvenes. Se introduce así una variación entre el término de referencia y el de dirección en el sentido antes apuntado: si antes el término *padre* era utilizado indistintamente dentro y fuera del ámbito familiar, hoy se utiliza en casa el término *papá* o *papa* reservándose el de *padre* para el uso extradoméstico. Lo mismo se puede decir en la línea femenina.

A propósito de esta diferenciación, se podría sugerir la existencia de un uso clasista del término en gran parte de España. De alguna forma, así lo sugería el académico de la Lengua Fernando Lázaro Carreter

⁹ La distinción entre términos de referencia y vocativos cuenta ya con una larga historia en la literatura antropológica pues fue introducida por McLennan en *Primitive Marriage: An Inquiry into the Origin of the Form of Capture in Marriage Ceremonies*. El término de referencia, según Meillassoux (2000:157), "designa un *status* parental, sea cual sea el locutor. Se dice así 'mi padre' o el 'padre' de X. El término de dirección [o vocativo] es el que emplea un individuo para llamar familiarmente a uno sus parentes. Puede ser el mismo que el término de referencia ('padre') o diferente ('papá')". (La traducción es nuestra. La cursiva de Meillassoux.)

¹⁰ Lo que introduce diferencias notables entre los términos utilizados en castellano en casi toda España con otras terminologías europeas que designan tanto a los "abuelos" como a los "nietos" con términos compuestos derivados (i.e. "grand-père", "petit fils" o "grandfather", "grandson"). La diferenciación es significativa no sólo desde un punto de vista semántico: mientras que en castellano el término *abuela* se forma mediante una modificación de género de *abuelo*, en los casos inglés o francés la formación del término reseñado no implica alteración de género sino de generación, ya que los términos - "grandmother" o "grand-mère" - se forman a partir de la alteración del término *madre*. Lo mismo podría decirse para la generación de los nietos. Lo significativo de la distinción es que la terminología castellana no introduce mediación entre las generaciones 0 y +2 al utilizar términos de referencia unívocos y directos. En cambio, los términos franceses e ingleses, por usar términos de referencia unívocos pero recusivos, precisa de una mediación tal que impide que la relación nieto-abuelo pueda entenderse sin el intermedio paterno/materno.

(2000): “en mi Instituto zaragozano, se decía *ir con mi padre* – los aún bebés decían *con mi papá* -, pero en los colegios de pago era de rigor *ir con papá*. Pertenecíamos a otra tribu más basta, que dirimía sus diferencias con tirachinas, y merendaba pan con pan o con chocolate”⁴. En la misma línea incidía el poeta de origen cántabro José Hierro en su “Oración en Columbia University”(1998):

“Pero eso fue más tarde.
Antes fueron los niños.
Bendito sea Dios que inventó aquellos niños,
vestidos como príncipes o pájaros.
Con voces de cristal, “Papá”, decían a su padre.
Bendito sea Dios por inventar una palabra
Milagrosa, jamás oída,
y su padre correspondía
con vaharadas de ternura.

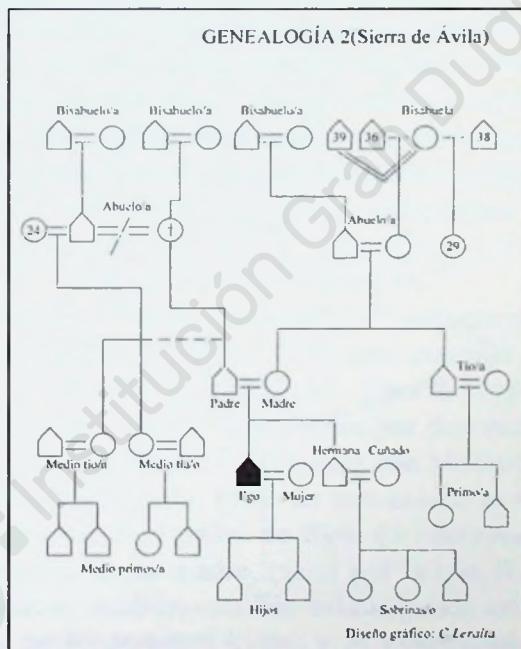
Maldito sea Dios, porque yo quise
arrezagarme en la ternura
pronunciando la mágica palabra
entonces descubierta. “¿Papá?” “Mariconadas,
si te la vuelvo a oír te llevas una hostia”

En este sentido, se podría aseverar que la sustitución del término *padre* por el de *papá* (o *papa*) tiene que ver con los procesos migratorios y las formas de integración de los migrantes en las ciudades a las que llegan. No se trata sólo de una costumbre importada del País Vasco, donde fueron a parar parte de los serranos, o de otros lugares en los que las relaciones sociales se desarrollan en el tuteo. El retorno, si bien ocasional, al pueblo de origen incluye siempre un alarde o exhibición de la nueva

⁴ Las cursivas son del autor.

condición de ciudadano que incluye la transformación del término aludido como una marca más de la misma. Así, el término *padre*, y su correspondiente trato intrafamiliar en tercera persona, vendría a identificarse con ruralidad, mientras que *papá* y el trato en segunda persona tendría carácter identificatorio de lo urbano¹².

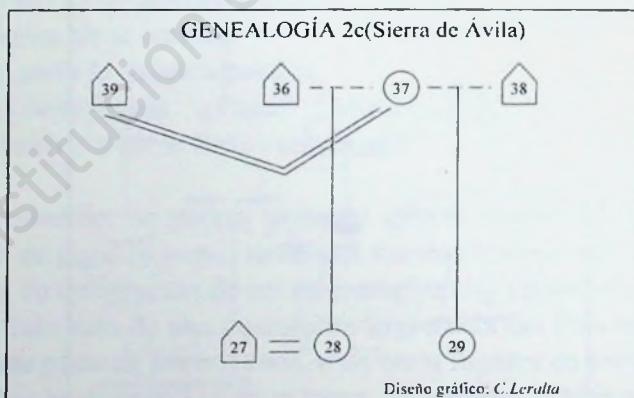
Los términos de parentesco que utilizan los serranos, coincidentes en su casi totalidad con los del resto de los castellanos, incluyen también términos compuestos formados por la alteración de los elementales. Un ejemplo puede verse en la genealogía g2 que presentamos a continuación con los términos que utiliza Ego para referirse a sus parientes.



¹² En semejantes términos se expresa Claude Meillassoux al indicar que la sustitución en Francia de los términos elementales utilizados para designar al abuelo o abuela (*aïeul* o *avelet*) por los compuestos derivados de *grand-père* o *grand-mère* tiene que ver con "las características sociales aristocráticas que acompañan [a estos últimos]". (Meillassoux, 2000:160) Traducción nuestra.

En este gráfico quedan sin nombrar cinco personas señaladas con los números 24, 29, 36, 38 y 39. Ello es debido a la inexistencia de términos específicos para darles nombre. Para tal fin, Ego recurre a términos descriptivos formados a partir de la unión de varios elementales: esposa de mi abuelo (24), medio hermana de mi abuela (29), marido de mi bisabuela (39), padre de mi abuela (36) y padre de la hermana de mi abuela (38). La inexistencia de términos más precisos para referirse a estas personas nos sitúa ante lo que resulta ser uno de los hechos definitorios del parentesco serrano: su flexibilidad.

El decurso histórico de la comarca configurada como periferia de la periferia en los últimos siglos y como territorio de frontera durante varios cientos de años ha conformado una relaciones en torno al parentesco continuamente mudables en las que todas las variantes son posibles mientras aseguren la permanencia del grupo. De hecho, las relaciones habidas por la bisabuela de Ego (37) son una clara muestra de esta elasticidad, tal y como se aprecia en (g2 c)



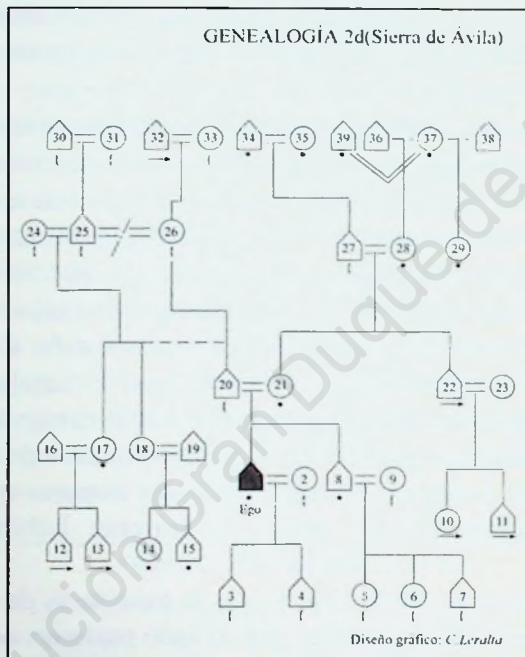
En este caso, lo que ocurre es que doña Baldomera Rodríguez Díaz tuvo, lo que no era infrecuente, hijos fruto de relaciones establecidas al margen del matrimonio reglado. De las mismas nacieron dos hijas que

eran hermanastras: una de nombre Emilia (29), quien ingresaría en un convento, otra llamada Ana Rodríguez (28), quien adoptó el apellido materno. Estas *medio hermanas*, en la terminología serrana, nacieron de padres diferentes. Sin embargo, no hubo matrimonio formal con ninguno de los dos (36) y (38), sino que éste se produjo con un tercero (39) en un momento posterior.

Este conjunto de relaciones muestra fehacientemente que la rigidez de las estructuras familiares y de parentesco a la que tantas veces se ha hecho referencia en monografías diversas pudiera ser, al menos en este caso, fruto de una invención no tan antigua para justificar determinadas prácticas en la época de la postguerra española. Por lo mismo, parece claro que una de las características presentes en las relaciones de parentesco en el medio rural, es su capacidad de adaptación a las cambiantes circunstancias del entorno. Como ha mostrado M. Segalen la armonía y la estabilidad no fueron nunca presupuestado sobre el que se asentaran las estructuras familiares. Antes bien, la existencia de hijos de esposos o esposas diferentes o la presencia de reiteradas nupcias en una monogamia serial parecían ser un hecho totalmente habitual. (Segalen, 1992.127)

De hecho, como se puede ver en g2, la existencia de segundas nupcias no sólo se encuentra presente por el lado materno de Ego. Si atendemos a lo que acontece en la generación +2 por la vía paterna, hallamos como el abuelo de Ego contrae matrimonio por dos veces. En el primero, Bautista González, natural de Ávila casa con Modesta Barrios, igualmente abulense de nacimiento. Fruto de este enlace es el nacimiento de Félix Bautista González, el padre de Ego. El nacimiento de éste vino seguido de la muerte de su madre, razón por la que Bautista González contrajo nuevamente matrimonio. En esta segunda ocasión, la esposa sería originaria de Piedrahíta (Ávila) y el matrimonio tuvo lugar en Muñico. Fruto del mismo nacieron dos mujeres que serían *medio-tías* o tiastras de Ego. Una visión de conjunto nos daría la siguiente genealogía (g2d). En la misma aparecen señalados con • los que han nacido en la

Sierra de Ávila, con los que han nacido en la capital de la provincia o en comarcas aledañas y con los nacidos en lugares más alejados. Sin marca, aquéllos de los que no tenemos datos sobre su origen.



Al mostrar la genealogía (g2) precedente, hemos hecho referencia únicamente a parientes consanguíneos, no obstante lo cual también apa-

En concreto, en G2d aparecen las personas siguientes y cuyo lugar de nacimiento se indica entre paréntesis: Ego: Juan Antonio González Nieto (Muñico); 2: Elvira Plaza Cortázar (El Arenal, Ávila); 3: Adrián González Plaza (Ávila); 4: Vladimir González Plaza (Ávila); 5: Virginia Moreno González (Ávila); 6: Ana Moreno González (Ávila); 7: Daniel Moreno González (Ávila); 8: Dolores González Nieto (Muñico); 9: Miguel Ángel Moreno López (Ávilar); 10: Ana Nieto Pérez (Madrid); 11: Juan Nieto Pérez (Madrid); 12: Javier Delgado González (La Granja, Segovia); 13: Alfredo Delgado González (La Granja, Segovia); 14: Isi González Díaz (Muñico); 15: Félix González Díaz (Muñico); 16: ??; 17: Rosa González Herrero (Ávila); 18: ??; 19: Manuela González Herrero (Gallegos de Sobrinos, Ávila); 20: Félix Bautista González Barrios (Ávila); 21: María Asunción Nieto Rodríguez (Muñico); 22: Vicente Nieto Rodríguez (Villamantilla, Madrid); 23: Juana; 24: Antonia Herrero Páramo (Piedrahita, Ávila); 25: Bautista González

recen varios afines¹¹. En ese sentido, habría que indicar que una panorámica completa ha de incluir los siguientes términos: *suegro* o *suegra* (lineal, +1), *yerno* y *nuera* (lineal -1) y *cuñado* o *cuñada* (colateral 0). Igualmente, el término *consuegro* es utilizado con frecuencia en la Sierra de Ávila para hacer referencia a los colaterales unidos por doble enlace, es decir, el padre de Ego se considera consuegro del padre de la esposa de Ego. Otros afines son designados mediante la utilización de un compuesto derivado: tal es el caso de *medio-tía* o *medio-primo*. El primero de estos compuestos es siempre preferido al conocido simple, pero no usado, de *tiastra*. Algo semejante ocurre en la generación +2 con *medio-abuela* y *abuelastra*.

Para el caso de la generación de Ego, la preferencia por el compuesto ya no es ni tan siquiera fruto de la elección: no existe término *primastro* (u otro similar). Hay que señalar, no obstante, que un *medio-primo* es siempre más cercano que un *primo segundo*. La cercanía con los primos tiene que ver con la “carnalidad”. De hecho, en contextos extrafamiliares suele designarse al *primo* como *primo carnal*. Bajo esta categoría nunca caen los *primos-segundos*, esto es, los primos de los primos, mientras que los *medio-primos*, se situarían en un espacio intermedio que, dependiendo del tipo de relación entre las familias de procreación, hace que sean considerados carnales o no. Por último, un término muy extendido en la Sierra de Ávila es el de *pariente*. El mismo designa a todos aquéllos miembros de la parentela con los que se sabe que existe algún tipo de vínculo familiar que no se recuerda exactamente cual es. En ese sentido, es frecuente escuchar la expresión “en este pueblo todos somos parientes” para señalar la existencia de esos vínculos difusos. Por lo mismo, este grado de relación familiar no es obstáculo para el establecimiento de nuevos matrimonios. Por otra parte, la expre-

(Ávila); 26:Modesta Barrios (Ávila); 27: Vicente Nieto García (Solana del Río Almar); 28 Ana Rodríguez (Muñico); 29: Emilia [Sor Joaquina] (Muñico); 30:Amilio González (Ávila); 31: Manuela (Ávila); 32: Eleuterio Barrios (Villalpando, Zamora); 33: Cristina (Ávila); 34: Melitón Nieto (Solana del Río Almar); 35:María García (Solana del Río Almar); 36: ¿?: 37:Baldomera Rodríguez Díaz (Muñico); 38:?: 39: Facundo Galán (Vadillo de la Sierra).



Las alas de Cupido no permiten largos vuelos: Bautista González (25)- en la foto de arriba con sus hijos Rosa (17). Manuela (19) y F. Bautista (20)- contrajo matrimonio con Antonia Herrero (24), natural de Piedrahita. La emigración ha cambiado estas pautas: Vicente Nieto (22), en la foto el día de su boda, ya se casó fuera de la provincia.



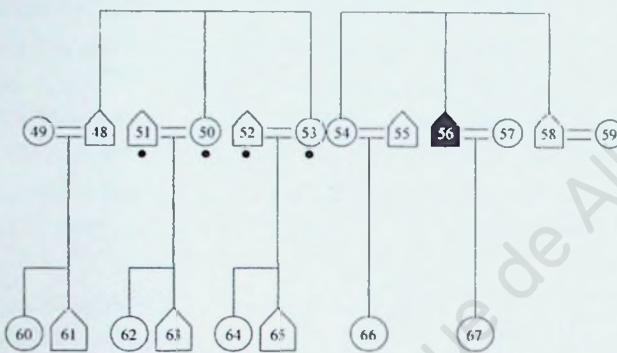
sión aludida tiene que ver también con las obligaciones de reciprocidad que permiten el mantenimiento de comunidades de escaso tamaño: “los grados de parentesco son también grados de obligaciones” (Velasco, 1991:132). La existencia de estos *parientes lejanos*, como también se les denomina, permite asegurar la continuidad de un conjunto de relaciones de interdependencia entre grupos domésticos que, en última instancia, al afectar a toda la comunidad persiguen su mantenimiento.

Un último comentario se debe hacer en relación con la genealogía precedente. Como ya ha sido profusamente señalado, las consecuencias de las migraciones desarrolladas desde finales de los cincuenta han trastocado totalmente los hábitos de vida de los serranos. En este sentido, se debe señalar que ninguna de las diez personas que forman la generación de Ego vive en la actualidad en la Sierra de Ávila: tanto la familia formada por Ego, su esposa y sus hijos, como la que conforma su hermana (8) con su marido y sus hijos viven en la ciudad de Ávila. También en Ávila viven el resto de los miembros de la generación que habían nacido en Muñico. Por su parte, los primos 10 y 11 viven en Madrid y 12 y 13 en la provincia de Segovia.

Estudio de caso: endogamia local y movilidad en la Serrezuela

Procesos semejantes a los que hemos comentado, pueden ser descubiertos igualmente en el occidente de la Sierra de Ávila como pretendemos mostrar a través de la genealogía 3 (g3). En este caso, las consecuencias de la migración (g3 a) son aún más notorias. De las veinte personas que suman la generación 0 y la -1 doce viven fuera de la Sierra de Ávila y sólo cuatro en la comarca de origen. A éstos, habría que añadir las cuatro que habitan en el pueblo de Horcajo Medianero que, aunque es provincia de Salamanca, dista escasos tres kilómetros del abulense de Martínez.

GENEALOGÍA 3a(Sierra de Ávila)



Diseño gráfico: C. Leraltia

La familia formada por 48 y 49 es un claro ejemplo de las implicaciones del tradicional deambular del serrano tras el ganado. La práctica de la trashumancia implicaba, como señalamos *in extenso* en *Entre mundos*, una apertura de horizontes que se combina con el apego a la tierra. Así, 49 es una mujer nacida en Extremadura, región a la que los serranos llegaban todos los inviernos tras las reses. Pues bien, 48, originario de Martínez casa en Extremadura y se queda a vivir en tal región. Por tal motivo, sus hijos, 60 y 61, ya no tendrán vinculación con la Sierra de Ávila y nacerán y vivirán en dicha región. Las bodas que los pastores trashumantes celebraban fuera del pueblo, bien en alguna población del camino, bien en el lugar de destino invernal, fueron siempre uno de los instrumentos de control demográfico que impidieron el crecimiento desmesurado de la población serrana y consecuentemente el mantenimiento de una cierta organización social basada en la estabilidad demográfica¹⁴.

¹⁴ La incidencia de los matrimonios de los trashumantes fuera del pueblo sobre la demografía era considerablemente menor, como acertadamente hizo ver Honorio Velasco a Pedro Tomé en comunicación personal, que la que tenía la elevada mortalidad infantil que había en la región como consecuencia de la escasez de higiene y de la existencia de múltiples enfermedades que no eran curadas. Agradecemos a H. Velasco esta idea.

Hay que señalar, por otra parte, que la familia nueva que se formaba en Extremadura no rompía totalmente los lazos afectivos con la de origen. La continuación, año tras año, del proceso trashumante permitía un contacto que, en ocasiones, se prolongaba a lo largo de todo el invierno. Es más, no resultaba infrecuente, que si uno de los varones de la familia casaba en Extremadura o en el manchego Valle de Alcudia, recibiera en su casa a sus hermanos cuando llegaban tras el ganado a la localidad donde residía. Sin embargo, en cierto aspecto, la relación familiar si se quebraba al quedar el hermano “extremeño” total o parcialmente al margen de los procesos ligados a la herencia

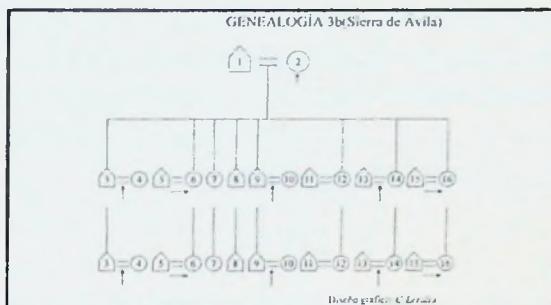
La familia formada por 50 y 51, originaria de Martínez es la única que, con sus hijos, sigue viviendo en la localidad de origen. Por su parte, 52, hermana de 50, contrae matrimonio en el cercano Horcajo Medianero, lugar de nacimiento de su esposo (53) y establecen residencia patrivirilocal, viviendo en este pueblo salmantino con sus hijos 64 y 65.

Por otra parte, las familias formadas por los hermanos 54, 56 y 58, con sus respectivos cónyuges e hijos, ya no viven en la Sierra de Ávila y sólo uno de ellos mantiene contacto habitual con el pueblo. La hermana mayor, 54, contrajo matrimonio en Francia con un ciudadano de ese país y se quedó a vivir en él junto a su esposo e hija. También lejos de la Serrezuela tuvo lugar la boda del hijo menor, 58, pues casó en Castellón de la Plana, en el levante español, si bien la familia formada vive actualmente en Madrid. Por último, Ego, el hermano intermedio, casó en Salamanca, donde residen sus padres, con una mujer natural de Béjar, en la misma provincia charra. Esta nueva familia de procreación muestra una de las situaciones que la sociedad contemporánea está planteando como reto a las estructuras tradicionales del parentesco. Aunque Ego, 40, vive en Salamanca, viaja varias veces por semana hasta Martínez debido a que gestiona en este pueblo una explotación pecuaria que mantiene en sociedad con otros familiares. Su esposa, 57, sin embargo, es profesora de educación secundaria en León (poco más de 200

kilómetros al norte de Salamanca), por lo que solamente puede estar en el domicilio conyugal los fines de semana y los periodos vacacionales. A su vez, la hija de ambos, se ve en la necesidad de pasar periodos más o menos largos tanto en Salamanca como en León viviendo durante la semana únicamente con uno de los progenitores.

El análisis de las prácticas de residencia postnupcial de la familia representada por la genealogía 3, supone una nueva constatación de la gran plasticidad de los hábitos relacionados con el parentesco que dominan en la Sierra de Ávila. Como se observa en la gráfica (g3b) existe en las generaciones más antiguas una fuerte endogamia local (representada en la gráfica con el símbolo $\hat{\wedge}$) que se combina con prácticas patriuxorilocales. Así, D. José Gutiérrez Cornejo (1), natural de San Miguel de la Serrezuela, se casó en su mismo pueblo con doña Teodora Vicente Albarrán (2) quien también había nacido en San Miguel. Aquí nacería el primogénito del matrimonio (3), así como las dos hijas siguientes: Concha Gutiérrez Vicente (5) y Teresa Gutiérrez Vicente (7). Tras el nacimiento de ésta, José Gutiérrez emigró junto con su esposa a la cercana localidad de Martínez donde nacerían el resto de sus hijos. Este cambio de residencia del matrimonio de referencia, hace que sea posible descubrir cómo la endogamia local se desarrolla en dos pueblos distintos: mientras que el hijo mayor, cuyo nombre ignoramos, se casó con una mujer de San Miguel de Serrezuela, localidad en la que él mismo había nacido, su hermano Juan Antonio Gutiérrez Vicente (9) celebraría el casamiento en Martínez, donde había nacido, con una mujer de éste mismo pueblo. Lo mismo haría pocos años después su hermana menor Escolástica Gutiérrez Vicente (13), quien se desposó en su propio pueblo, Martínez, con varón del mismo lugar.

Esta endogamia local se combina en la misma generación con modelos diferentes de residencia. La hija mayor, Concha Gutiérrez Vicente (5), nacida en San Miguel de Serrezuela contrajo matrimonio sin salir del pueblo de sus padres. Su esposo llegaría, sin embargo, desde la comarca aledaña de la Tierra de Alba, en la provincia de Salamanca,

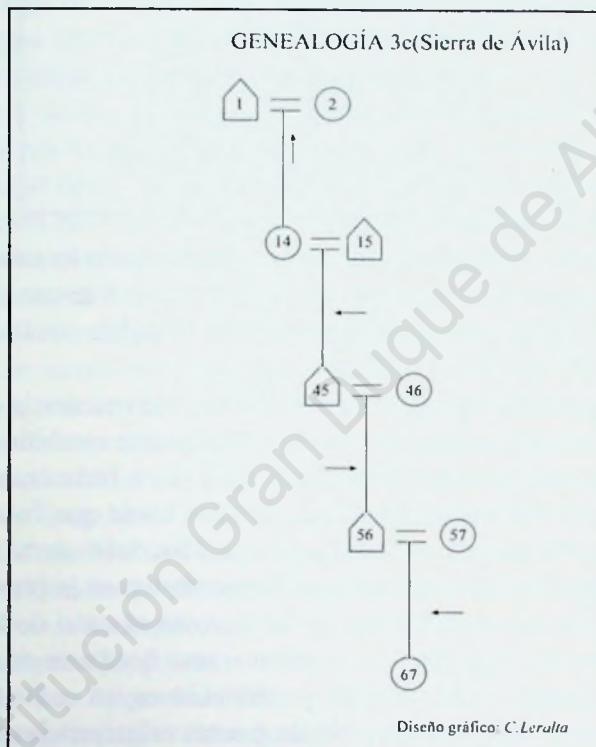


pues había nacido en Pedraza de Alba. Exactamente lo mismo ocurriría con la menor de las hermanas: Juana Gutiérrez Vicente (15) contrajo matrimonio en su pueblo, Martínez, con un hombre nacido en Alba de Tormes.

Aunque sea sólo de pasada, resulta ineludible reseñar la existencia de un elemento relevante que aparece en (g3b) y que también se encontraba presente en la genealogía segunda. Como ya indicáramos en *Entre mundos*, la fuerte religiosidad de los serranos hacía que fuera costumbre reiterada en toda la comarca que cada familia “ofreciera” un hijo a la Iglesia. Si en el caso de la genealogía 2 descubríamos la presencia de una monja *medio-hermana* de la abuela de Ego, en el caso de la genealogía que ahora nos ocupa hallamos también a una hermana de la abuela de Ego, Teresa Gutiérrez Vicente (7), profesando en un convento.

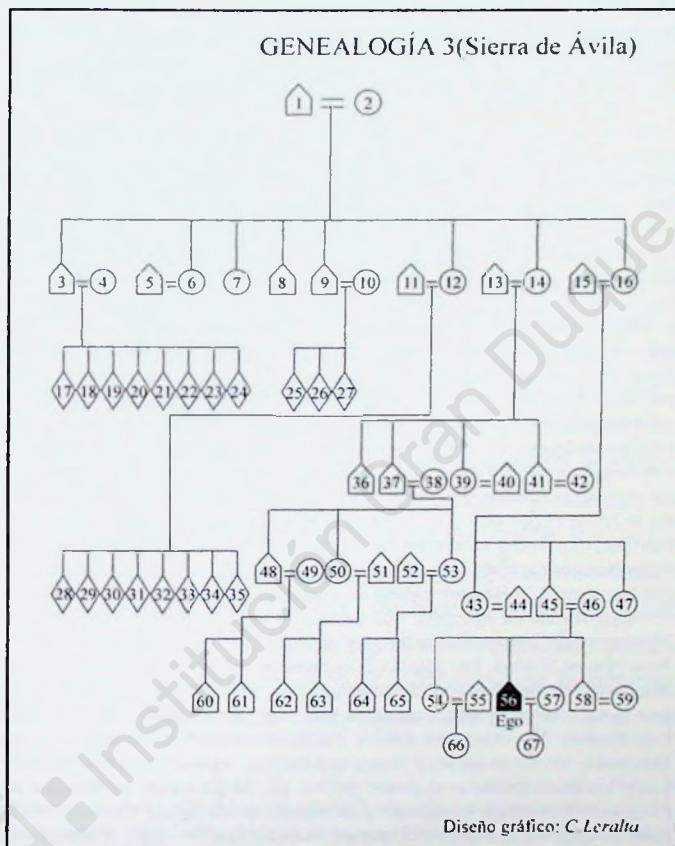
Por otra parte, la elasticidad de las pautas relacionadas con el parentesco en la Sierra de Ávila se muestra aún más nítidamente si hacemos un seguimiento lineal de la genealogía. De hecho, en la generación +3 de Ego, el matrimonio de su bisabuelo tuvo lugar, como ya hemos indicado, dentro de su pueblo y con una mujer del mismo. En la siguiente generación, quien posteriormente sería abuela de Ego (15) se desposaría en su pueblo, pero con un hombre de fuera. La misma práctica se mantiene en la generación +2 al marchar el padre de Ego (45) a Salamanca, lugar de origen de su esposa. El proceso se invierte ya en la generación de Ego, quien en la actualidad cuenta con unos 35 años. En este caso,

será su esposa la que se traslade desde la localidad donde viven sus padres hasta Salamanca donde viven los de Ego. (Vid g3c)



El análisis de la evolución histórica de esta familia muestra igualmente cómo el tamaño de las familias ha ido paulatinamente menguando. Con todo, se hace preciso tener en cuenta que el número de hijos habidos en un matrimonio no equivalía necesariamente al mismo número de nuevas familias de procreación. Diversos factores parecían mantener el tamaño de las familias dentro de unos límites "aceptables". Deben mencionarse, por ejemplo, la existencia de personas que permanecen solteras, en este caso dos mujeres, una en la generación de los abuelos

de ego y otra en la de sus padres, y las que mueren prematuramente como uno de los hermanos de los abuelos de Ego, 20, quien muere durante la contienda que siguió al golpe de estado de 1936.



¿Variaciones en los modelos de herencia?

La migración del cabeza de familia de la genealogía 3 desde San Miguel de Serrezuela hasta Martínez, pueblo distante unos ocho kilóme-

tos del anterior, tiene consecuencias directas tanto en los nacimientos de sus hijos como en las nupcias que posteriormente éstos celebrarán¹⁵.

La adquisición por parte de D. José Gutiérrez Cornejo de tierras en Martínez fue la razón de tal cambio de domicilio. Los propietarios de la dehesa principal del pueblo habían procedido en los inicios del siglo XX a efectuar una división de la misma con el objeto de facilitar su venta¹⁶.

¹⁵ Las diversas migraciones habidas entre los miembros de la genealogía 3 hace que Ego sólo tengan un conocimiento aproximado de la mayor parte de sus parientes. Por tal motivo, carecemos de datos relativos a muchos de ellos. Transcribimos, no obstante, los datos que fue recordando en sucesivas entrevistas: 1.- José Gutiérrez Cornejo, nacido en San Miguel de Serrezuela; 2.- Teodora Vicente Albarán, de San Miguel de Serrezuela; 3.- Varón de nombre desconocido que nace en San Miguel de Serrezuela; 4.- esposa de 3. de nombre también desconocido e igualmente nacida en San Miguel de Serrezuela; 5.- Concha Gutiérrez Vicente, nacida en San Miguel de Serrezuela; 6.- esposo de 5, de nombre desconocido se sabe que nació en Pedraza de Alba; 7.- Teresa Gutiérrez Vicente, nacida como los anteriores en San Miguel de Serrezuela. Profesó como religiosa. 8.- Sólo se sabe de este hombre que nació en Martínez; 9.- Juan Antonio Gutiérrez Vicente; 10.- esposa del anterior de la que sólo se sabe su lugar de nacimiento: Martínez; 11.- Juana Gutiérrez Vicente, nacida y casada en Martínez con un hombre del mismo pueblo; 12.- esposo de la anterior. 13.- Escolástica Gutiérrez Vicente, como su hermana, nacida y casada en Martínez; 14.- esposo de la anterior natural de Martínez; 15 Esperanza Gutiérrez Vicente, nacida y casada en Martínez; 16 esposo de la anterior originario de la villa de Alba de Tormes (Salamanca); 17-24.- son los ocho hijos de 3 y 4 de los que se desconoce nombre y sexo. Se cree que la mayoría vive en San Miguel de la Serrezuela. 25-27.- se trata de los tres hijos de 9 y 10 de los que no hay ningún dato. 28-35.- son los ocho hijos de 11 y 12. Si bien se ignora su sexo y su nombre, se conoce que todos están casados y que viven en distintos lugares de las cercanas comarcas de Alba de Tormes y Alaraz, ambas en Salamanca. 36.- Era un varón que falleció durante la guerra. 37.- Hombre casado en Martínez, donde nació. 38.- esposa del anterior y paisana suya. 39.- Mujer nacida en Martínez; 40.- esposo del anterior originario de Pedraza de Alba; 41.- hombre de Martínez; 42.- esposa del anterior y también nacida en Martínez. 43.- mujer nacida en Martínez, si bien vive en Madrid. 44.- Esposo de la anterior, de origen cubano vive en Madrid. 45.- José Manuel Gómez, nacido en Martínez vive en Salamanca. 46.- Pilar Hernández, esposa del precedente nacida en Salamanca donde vive. 47.- mujer natural de Martínez que prosigue soltera. 48.- varón de Martínez que vive en Extremadura; 49.- esposa del anterior. Nacida en un pueblo extremeño vive con su mando en el pueblo en que nació. 50.- Mujer nacida y casada en Martínez, lugar en que sigue residiendo con su esposo (51) quien también había nacido en el mismo pueblo. 52.- Mujer nacida en Martínez pero casada en el pueblo de su esposo (53). Horcajo Medianero (Salamanca), donde siguen viviendo. 54.- Mujer residente en Francia donde se casó con su esposo (55) natural de dicho país. 56.- Ego: Alfonso Gómez Hernández, natural de Martínez "aunque nacido en Salamanca", donde vive. 57.- Antonia, esposa de Ego, natural de Béjar (Salamanca). 58.- Varón casado en Castellón de la Plana pero que actualmente vive en Madrid con su esposa (59). 60 y 61.- adolescentes que viven con sus padres en Extremadura; 62 y 63.- adolescentes que viven con sus padres en Martínez. 64 y 65.- adolescentes que viven con sus padres en Horcajo Medianero; 66.- niña que vive en Francia con sus padres; y, por último, 67.- niña de tres años que vive en Salamanca con sus padres.

¹⁶ Sobre los orígenes de la gran propiedad en esta comarca pueden verse Luis (1987), Monsalvo (1992) y Barrios (2000 a y b).

Como consecuencia de esta fragmentación la gran propiedad quedó dividida en “cuartos”, uno de los cuales, denominado “cuarto de la Estrella”, debido a que en su interior se hallaba una ermita homónima, fue el que adquirió D. José Gutiérrez Cornejo. La entrada en el convento de su hija Teresa condicionaría totalmente la partición de la herencia. Aún en vida el padre, y siguiendo la práctica serrana de establecer la herencia *ante mortem*, éste decidió hacer dos grandes lotes. El primero de ellos estaría formado por las propiedades que tenía en San Miguel de Serrezuela, el segundo por las de Martínez. Las tierras habidas en el lugar de nacimiento pasaron íntegras al primogénito, quien, como ya hemos indicado, permanecería así en dicho pueblo con su familia gracias a este ligero mejoramiento respecto de sus hermanos. Por otra parte, la dehesa adquirida en Martínez, incluyendo tierras, casas, corrales y ganado fue dividida en seis partes totalmente equivalentes y distribuida entre los hijos. Con el fin de que no hubiese problemas entre los perceptores, hechos los seis lotes se procedió a sortearlos entre cada uno de los hijos. Con ello, ignoramos si deliberadamente, se daba cumplimiento al principio bíblico que durante generaciones ha guiado a serranos y alteños en lo tocante al procedimiento de reparto de la herencia entre los hermanos.¹⁷ El reparto de la herencia no concluía con esta distribución: cada uno de los hermanos, incluyendo al primogénito de San Miguel de Serrezuela, fue obligado a calcular el importe de un sexto de lo recibido para conformar la dote de la religiosa. Así pues, ésta no participó de la herencia directa, pero si recibió en forma de dote o herencia anticipada la misma cantidad que sus hermanos.

¹⁷ “Donde le caiga a uno su suerte, allí será su propiedad”, dice Yahveh a Moisés (Nm. 33.54) para proceder al reparto de las tierras de Canáán. No obstante el precepto bíblico que impone que la herencia sea por vía masculina, tanto en Los Altos como en la Sierra de Ávila ésta se transmite bilateralmente. En el Antiguo Testamento, la herencia a las hijas sólo se contempla ante la inexistencia de varones: “Si un hombre muere y no tiene ningún hijo, traspasará su herencia a su hija. Si tampoco tiene hija, daréis la herencia a los hermanos. Si tampoco tiene hermanos, daréis la herencia a los hermanos de su padre. Y si su padre no tenía hermanos, daréis la herencia al pariente más próximo de su clan, el cual tomará posesión de ella. Esta será norma de derecho para los israelitas, según lo ordenó Yavé a Moisés”. (Nm. 27.8-11). Las citas anteriores están tomadas de la *Nueva Biblia de Jerusalén. Revisada y aumentada*, (Bilbao. Desclée de Brouwer. 1975) seguida habitualmente por el clero católico de casi toda España.

- Sobre los "BERROCALES", solos, cuidando sus animales.
- Son "ESTAMPAS" BIEN SERRANAS.
- VIVIENDO TAMBIÉN EN EL SISTEMA DE REPARTO DE LA TIERRA. SE DIVIDE EN PARTES IGUALES ENTRE LOS HEREDEROS, Y DESPUÉS, SI SORTRAN ESAS PARTES PARA QUE NO OCURRA "FAVORITISMO" POR PARTE DE LOS PADRES. TODA LA SIERRA ESTÁ CULTIVADA CON CÉNCAS DE PIÉDRA QUE DIVIDEN, MARGAN, LA PROPIA REPARTIDA. CAMPÍN, POR ZONAS, EL TIPO DE PIÉDRA CON EL CUAL SE CONSTITUYEN LAS CÉNCAS QUE PODRÍAN SER DE GRANITO O DE PIZARRA.
- Asociado a las céncas, está el hecho de que los serranos SON CÉREALISTAS. EN NO POCOS PUEBLOS, AÍN ASÍ, LA FRAU MUY VISIBLE Y AÍN, EN USO. EN ESTOS MUESTRAS DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE, EL COLOR OCILÉ TENDIRÍA AL AMARILLO DORADO EN LOS PRADOS. Y ASÍ, EN TAMBÉN LAS ENCHAS QUE TERMINAN DE CONCRETIZAR A ESTE PAÍS JAS SEÑAS QUE DAN BUENA SOMBRA, FRESURA Y BELLAS.
- ESTAS CARACTERÍSTICAS SE UNEN A LA "MANERA DE SER" DE LOS SERRANOS. SON DIFÍCILES. INTROVERTIDOS, CON FACILIDAD Y EMOCIÓN ACERCA DE SUS PUEBLOS. SON ALIENADORES POR EXCELENCIA. AUSTÉRAS. MIRAN A FRONTE A LOS OJOS, MIENTRAS PLATICAN. ESCUDRIAN. SON ATENTOS Y MOCÍFICOS EN INVITAR A DUS CASAS Y COMPARTIR.

"Impresiones recogidas por Andrés Fábregas en el segundo volumen de sus cuaderno de campo tras un día de caminata por la Sierra de Ávila"

En la generación siguiente, la división ya no incluyó mejora sino que se desarrolló de forma totalmente igualitaria, al igual que ocurriría en la que vendría posteriormente. Se cumplió así el precepto que en boca de un serrano de Ortigosa del Río Almar debe guiar las discusiones sobre la herencia: “al partir no debe haber pasiones entre hermanos”.

La fragmentación de la tierra, sin embargo, no fue tan grande como pudiera esperarse debido a que también hubo concentraciones de lo que la herencia dividía, como consecuencia de compras, cesiones e incluso fusiones. Claro ejemplo de éstas es la explotación pecuaria que regenta Ego y que bajo la forma de sociedad mercantil supone la participación de diversos miembros de la familia tanto colaterales como lineales, consanguíneos y afines.

Resultaría relativamente sencillo acudir a la existencia de causas ecológicas para justificar la existencia de una herencia bilateral divisa en la Sierra de Ávila. Sin embargo, el análisis de Monsalvo (1992) ha mostrado claramente como todo el paisaje serrano ha sufrido transformaciones en determinados momentos como consecuencia de elementos no ecológicos como la presión de la renta. Difícil será mantener que las estrategias adaptativas de los serranos han generado una invariabilidad hereditaria si es posible mostrar cambios radicales en éstas. Por otra parte, el devenir histórico de las tierras que adquiriera José Gutiérrez, antes de que éste llegara a Martínez, nos arroja un sorprendente dato: la gran propiedad de la que éste obtuviera un cuarto se había transmitido durante siglos por indiviso mayorazgo.

Una semblanza que hiciera Ramón Martín (Martín, 1994) de la figura del cuarto Marqués de Castellanos, uno de los prohombres de la Salamanca del siglo XIX, arroja indicios suficientes para suponer que la tipología de herencia dominante en la Sierra tiene que ver básicamente con usos clasistas. Así, si bien es cierto que la micropropiedad de la Sierra de Ávila tiene su origen en la multiplicidad de fragmentaciones de la tierra vía herencia, no lo es menos que se pueden rastrear grandes propiedades que han permanecido inalterables, cuando no han aumentado, a lo largo de los siglos.

En 1873, dos años después de la muerte del susodicho Marqués, quien tomara el nombre de la dehesa de Castellanos de la Cañada, a caballo de los términos municipales de Diego Álvaro, Martínez, Zapardiel de la Cañada y Tórtoles, se efectuó una valoración de su patrimonio. Además de grandes propiedades mobiliarias, fincas urbanas y rústicas en otras comarcas y regiones, el mencionado era propietario en la Sierra de Ávila de la dehesa indicada y de otras fincas y predios de variable tamaño en los municipios de Pascualcobo, Diego Álvaro, Tórtoles, Martínez, Aldealabad, Arevalillo, Zapardiel de la Cañada y El Mirón¹⁸. (Martín, 1994.84). Hay que hacer notar que, aunque algunos de estos predios no eran muy grandes, los habidos sólo en los términos municipales de Aldealabad (del Mirón) y Arevalillo sumaban más de quinientas propiedades rústicas. (Martín, 1994.96) Por supuesto, el tamaño de la dehesa ya mencionada tampoco era desdeñable ya que superaba con creces las mil hectáreas¹⁹.

La acumulación de semejante patrimonio en la Sierra de Ávila había sido posible gracias a la indivisibilidad de los mayorazgos, que “pasaron de padres a hijos, pero casi por milagro” (Martín, 1994.73) debido a que la mayor parte de los miembros de esta familia además de tener pocos hijos vivieron breve tiempo²⁰. La endogamia de clase practicada por los antecesores del Marqués (también por sus sucesores) siguiendo el ideal hnomogámico presente en todos los estratos sociales, permitió la unión

¹⁸ Algunas de estas propiedades se extendían por entre los vecinos pueblos del Valle del Corneja en el que se podían hallar propiedades suyas en los siguientes lugares: Piedrahita, San Bartolomé del Corneja, Santa María del Berrocal, Navahermosa, Palacios de Corneja, Malpartida de Corneja, Casas de Sebastián Pérez, La Almohalla, Bonilla de la Sierra, Mesegar de Corneja y Hoyorredondo

¹⁹ Para percatarse de la importancia relativa de esta finca, hay que señalar que, según el Censo Agrario 1989 relativo a la provincia de Ávila, del total de 584 explotaciones agrarias existentes en los municipios de Diego del Carpio, Martínez y Zapardiel de la Cañada por los que fundamentalmente se extendía la dehesa mencionada, 318, es decir el 54%, no superaban las cinco hectáreas. A éstas explotaciones hay que añadir las 101 (17%) que tienen entre cinco y diez hectáreas. Por contra, sólo el dos por ciento (12 explotaciones) superan las cincuenta hectáreas.

²⁰ Aunque los mayorazgos se mantenían gracias al principio de indivisibilidad e inenajenabilidad, los diferentes hijos recibían en herencia la *legítima*. En el caso que nos ocupa, “muerta su primera mujer en 1860, se hizo recuento de todo el patrimonio a fin de asignar a cada hijo la legítima materna.” (Martín, 1994.80)

patrimonial de herederos que, gracias a la indivisibilidad de la herencia, mantenían en el siglo XIX los cotos redondos medievales²¹.

Por tanto, no son razones ecológicas las que han hecho que la tierra no se dividiera durante un determinado lapso de tiempo y sí en otro. Más bien, las razones diferenciales hay que buscarlas en las distintas estrategias político-económicas que han mantenido históricamente la nobleza y los campesinos, aunque se tratare, cual es el caso, de labradores enriquecidos.

Unidades domésticas cooperativas

Las estrategias seguidas por labradores o ganaderos de la Sierra de Ávila hacían necesaria, en ocasiones, la cooperación habitacional que acontecía cuando dos o más familias vivían en la misma residencia. Se trataba en todos los casos de mecanismos cooperativos que no deshacían la independencia familiar. Tal ocurría, por ejemplo, cuando *amos* y *criados* convivían bajo un mismo techo.

Tenemos noticia de uno de estos ejemplos acontecido hace unos cuarenta años en Ortigosa de la Sierra. Se trataba, en esta ocasión, de la ocupación por parte de dos familias de una casa grande. La familia propietaria ocupaba las alcobas o habitaciones del piso inferior que se hallaba al nivel de la calle. La familia de los *criados* hacía lo propio en las de la planta superior. A su vez, la cocina, el sobrado y el corral eran utilizados en común. Si bien la familia propietaria estaba compuesta siempre por las mismas personas, no sucedía igual con la de los asalariados, quienes, si bien en determinadas ocasiones podían permanecer durante lapsos de tiempo más largos al servicio de la misma familia, lo usual es que variaran estacionalmente al tener que contratar segadores, sembradores o cualquier otro tipo jornaleros.

²¹ El rastreo que hace Ramón Martín de los antecesores de José Maldonado Acebes, el IV Marqués de Castellanos, se inicia en 1295 con la llegada a Salamanca de Arias Pérez Maldonado. Sus descendientes se encuentran ya entre la oligarquía urbana iniciado el siglo XV. Siglo tras siglo, merced a la imperante homogamia, irán haciendo acopio de títulos y propiedades.

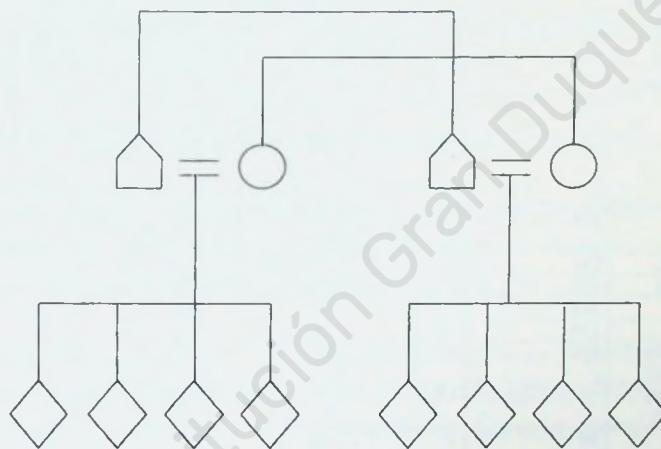
Se trata pues de algo muy diferente de lo que Douglass describiera para el País Vasco,²² ya que en este caso la independencia familiar no se extingue nunca: se trata de una casa y de dos grupos domésticos, uno de los cuales recibe una parte de su salario en especie (la renta de la casa).

Diferente es el modelo cooperativo que durante más de veinte años se prolongó en Narrillos del Álamo. En este caso, la vivienda única servía para albergar a dos familias independientes pero con doble relación de hermandad. Es decir, se trataba de dos hermanos, que habiendo recibido de sus padres en herencia la casa familiar, prosiguieron habitando en ella tras sus respectivos matrimonios. Estos dos varones, a su vez, casaron con dos hermanas. La unidad doméstica, compuesta por ambos matrimonios y sus respectivos hijos, se mantuvo hasta que éstos fueron creciendo y marchándose a Salamanca. El proceso migratorio deshizo el equilibrio interno ya que descompensaba el tamaño de los dos grupos. Si hasta ese momento, según nos contaba el mayor de los hermanos, no existía una jefatura nítida de la casa, sino que más bien las decisiones se tomaban entre los dos matrimonios en igualdad de condiciones, la diferencia en número de una de las dos familias hacía más difícil que tal proceso se mantuviera, razón por la cual decidieron *partir* y fundar dos hogares distintos. Con todo, hemos de destacar que a pesar de la convivencia y de los entrecruzados lazos consanguíneos (g4) de los que vivían en la misma casa, siempre tuvieron claro que se trataba de dos familias distintas que compartían domicilio. Esa percepción se extendía a todos los vecinos del pueblo que, como tal, los trataban. Aunque desapareció la unidad de domicilio, el efecto de reducción de parientes del

²² "Tradicionalmente, la sociedad rural vasca disponía de un cierto número de mecanismos que le permitían aliviar las crisis de los grupos domésticos incapacitados o bien para lograr la sucesión en el caserío de una pareja sin hijos. Sin grandes dificultades, el grupo doméstico podía encontrar criados adultos entre el conjunto de los desheredados deseosos de vivir y trabajar en el caserío por algo más que la propia manutención. Estos criados eran tratados prácticamente como miembros del grupo doméstico y la solución solía durar muchos años. En ciertos casos, a los criados que se marchaban, se les hacía regalos, parecidos a una pequeña dote; en otros casos, se les permitía retirarse en el caserío, donde se les cuidaba hasta su muerte." (Douglass, 1978:99)

que hablaría Bestard (Bestard, 1998, 119) para los matrimonios dentro del mismo grupo familiar, se mantiene.

GENEALOGÍA 4(Sierra de Ávila)



Diseño gráfico: C. Leralta

MUNICIPIO	POBLACIÓN 1/01/98 (nº Absolutos)	DENSIDAD Hab/Km ² (1998)	% PÉRDIDA POBLACIÓN 1950-1998	POBLACIÓN DE MÁS DE 60 AÑOS (%) (1996)	POBLACIÓN DE MENOS DE 15 AÑOS (%) (1996)
AREVALILLO	136	9	-70	55	8
BULARROS	119	3'8	-72	n.d.	n.d.
CABEZAS DEL VILLAR	501	4'5	-68	45	7
CILLÁN	153	10'9	-58	50	11
COLLADO DEL MIRÓN	87	17'7	-69	55	2
CHAMARTÍN	119	7'8	-61	45	7
DIEGO DEL CARPIO	319	9'3	-81	61	3
GALLEGOS ALTAMIROS	102	5'1	-83	67	3
GALLEGOS SOBRINOS	109	2'5	-81	54	5
GRANDES Y SAN MARTÍN	53	4'5	-79	65	0
HURTUM- PASCUAL	116	5'8	-78	54	7
MANJABA- LAGO	76	4'4	-78	69	3
MARLÍN	51	7'9	-80	n.d.	n.d.
MARTIHE- RRERO	208	9	-72	32	12
MARTINEZ	254	14'1	-76	43	8
MIRÓN (EI)	263	8'3	-66	48	3
MIRUEÑA	203	6'5	-74	46	9
MUÑICO	150	11'3	-75	51	6
NARRILLOS DEL ÁLAMO	172	5'9	-78	54	6
NARRILLOS REBOLLAR	79	4'5	-81	52	6
PASCUAL- COBO	49	3	-88	67	0
SAN GARCÍA INGELMOS	175	4'6	-74	n.d.	n.d.
SAN JUAN DEL OLMO	180	5'9	-68	52	2
SAN MIGUEL SERREZUELA	220	6'3	-77	54	7
SOLANA del RÍO ALMAR	303	8	-62	48	10
VADILLO de la SIERRA	167	3'5	-82	73	3
VALDECASA	118	5'4	-62	36	10
VILLANUEVA del CAMPILLO	216	4'6	-76	46	5
ZAPARDIEL de la CAÑADA	204	5	-74	41	6

REFERENCIAS

- Barrios, A. (2000 a), "Repoplación y colonización: la dinámica de creación de paisajes y el crecimiento económico", en Barrios, A. (coord.), *Historia de Ávila. II. Edad Media (Siglos VIII-XIII)*, Ávila. Inst. Gran Duque de Alba-Caja de Ávila:271-336.
- Barrios, A. (2000b), "Colonización y feudalización: el desarrollo de la organización concejil y diocesana y la consolidación de las desigualdades sociales", en Barrios, A. (coord.), *Historia de Ávila. II. Edad Media (Siglos VIII-XIII)*, Ávila. Inst. Gran Duque de Alba-Caja de Ávila: 337-410.
- Bestard, J. (1998), *Parentesco y modernidad*, Barcelona. Paidós.
- Devillard, M.J. (1985), "El grupo doméstico: reproducción y no-reproducción en Macotera y Villarino de los Aires", en *Revista Provincial de Estudios de Salamanca*, 15: 205-236.
- Douglass, W.A. (1978), "Muchachas de servicio y pastores: emigración y continuidad en una aldea vasca", en Douglass, W.A. y Aceves, J.B. (1978), *Los aspectos cambiantes de la España rural*, Barcelona. Barral.
- Lázaro Carreter, F.(2000), "En sede Parlamentaria", en *El País digital*. 3/IX/2000. Tomado el 3/09/00 en <http://el pais.es/p/d/20000903/opinion/carreter.htm>
- Luis, C. (1987), *La Comunidad de Villa y Tierra de Piedrahita en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna*, Ávila. Inst. Gran Duque de Alba

Hierro, J.(1998), "Oración en Columbia University", en *Cuaderno de Nueva York*. Madrid. Hiperión.

Martín, R. (1994), "Semblanzas de la vida y hacienda de Don José Maldonado Acebes, IV Marqués de Castellanos", en *Revista Provincial de Estudios de Salamanca*, 33-34: 49-108.

Meillassoux, C. (2000), "Parler parenté", en *L'Homme*, nº 153: 153-164.

Monsalvo, J.M. (1992), "Paisaje agrario, régimen de aprovechamientos y cambio de propiedad en una aldea de la Tierra de Ávila durante el S. XV. La creación del término redondo de Zapardiel de la Serrezuela", en *Cuadernos Abulenses*, 17 (1992):11-110

Narotsky, S. (1991), "La renta del afecto: ideología y reproducción social en el cuidado de los viejos", en Prats, J., U. Martínez, J. Contreras e I. Moreno (Eds.) (1991), *Antropología de los pueblos de España*, Madrid. Taurus.

Segalen, M. (1992), *Antropología histórica de la familia*, Madrid. Taurus

Velasco, H. (1991), " Horizontes de interdependencia. Rituales en el Valle del Corneja" en García, J.L., H.M. Velasco et al: *Rituales y proceso social. Estudio comparativo en cinco zonas españolas*. Madrid. Ministerio de Cultura: 121-164.

EXCURSIÓN POR LA RECENTE BIBLIOGRAFÍA SOBRE EL PARENTESCO EN EUROPA Y AMÉRICA LATINA

En 1996 James D. Faubion publicaba un artículo en la revista *Comparative Studies in Society and History* con el revelador título de “Kinship is dead. Long live Kinship”. (Faubion, 1996) Tal parece que haya ocurrido con los estudios de parentesco en Europa y Latinoamérica en los últimos veinte años: en cada ocasión en que la reflexión sobre el parentesco ha sido desplazada a un segundo término, ha vuelto a ocupar la centralidad antropológica con inusitada fuerza.

Sin embargo, esta excursión no pretende ser tan exhaustiva como para fatigar a quiénes aún prosigan en la lectura de esta obra. Por tal motivo, está acotada en tres dimensiones de dispares características. En primer lugar, la geográfica: nos limitamos a los casos de Europa y América Latina por hallarse en estos continentes España y México. En segunda instancia, establecemos el arbitrario límite temporal de los últimos veinte años. La razón del mismo estriba en la innecesariedad de remontarse más allá de esa fecha habida cuenta de que los *Tres estudios introductorios al Estudio del Parentesco* que publicaron en 1986 A. González Echevarría, T. San Román y R. Valdés vienen seguidos de una “Selección bibliográfica”, elaborada por las dos primeras, que contiene, amén de sugerencias de lecturas por temas, cerca de doscientas cincuenta fichas de las principales obras publicadas hasta ese momento. La última acotación es de carácter temático. Ciertamente resulta imposible

separar los análisis de casos de las aportaciones teóricas a la teoría sobre el parentesco. No obstante, el objeto que perseguimos con estas páginas es mostrar cómo los estudios de caso siguen produciéndose con la misma intensidad que en pretéritas épocas, si bien recientes, de la historia de la antropología. Por tal motivo, hemos decidido hacer énfasis en los mismos, prescindiendo en su casi totalidad de los análisis exclusivamente teóricos que, por lo demás, habida cuenta de la multiplicación de recursos *on line*, son fáciles de hallar para quien se inicie en el estudio del parentesco. Cabe decidir, por último, que existe una natural acotación no buscada deliberadamente. Soberbia sería anunciar que la revisión bibliográfica aquí presentada es completa. Ni lo pretendíamos ni está al alcance de nuestras fuerzas lograrlo: la multiplicidad de revistas de aparición esporádica, así como los numerosos estudios publicados en otras de ámbito local, junto a nuestras limitaciones, convierten tal tarea en quimera o esfuerzo sólo recomendable para quienes se empeñen en elaborar una tesis doctoral sobre la cuestión, lo que no es el caso.

Por otra parte, partimos de la idea de que la proclama “el parentesco ha muerto, larga vida al parentesco”, no convierte a este tema en “reina por un día” de la antropología, sino que reconoce que a pesar de todos los cambios que se han operado en las últimas décadas en el seno de la disciplina, sigue siendo uno de sus focos centrales, como las páginas que siguen ponen de manifiesto.

De hecho, la transición de los siglos es saludada por la revista *L'homme* con un número monográfico dedicado a “cuestiones de parentesco” en el que la introducción de L. Barry (2000a) y el postfacio de Lévi-Strauss (2000) enmarcan distintas aportaciones relacionadas tanto con cuestiones generales acerca de diversas teorías de parentesco como con datos relativos a sistemas o estructuras de parentesco en Francia, Suiza, Grecia, Rusia o la italiana Sicilia¹. El mismo Barry (1998), había

¹ Además del “Argumento” introductorio de Laurent Barry y del “Postfacio” de Cl. Lévi-Strauss, en el número 154/5 (2000) de la revista *L'Homme* se pueden encontrar estudios de M. Annaud, G. Augustins, del mismo L. Barry, P. Bonte, S. Caratini, Ch. Shih, Ch. Collard, E. Conte, S. D'Onofrio, I. Daillant, E. Fassin,

inaugurado dos años antes una sección especial del número 147 de la citada revista dedicada a “alianzas, ritos y mitos”, con un artículo sobre los matrimonios entre primos paralelos en Francia.

No ha sido éste el único número monográfico sobre parentesco que ha aparecido recientemente en revistas especializadas. El auténtico *boom* que viven los estudios del parentesco en el Este de Europa tiene su fiel reflejo en el número 25 de la revista búlgara *Bulgarska etnologija* que se dedicaba en 1999 totalmente a este tema aportando numerosos materiales etnográficos desconocidos hasta el momento¹.

Por otra parte, tal vez convenga recordar que el Sexto Congreso de Antropología Española estuvo dedicado a elucidar las nuevas perspectivas en el estudio del parentesco. Sus actas fueron publicadas por la Asociación Canaria de Antropología en 1993 al cargo de X. Rolgé. Sin embargo, tal vez el mayor desarrollo acerca de estudios de parentesco en la Península Ibérica ha tenido lugar en Cataluña². La misma *Revista d'etnologia de Catalunya* ha dado claras muestras de este interés dedicando gran parte del número 8/4 a cuestiones relacionadas con el parentesco. Así, junto a trabajos históricos como el de Danti i Riu (1996) centrado en los vínculos entre propiedad y familia campesina desde el siglo XIII al XVIII en Puig de Llica d'Amunt o el de M. Riu (1996) sobre una familia pirenaica en los siglos IX y X; se pueden hallar otros dedicados

1. Galinier, E. Gessat-Anstett, B. Glowczewski, J.L. Jamard, D. Karadimas, J. Kawada, I. Leblie, F. Madic, J.C. Muller, G. Panagiotis, C.G. Pitsakis, E. Porqueres i Gene, Pradelles de Latour, G. De Rapper, J. Schüttz, A. Stratem, A. Surrales, A.C. Taylor, A. Testart, Th. R. Trautmann, J. Wigaux y F. Zonabend

2. En el número 25: 1/2 (1999) de la revista *Bulgarska etnologija* se encuentran artículos de U. Brunnauer, M. Ivanova, quien ya había adelantado una primera parte de su investigación sobre el parentesco exógeno en Bulgaria en un número precedente de la misma revista (1998), K. Keiser, P. Khristov, E. Krusteva-Blagoeva y A. Luleva.

Además de las diversas aportaciones de D. Comás, J. Frigolé, J.R. Llobera, J. Bestard, R. Valdés, T. San Román, A. González Echevarría, entre otros, deben mencionarse algunos trabajos de indudable resonancia en los recientes estudios sobre el parentesco. Sin ánimo de exhaustividad podemos traer a la memoria algunos de los producidos durante la última década: *Llevarse a la novia* (Frigolé 1999 [de esta fecha es la última edición “revisada y aumentada” del original de 1984]); *Parentesco y Modernidad* (Bestard 1998), *What's in a relative?* (Bestard 1991); *Familia y relaciones de parentesco: estudios desde la antropología* (Comás y González 1990); *Las relaciones de parentesco* (Sanromán y González 1994); *Teorías del parentesco. Nuevas aproximaciones* (González, 1994).

a los usos de la familia moderna en Cataluña (Ferrer i Alos, 1996) o a las recientes transformaciones habidas en la misma familia en relación con el “dilema del retorno” (Domingo i Valls y Miret i Gamundi, 1996). Por cierto que el mismo título, *El dilema del retorno*, lleva una interesante obra de V. Espinosa (1998) dedicada a analizar la familia transnacional de los migrantes mexicanos a los Estados Unidos. Por otra parte, regresando al mencionado número de la *Revista d'etnología de Catalunya* es posible descubrir trabajos cuyo ámbito geográfico se encuentra allende los límites catalanes como muestra el artículo de Adelina García Muñoz (1996) sobre “Familia y residencia en el Campo de Calatrava”.⁴

Aunque excede los límites autoimpuestos para estas páginas, tal vez convenga traer a la memoria, si de citar monográficos sobre el parentesco se trata, el que la revista *Critique of anthropology* dedicó en su número 17/2 del año 1997 a “revisitar el puzzle de la matrilinealidad en África sud-central”.

El análisis de los principales repertorios bibliográficos muestra, no obstante, que más allá de las aportaciones y correcciones teóricas que en ambos continentes se han efectuado permanente desde diversos puntos de vista, en las que no nos vamos a detener, existen divergencias profundas entre la antropología europea y la latinoamericana tanto en lo que al número de estudios sobre el parentesco se refiere, como respecto de su objeto.

Si en el caso europeo, los grupos que principalmente han recibido la atención de los especialistas en parentesco son comunidades inmersas en situaciones de redefinición política en el marco de la construcción de la Unión Europea o de creación o fragmentación de nuevas unidades políticas tras la “caída del Muro de Berlín”, en el caso latinoamericano los grupos indígenas siguen siendo fuentes de especial interés.

⁴ Este artículo es parte de una investigación más amplia acerca de las condiciones de trabajo en la citada comarca (García Muñoz, 1995).

De alguna forma, el mantenimiento de uno de los objetos tradicionales de la antropología, el exotismo irradiado por el indio selvático, viene reforzado por el hecho de que la mayor parte de estos estudios se dediquen fundamentalmente a problemas relacionados con la terminología de parentesco. Tal ocurre con los análisis de Francoisubio Correa (1982) acerca de los *taiwano*, de David Oltrogge (1988) sobre los *cakchiqueles*, o de Mary B. Moser y Stephen Marlett (1989) sobre los *seri*. En la misma línea se encuentran los de Ch. Helberg (1993) sobre los *Harakmbut*, de A. d'Ans (1990) sobre los *cashinahua*, y de V. Lea (1992) sobre los *Mebengokre* también conocidos como *kayapo*.

Un carácter más abarcante, si bien sin abandonar la preocupación por las cuestiones lingüísticas de los grupos indígenas, muestra el análisis de Cecilia McCallum (1990) acerca de la relación entre lenguaje, parentesco y política en el Amazonas. Vinculaciones entre el parentesco y las "cosmovisiones" de pueblos indios aparecen en las obras de Denise Arnol Bush (1987) sobre los bolivianos *Aymarás* y de Jorge Morales (1997) sobre los *cuna*. Otros aspectos relacionados con la reseñada cuestión desde la perspectiva indigenista están presentes en los artículos de A. Bant (1994), quien se plantea los problemas derivados de los intereses de género entre los *aguariuna*. En el mismo ámbito geográfico se sitúan el artículo de A. Pérez (1987) sobre el parentesco *Sirionó*, el del matrimonio Chaumeil (1992) sobre los *yagua* de la amazonía peruana y el del profesor de la Universidad de Granada (España) Angel Acuña (1999) sobre los *yu'pa*. En una perspectiva muy alejada se encuentra el artículo de Rubenalvan y Romero (1987) sobre la "familia noble indígena". Este somero repaso a las vinculaciones entre parentesco e indigenismo no puede cerrarse sin citar el trabajo del peruano Luis Millones (1984) sobre la familia indígena y la ideología.

Igualmente, resultan numerosos los estudios de parentesco habidos en los últimos veinte años en América Latina que escapan a la órbita indigenista. En estos casos, tal pareciera, en una primera instancia, que

la preocupación se ha trasladado a otro de los objetos clásicos de estudio de los antropólogos: el campesinado. Pueden citarse, en este sentido los trabajos de Agüero (1988), Malengreau (1989) y Ossío (1992) sobre los Andes peruanos. También a desvelar las “tramas del parentesco” en los Andes se refieren la mayor parte de los trabajos compilados por D.V. Arnold (1998).

En todo caso, la problemática rural es siempre poliédrica y presenta numerosos ángulos. Conviene, por tanto, no perder de vista los trabajos que tienen por objeto la determinación de las estructuras parentales en las oligarquías coloniales o en poderosas familias contemporáneas. Cabe citar al respecto varios trabajos: el de Isabel Ocampo (1986) sobre las haciendas antioqueñas durante el periodo colonial, el centrado en las redes familiares establecidas por las encomiendas durante la misma época en Charcas (Presta, 1996), o el que Roxana Boixados (1996) dedicó a la organización familiar en La Rioja colonial. Sobre épocas más recientes tratan los trabajos que realizaran Blanca Zaberio y María Bjerg (1999) sobre las argentinas estancias sitas al sur de Buenos Aires durante el primer tercio del siglo XX y el estudio de M. Williams (1994) cuyo título es “La familia Bañuelos: a case study of a Mata Ortiz pottery-making family”.

Un tema de mayor actualidad relacionado con el mundo rural aparece en el trabajo de Frances A. Rothstein (1999) titulado “Declining odds: Kinship, women's employment, and political economy in rural Mexico”. Por su parte, María Eugenia D'aubeterre Buznego (2000) ha mostrado recientemente los cambios en las reglas de matrimonio que, como consecuencia de la emigración, ha habido en el pueblo nahua de Cuexcomac, en la Sierra de Puebla. Sobre la relación entre trabajo femenino y estructuras familiares también escribió Virginiae Gutierrez (1986). Desde otro punto de vista, los mismos temas se conectan también en “Family, work and women: the labor supply of Hispanic immigrant wives” de Stier y Tienda (1992). Desde otro punto de vista, esta cuestión también ha sido analizada por Mercedes González de la Rocha

(1999) en su obra sobre los “hogares de jefatura femenina”⁵. Por cierto, que no es ésta la primera obra de González de la Rocha sobre temas vinculados a la familia, como lo atestigua su obra (1986) sobre las familias pobres de Guadalajara, Jalisco. Este trabajo nos sitúa ante la perspectiva de considerar los problemas que con relación a la familia y el parentesco tienen las mujeres que habitan en las ciudades mexicanas. De los trabajos dedicados a ellos, es necesario mencionar, cuando menos, “La madre soltera en la vida mexicana” de Guadalupe Pieza Martínez y Delia Selene de Dios Puente (1992), *Trabajo femenino y vida familiar en México* de Brígida García y Orlandina de Oliveira (1994) y *Familias y mujeres en México* de Soledad González Montes y Julia Tuñon (1997). Por cierto que las dificultades por las que pasan las mujeres que han de hacerse cargo de la “jefatura familiar” no sólo tienen que ver con cuestiones laborales, tal y como muestra Agustín Vaca (1998 a) al indagar en *Los silencios de la historia: las cristeras*. De forma más específica, este historiador abordará la cuestión familiar durante esa época de la historia de México en el artículo titulado “Madres, esposas y solteras durante la Cristiada” (1998b).

Desde una perspectiva de género (femenino) también se ha analizado el papel del otro sexo en las familias contemporáneas mexicanas. Tres recientes trabajos se han centrado en esta cuestión desde perspectivas diferentes. Así, J. Alatorre y R. Luna (1999) han investigado en las “prácticas de paternidad”⁶, mientras que K. Bliss (1999) hacía lo propio con los aspectos relacionados con las “pruebas de paternidad” que se desarrollan habitualmente en los juzgados mexicanos. Por último, M. C. Guttman (2000) analizaba en “desafiando al padre mexicano”, artículo aparecido en el último número de los *Anales del español Museo Nacional de Antropología*, la casa como contexto de conflicto de géne-

⁵ No está demás, en relación con esta cuestión, recordar el trabajo de Peña (1991) sobre las “Mujeres jefas de familia en la investigación antropológica”.

⁶ Este trabajo se incluye en una ambiciosa obra de Norma Fuller (1999) con la que se pretende analizar la paternidad y las políticas de género en toda América Latina.

ro en la ciudad de México. No es pués extraño que desde México Steve J. Stern (1995) se interrogara qué vendrá después del patriarcado.

Por lo demás, problemas de género e ideología habían sido ya analizados desde la perspectiva del parentesco en "Why women take men to magistrate's court: Caribbean Kinship ideology and law" de M. Lazarus-Black (1991). El Caribe, "frontera abierta" (Trouillot, 1992), es el centro de atención de K. Birth (1997) quien escribe "Most of us are family some of the time: interracial unions and transracial Kinship in eastern Trinidad". Por otra parte, la dinámica familiar caribeña es analizada conjuntamente con la centroamericana y la mexicana en el trabajo de Marina Ariza y la ya mencionada Orlandina de Oliveira (1997).

Como es notorio, las clásicas temáticas y los nuevos problemas están presentes de una u otra forma en los trabajos relacionados con el parentesco en América Latina. Así, junto a estudios relacionados con cuestiones terminológicas, como el que Daria Deraga (1996) dedica al parentesco jalisciense, o el que dedican Massone y Johnson (1991) a la Argentina, se encuentran otros vinculados a los problemas migratorios. Tal es el caso del trabajo de Hector Lahitte (1994) centrado en los descendientes de los emigrantes que llegaron hasta Argentina desde Cabo Verde o el más reciente de Jennifer E. Glick (1999) denominado "Economic support from and to extended kin: a comparison of Mexican Americans and Mexican immigrants". Relacionado con la cuestión migratoria se encuentran igualmente el artículo de Stephen Fjellman y Hugh Gladwin (1985) sobre patrones migratorios familiares en Haití y dos interesantes trabajos de Goodson-Lawes (1992 y 1993). El primero de ellos, publicado en *Estudios Jaliscienses*, analiza los pormenores de una familia de Mezquitic, Jalisco. El segundo, se centra más en la cuestión de la relación entre autoridad femenina y migración.

A pesar de lo anterior, México no escapa a la dinámica imperante en América Latina: buena parte de los estudios de parentesco que se han realizado en los últimos años se centran en comunidades indígenas. La atracción por las comunidades indias se ve, además, reforzada por la fas-

cinación que representan culturas ya desaparecidas. Se entienden así las sugestivas aportaciones de Anna Bordanova e Irina Kozhanovskaya (1999) intentando reconstruir el “protosistema de parentesco maya”, de James Fox (1985) tratando de elucidar etimologías de los mismos grupos para reconstruir procesos sociales o de Nicholas Hopkins (1988) combinando la epigrafía y la etnología para mostrar la patrilinealidad maya. Aspectos históricos de otras comunidades, en concreto la *tarasca*, son abordados en “P’urhepecha kinship terms in three works of the 16th century” de Cristina Monzón (1996). Por supuesto, en los análisis del parentesco de los antiguos pobladores del territorio mexicano no podían faltar reflexiones sobre los náhuas. A tal propósito se dedican los escritos de McCaa (1996), quien se centra en el “matrimonio infantil cemit-hualtin”, y el que elaborara H.R. Harvey (1986) a partir de un estudio sobre el Códice de Santa María Asunción.

La atracción por las comunidades indias actuales mexicanas también es recurrente. Notorio ejemplo de ello ha sido la publicación de los resultados del trabajo de campo que realizara Marcelo Díaz de Salas (1999) en Venustiano Carranza (Chiapas) a comienzos de los años sesenta. No muy lejos del anterior se encuentra situado “Diachronic change in a Tzeltalan kinship based on a universal kin notational system” de J. Robertson (1987). Al igual que el precedente, el estudio de trabajo de Jiménez del Castillo (1992) sobre “parentesco y nahualismo” se sitúa dentro de una comunidad tzeltal. Sin abandonar territorio chiapaneco se puede citar la propuesta genérica para el estudio del parentesco en la región que hace G. Ascencio (1994) en el *Anuario 1993 del Departamento de Patrimonio Cultural del Instituto Chiapaneco de Cultura*. En el mismo número resulta particularmente atractivo el trabajo de V. Esponda (1994) sobre “sistemas omaha entre los mayas de los Altos de Chiapas”.

En relación con los nuevos objetos de estudio de la antropología, ligados a las clásicas cuestiones del parentesco, no pueden obviarse aquéllos que se han centrado en el mundo laboral, la urbanización de la

sociedad o el avance de las nuevas religiones. Si R. Miller (1984) se centraba en la relación entre clases y organización familiar en San Cosme Xalostoc, México, Debra Schumann (1985) analizaba estrategias familiares económicas seguidas en un ejido del mismo país. A estos trabajos, podríamos unir el que hicieran Ana Teruel y Raquel Gil sobre los “textiles en las tierras altas de la provincia de Jujuy en el siglo XIX”.

Por otra parte, la nueva antropología urbana ha abierto vías inexplo-
radas a la investigación del parentesco como mostrarían los estudios de P. Pelto, M. Román y N. Liriano (1982), “Family structures in an urban Puerto Rican community”; L. Watson (1983), “Conflict e identidad en una familia urbana Guajira”; L. Bartolomé (1984), “La familia matrifocal en los sectores marginados”; C. Lara (1990), “La familia en una colonia urbana. Chuburna, Mérida”; C. Guevara (1993), “La familia urbana ingana”; y, T. Dauste (1992), “Sangue e amor: metaforas instituientes da familia em camadas medias urbanas”.

Los cambios operados en las estructuras familiares como consecuencia de la inserción en las mismas de religiones nuevas también han recibido atención de los antropólogos. Testigos de tal interés son los análisis de Maldonado (1993) sobre la familia latinoamericana y los grupos evangélicos, de Brown (1994) sobre el papel de las mujeres y los roles familiares en los cultos afrobautistas, y de Attias-Lagarriga acerca de los “niños de Dios” y la familia.

Como ya hemos sugerido, el intento de conectar remotos pasados con situaciones presentes es una constante en numerosas monografías, indigenistas o no. Las más de las veces, subyace a las mismas una preocupación por mostrar la continuidad entre épocas prehispánicas y las actuales. No es, sin embargo, exclusiva de América Latina tal inclinación. El mismo anhelo se halla presente en numerosos estudios europeos. El recurso a los “indígenas”, pues con la misma propiedad o inadecuación puede utilizarse en uno y otro continente el concepto, existentes con anterioridad a los diferentes procesos de homogeneización por los que ha pasado Europa resulta insistente. Cabe citar, a título de ejemplo,

los trabajos de Hettrich (1985) sobre la terminología de parentesco indo-europea; McDonald (1986), sobre los celtas; Verdon (1988), sobre los inicios del cristianismo; de Pina Cabral (1992), sobre las primeras unidades sociales del Mediterráneo y el Atlántico; de Robin Fox (1987) sobre la difícil elección entre parentesco y Estado en la tragedia griega clásica; de Sjoegren-Goran (1986), sobre la relación entre parentesco, trabajo y tierra durante el neolítico en el sudoeste de Suecia; o de Sellan (1998) sobre la continuidad en comunidades alpinas germanófonas.

Esta breve relación de estudios de carácter histórico sobre el parentesco nos muestra que tal recurso no es una cuestión que se manifieste de forma preponderante en un solo país o región del continente. De hecho, es posible encontrar tal tipología en los cuatro puntos cardinales europeos. La mirada al oriente descubre estos afanes en lugares como Albania, Bulgaria, Croacia o Ucrania. En el primero de estos países es posible señalar los trabajos de Doja (1999) quien reflexiona sobre la "morfología tradicional de la sociedad albanesa" o el de Dojaka (1990) quien se centra en la evolución histórica del parentesco en dicho país mediterráneo. Sin abandonar el este de europeo se puede citar, entre las obras dedicadas a aspectos históricos del parentesco, el que realizara Ivanova (1991) sobre "las relaciones entre familia y parentesco en el norte de Bulgaria desde finales del siglo XIX hasta los años cuarenta del siglo XX". Este trabajo antecede a los ya reseñados de esta misma autora sobre las características de la exogamia en dicho país (1998 y 1999). La "especificidad" de la familia croata es destacada por Capo Zmegac (1996) en su análisis acerca de la "construcción de modelos familiares en Europa". Más al oriente aún, se sitúa el trabajo de Fedaka (1987) sobre la "relación entre los tipos de familia y residencia en los Cárpatos ucranianos en la última parte del siglo XIX y los comienzos del XX".

Cruzando el continente hasta su poniente podemos mencionar las investigaciones dedicadas a las "raíces culturales de las revueltas agrarias en los siglos XVIII y XIX en Irlanda" a partir de la tríada "tierra,

parentesco e identidad" (Knott, 1984), o la que realizara Lisle-Williams (1984) sobre "propiedad, solidaridad y parentesco" en una dinastía de banqueros de la City londinense entre 1850 y 1960. No es este el único artículo sobre oligarquías y parentesco. Prueba de ello es el trabajo de Bonne (1986) sobre la transición de la edad media a la moderna en una familia de la élite portuguesa. La elucidación sobre cuestiones históricas en relación con el parentesco también ha tenido desarrollo en otros lugares del sur de Europa. Al trabajo ya clásico de Dolors Comás (1988) sobre las estrategias laborales y la herencia en una villa catalana durante los siglos XIX y XX, se pueden añadir los de Murru Corriga (1995) sobre la matrilinealidad en Cerdeña entre los siglos XVI y XVIII, de Rosa Parisi (1999) sobre familia, parentela y grupos locales en la construcción de una nueva sociedad en la italiana Ponza del "settecento", o el análisis desarrollado por Elena Lombardi y Edoardo Pardini (1998) sobre la evolución de la nupcialidad en una localidad italiana durante los últimos cincuenta años. Por cierto, un análisis sobre la evolución de la nupcialidad en España (1875-1975) se puede hallar en el trabajo de B. Cachinero (1982). Si a la referencia catalana anteriormente indicada se puede añadir el artículo de Terradas (1980) sobre los "orígenes de la institución del "hereu"" en el número inaugural de los *Cuadernos del ICA*, las referencias italianas pueden completarse con la alusión a los textos de Schiavoni (1984) sobre "la estructura familiar de la parroquia de San Lorenzo" en la Roma del XVIII o el colectivo de Cocchi, Crivellato, Dalla y Rettaroli (1996) sobre "matrimonio, familia y estructura agraria en Italia en la década de los ochenta del siglo XIX".

Un eventual traslado hasta el norte del continente nos conduce hacia el análisis que lleva a cabo Teinonen (1990) sobre las implicaciones para la estructura del parentesco que surgen como consecuencia de las migraciones del campo a la ciudad en la Finlandia del siglo XIX. Algunas de las características definitorias de la familia del "país de los mil lagos", Finlandia, son objeto de estudio comparativo con otras de la cercana

Estonia en el trabajo desarrollado por Elina Haavio Mannila y Errki Rannik (1987).

Este somero repaso a los artículos dedicados a desarrollar análisis históricos sobre el parentesco europeo estaría incompleto sin citar el trabajo de J. Frigolé (1998) sobre las implicaciones en cuestiones de género, así como en el matrimonio y la familia rural europea, de las nuevas condiciones de procreación; el interesante comentario que Anita Guerreau-Jalabert (1989) hace en la revista *L'homme* al libro de J. Goody (1985) *Desarrollo de la familia y el matrimonio en Europa* o el artículo de Jacquement (1984) “‘Deschristianización’: familia y anticlericalismo en Belleville durante el siglo XIX”.

No es éste el único artículo que vincula cuestiones de parentesco y religiosidad dentro del ámbito francés. Así, en 1985, A. Gaines buscaba las conexiones entre religión, estética, identidad y organización social en Estrasburgo al establecer los vínculos entre “fe, moda y familia”. En ese mismo año, Compton, Coward y Wilson-Davis (1985) mostraban los lazos entre religiosidad y tamaño de la familia en Irlanda del Norte.

En general, se puede decir que en Europa, a falta de indios, los trabajos sobre el parentesco han sido excesivamente proclives al análisis de los exóticos cercanos, los campesinos. Notorios ejemplos serían los trabajos sobre la herencia en comunidades rurales francesas de Augustins (1979, 1982, 1989) o, en el mismo país, el del japonés Miura (1999). En la misma línea podrían considerarse los trabajos de Albera (1994) sobre comunidades de montaña en los Alpes italianos y el de Liljewal (1989) acerca de “la familia campesina sueca en tiempos de cambio”.

Con todo, se hace preciso reconocer que esa atracción descubierta por los románticos hacia la decadencia que agoniza - tanto tiempo lleva finalizando que no parece tener fin -, esos “vestigios vivientes” de épocas idealizadas bajo la manriqueana premisa de que “cualquiera tiempo pasado fue mejor” y del comunalismo campesino que morganianamente nos conduce al original paraíso del “estado de naturaleza” precontracanal, ha sido la causa de que la mayor parte de los análisis del parentesco

co rural hayan sido llevados a efecto en regiones o países sujetos a cambios profundos en los últimos años. Tal sería el caso, por ejemplo, de la Península Ibérica o del Este de Europa. Podemos citar así, en la primera de las regiones, el trabajo de Marida Hollos y Philip Leis (1985) sobre una comunidad del campo portugués y los procesos de toma de decisión en el seno familiar. Las fuertes transformaciones del agro portugués son puestas de manifiesto por F. Piselli (1991) en su análisis de las "estrategias económicas y dinámicas familiares en cuatro aldeas del concejo de Coimbra antes y después del 25 de abril". El mismo país tiene por objeto de estudio Brian O'Neil (1985) quien antes de iniciar su trabajo de campo en las comunidades mestizas de las ex-colonias portuguesas del sudeste asiático, investigó sobre problemas relacionados con los ciclos familiares y la herencia entre campesinos portugueses. Por último, sobre los problemas de transmisión de propiedades en el noroeste de Portugal escribió Caroline Brettel (1991) un artículo titulado "Parentesco y contrato".

Junto a la frontera portuguesa, pero en suelo español, estudió grupos domésticos M.J. Devillard (1985) quien realizó un análisis comparativo de los contextos de "reproducción y no reproducción" de dos pueblos salmantinos. Pocos años después, publicaría también un extenso artículo sobre "Parentesco y estrategias de reproducción social" (Devillard, 1987) en la revista *Agricultura y sociedad*. Algo más al norte que las tierras de Salamanca, pero también en provincia limítrofe con Portugal, se encuentra la villa leonesa elegida por Behar y Frye (1988) para analizar las conexiones entre "propiedad, progenie y emoción". Sin salir de la misma región, aún es posible citar el trabajo de M. Ángeles Roque (1988) sobre "el carácter uxorilocal del parentesco castellano" y el papel que en el mismo juegan hermanos y tíos, además del de Rosa Santos del Campo (1988) sobre las modificaciones en la familia como consecuencia de los cambios sociales en la provincia de Burgos. Sobre el tamaño de la familia rural y su relación con la reproducción extramarital ha escrito V. Fuster (1985). En este contexto, resulta pertinente recordar el

trabajo comparativo que Brugger y Gilmore (1997) han hecho de la familia matrifocal en España y Portugal.

Además de estos estudios sobre el poniente español, las investigaciones sobre el parentesco rural en la Península Ibérica se han desarrollado igualmente en otras regiones. Cabe mencionar al respecto los trabajos de D. Comás (1987) sobre "crisis rural y reproducción de los sistemas familiares" en el que se aborda el problema del celibato en los Pirineos aragoneses⁷, el de L. Palacios (1986) sobre "los matrimonios consanguíneos en los Pirineos orientales"⁸ o los Provensal y Molina (1991) sobre Andalucía oriental y Francisco Gutiérrez (1981) sobre el campo sevillano. Una aproximación diferente al sur de la península se halla en los diversos acercamientos de Frigolé que incluyen desde análisis de estrategias de parentesco a través de la literatura lorquiana (1991) a comparaciones en la forma de matrimonio de vastos territorios andaluces, murcianos y aún manchegos (Frigolé, 1989 y 1999). Por supuesto, los estudios de parentesco en el ámbito rural se extienden a otras regiones de la Península Ibérica como Galicia (Bermejo, 1989), el País Vasco (Marín, 1997) o las islas Baleares (Bestard, 1986).

Por otra parte, los estudios sobre los sistemas familiares en el ámbito campesino han encontrado un gran eco en el Este de Europa. Notorio ejemplo de esta repercusión son los trabajos de Mika (1996) sobre Albania, Salner (1986) y Chorvathova (1989) sobre Eslovaquia, Crawford (1999) sobre Hungría, Keremidarska (1992) sobre Bulgaria y Czapran (1985) sobre Polonia. En este marco de reconstrucción continental, la movilidad de las fronteras puede verse reflejada en sendos tra-

⁷ La cuestión del celibato como estrategia de reproducción familiar, valga la paradoja, ha sido abordada por diversos autores en distintas regiones. D. Iszaevich en Galicia, W. Douglass en el País Vasco, M. Bobadilla, al igual que D. Comás, en los Pirineos Centrales, LL. Ferrer en la historia de Cataluña, J. Contreras en Andalucía, etc.

⁸ En la misma línea podrían citarse algunos de los trabajos presentados al Coloquio Hispano-francés "Los Pirineos: estudios de antropología social e historia". Posiblemente, en esta dirección el trabajo más significativo fue el de A. Barrera (1986) sobre la desviación entre "norma ideal" y "práctica actual" en la Cataluña "Vella". El mismo Barrera (1990) publicó unos años después un interesante trabajo sobre Casa y familia en la Cataluña rural.

bajos de Sona Svecova (1989 y 1991). Su indagación primera sobre “dos tipos de familia tradicional campesina en Checoslovaquia”, introduce posteriormente una modificación que supera el matiz: “La familia campesina Checa y Eslovaca”.

La confusa situación que desde mediados de los ochenta han vivido los países de la Europa oriental ha generado una multiplicidad de estudios ligados a cuestiones vinculadas a la “identidad étnica”, término que utiliza expresamente R. Dan Smarandache (1999) en su trabajo sobre la familia rumana. Esto ha supuesto que los ensayos acerca del parentesco eligieran focos nítidamente delimitados. Así, aparecen, por una parte, exhaustivos análisis sobre los grupos que debieron, voluntaria o forzadamente, abandonar sus países pero que han mantenido una cierta continuidad en la vinculación con el de origen. Tal es el caso de los trabajos de Shavashov (1995) sobre los búlgaros en Ucrania, tema del que ya había escrito un año antes conjuntamente con Shavashova (1994). También sobre clanes búlgaros, pero en Hungría, escribe Changova (1997). Por su parte, desde este último país, Hungría, escribió Dobrossy (1998) analizando la conexión entre familia y relaciones económicas de grupos de mercaderes griegos en los Cárpatos. Curiosamente de Grecia parten también, pero en un contexto muy diferente, los estudiantes y sus familias que llegan a Lyon (Francia) sobre los que ha publicado un artículo Vernier (1994).

En segundo lugar, es posible citar un nutrido grupo de trabajos relacionados con las nuevas condiciones en que se han de desarrollar las estructuras parentales, incluyendo algunos relevantes trabajos sobre el parentesco ficticio y el papel de la biología y lo “cultural” en la conformación de los sistemas de parentesco. De hecho, varios artículos publicados en el número treinta y ocho de la revista *Makedonski folklor*, venían a insistir en esta cuestión: “El bautismo peregrino como una forma de parentesco ficticio” (Barna.1986), “Sobre una modalidad de parentesco artificial” (Fabijanic. 1986) y “Parentesco no consanguíneo en bodas eslavas” (Medjesi. 1986). En el mismo volumen, pero escrito

en macedonio y no en serbo-croata como los precedentes, completa “Parentesco no consanguíneo entre los eslavos del oeste y el sur (un accidente histórico)” (Bencz. 1986). No muy lejos de esta región había escrito unos años antes Julietoulay Du (1984) sobre la cuestión de la “sangre” y las “relaciones simbólicas entre descendencia, matrimonio, prohibición del incesto y parentesco espiritual en Grecia”. Algunos años después, Eleftherios Alexakis (1998) trabajaría sobre las relaciones entre parentesco natural y espiritual entre los arvanitas de Grecia.

En este contexto abierto se suceden trabajos sobre costumbres familiares y la forma en que éstas inciden en los sistemas de parentesco. Tal vez, los trabajos más representativos en esta línea sean los de Makaveeva (1986, 1990 y 1991) en Bulgaria, de Kwasniewicz (1980) en Polonia, Shlygina (1986) en la Rusia Soviética, Ratica (1990) en Eslovaquia, Mika (1996) en Albania, y Drljaca (1984) y Jovanovic (1984) en tierras de lo que todavía era Yugoslavia. Por lo mismo, los trabajos sobre cuestiones relativas a las terminologías de parentesco también mantienen una nítida presencia. Barjatarovic (1986) escribe sobre la “nomenclatura del parentesco en Yugoslavia y su origen”, Vince (1986) hace lo propio sobre los cambios y continuidades en términos vocativos del parentesco entre campesinos húngaros, mientras Dzhavakhadze (1988) analiza diversos aspectos “etno-regionales” relativos a terminología del parentesco. Por su parte, Karaciejus (1986) se centra en el origen y el uso de la expresión “tomar una esposa” en Lituania.

Evidentemente, estas temáticas no son exclusivas del Este de Europa. Si las consecuencias de la emigración en aspectos como la fertilidad y el número de nacimientos son estudiadas por Sachs (1986) entre mujeres turcas en Suecia, el tipo de familia que está surgiendo en Inglaterra como consecuencia de los matrimonios entre “blancos y minorías étnicas” es analizado por Berrington (1994); cuestiones regionales están presentes en los estudios de Reinhard (1997) sobre el Finisterre francés o, en el

mismo país, de Lem (1991) en sus consideraciones sobre “clase y región” en una familia de vinateros del Languedoc. Por otra parte, en relación con procesos identitarios de naciones inmersas en Estados más amplios es posible destacar dos trabajos diferentes sobre Cataluña. Por una parte, el de Joan Bestard (1996), posiblemente uno de los autores que más certeramente han reflexionado acerca de las relaciones entre parentesco y modernidad, en el que explica la formación de la idea de la familia catalana a partir de la tríada “parentesco, nación y modernidad”; por otra, el de J.R. Llobera (1997), quien hace de ciertos “aspectos del parentesco catalán” en relación con la identidad y el nacionalismo el núcleo de su trabajo⁹. Sin abandonar el marco mediterráneo, si bien en su zona más oriental, escribe Sutton (1997) a propósito de los vínculos existentes en una de las islas de Grecia entre “herencia familiar” y “herencia nacional”.

Esta síntesis no exhaustiva de los principales artículos que sobre la cuestión del parentesco se han escrito en los últimos veinte años en el continente europeo puede cerrarse con una miscelánea que viene a mostrar la ingente variedad de enfoques y objetivos posibles que los antropólogos recientes han hallado en el ámbito referido.

Podemos, por tanto, citar artículos que se sitúan en temas clásicos como el de Georg Pfeffer (1985) sobre “prescripciones simétricas en la terminología del parentesco alemán”, junto a otros, como el de Andree Roberge (1985) sobre la situación del “parentesco informal” en las nuevas condiciones de trabajo o el de Edwards et al (1993) acerca del parentesco en la “edad de la concepción asistida”. Los “parientes en el juzgado” que presenta Roigé (1991) podrían contraponerse al análisis que O. Loefgren (1984) hace del “hogar, dulce hogar”. Si trabajos como éste

⁹ Tres años antes, el mismo Llobera había sido uno de los editores de una obra sobre las identidades y las fronteras en conflicto en Europa (vid. Goddard et al. 1994). Esta obra recibió un interesante comentario de Peter Wade (1996) en *Anthropological notebooks* titulado “European identities: nationalism, violence, kinship and popular culture”.

aparecen en la Suecia de 1984, en el mismo país y año es posible hallar otros dedicados a las tipologías de parentesco en las minorías tradicionalmente excluidas en Europa, cual es el caso de los gitanos, como el que elaborara T. Janush (1984). Entre los artículos dedicados a diversos aspectos relativos al parentesco entre los gitanos pueden mencionarse, además, los trabajos de Marusiakov (1986), Bilkova (1988) y Dubayova (1994).

Varias son las reflexiones sobre cuestiones relacionadas con las estrategias económicas desempeñadas por las estructuras familiares para lograr sobrevivir a las condiciones cambiantes de los entornos sociales. Podemos reseñar, en este contexto, los trabajos de Butinov (1984) en la Rusia Soviética; Magati y Mingiones (1994) en Italia; y los de Simonis (1994), Smith (1996) y Wateau (1989), en Francia, siendo este último uno de los pocos trabajos centrados en una “cultura acuática”. En una perspectiva más próxima a los problemas de género se encuentran los trabajos de Narotzky (1988) sobre el trabajo familiar en el oriente español, de Berkowitz (1984) sobre el sur de Italia y, en el mismo país, de Bianco (1988).

De tendencia claramente aproximada a la antropología urbana son los estudios de K. Jakubikova (1985) sobre costumbres familiares en comunidades del extrarradio de Bratislava o el de A. Holme (1985) sobre el Este de Londres, mientras que se situarían en un terreno más tradicional el de Pavkovic (1988) sobre los “sistemas de parentesco entre los eslavos del sur de Polonia” o el de Pantelic (1984) sobre la vida social de una familia en tierras de la ex –Yugoslavia.

El ámbito de las relaciones intrafamiliares, más allá de las disputas y estrategias vinculadas a la transmisión patrimonial, también ha recibido atención por parte de los antropólogos. Basten como muestra los trabajos de Greveranova (1996) acerca de las relaciones entre la “prometida” y el que será su suegro, de Puentes (1985) sobre “abuelos y nietos” en la Granada actual, o el de Hoggart (1985) sobre las dificultades por las que

pasa en la familia británica el triángulo “madre/hijo/esposa del hijo”. Quisiéramos cerrar esta sinopsis acerca de los trabajos recientes sobre el parentesco acudiendo al título de uno de los trabajos de Julie Burchill (1985). Si bien su estudio sobre la familia británica se enuncia en forma descriptiva, permítasenos trasladarlo aquí entre interrogantes: la familia, ¿la última vaca sagrada?

REFERENCIAS¹⁰

- Acuña, A. (1999). “Estructura del parentesco en la sociedad yu’pa: el caso de Yurmutu y Kiriponsa”, en *Anales Museo de América*. 7: 189-203.
- Agüero, S.E. (1988). “Parentesco ceremonial en una comunidad de la sierra central: Sacsa-Junin”, en *Boletín de Lima*. 10/56: 53-60.
- Alatorre, J. y R. Luna (1999). “Significados y prácticas de la paternidad en la ciudad de México”, en Fuller, N. (ed.). *Paternidad y políticas de género en América Latina*. Lima. PUCE.
- Albera, D. (1994), “Familias. Destinos. Destinaciones. Entre mosaico y retrato-robot”, en *Le Monde alpin et rhodanien*, 1994.3: *Organisation domestique et parenté dans les Alpes italiennes*: 7-26.
- Alexakis, E. (1998). “La sangre y el aceite: pariente natural y pariente espiritual entre los arvanitas (Grecia)”, en *Etudes et documents balkaniques et méditerranéens*. 21:3-14.
- Annaud, M. (2000). “De los intestinos a los testículos: sustancias, humores y alianzas matrimoniales Tikar (Camerún central)”, en *L’Homme*. 154/5: 357-372.

¹⁰ La traducción de los títulos al castellano es nuestra.

Ariza, M. y O. Oliveira (1997). "Formación y dinámica familiar en México, Centroamérica y el Caribe", en *Ibero-Amerikanisches Archiv (Neue Folge)*. 23/1 y 2: 27-44.

Arnold, D.V. (Comp) (1998). *Gente de carne y hueso. Las tramas del parentesco en los Andes*. La Paz (Bolivia). ILCA-CIASE.

Ascencio, G. (1994). "El parentesco en Chiapas: una propuesta de estudio", en *Anuario 1993 del Departamento de Patrimonio Cultural del Instituto Chiapaneco de Cultura*: 50-56.

Attias-Lagarriga, I. (1998). "Los niños de Dios y la familia. Del hipismo a la comunidad religiosa", en *Antropológicas*. 14: 52-59.

Augustins, G. (1979). "División igualitaria de patrimonios e institución del heredero", en *Archives européennes de sociologie*, XX: 127-141.

Augustins, G. (1982). "Esquema de una comparación de sistemas de perpetuación de grupos domésticos en las sociedades campesinas europeas", en *Archives européennes de sociologie, Archives européennes de sociologie*, XXIII: 39-69.

Augustins, G. (1989). *¿Cómo perpetuarse? Devenir de líneas y destinos de patrimonio en los campesinos europeos*. Nanterre. Société d'ethnologie.

Augustins, G. (2000). "¿Para qué sirven las terminologías de parentesco?", en *L'Homme*. 154/5: 573-98.

Bant, A. (1994). "Parentesco, matrimonio e intereses de género en una sociedad amazónica: el caso aguaruna", en *Amazonia Peruana*. 12/24: 77-103.

Barrera, A. (1986). "Primogenitura y herencia en la 'Catalunya Vella'. Norma ideal y práctica actual", en *Los Pirineos. Estudios de Antropología social e Historia*. Madrid. Universidad Complutense.

Barrera, A. (1990) *Casa y familia en la Cataluña rural*. Madrid. Alianza Editorial.

Barjatarovic, M.(1986). "Sobre la terminología del parentesco en Yugoslavia y su origen", en *Bulletin of the Etnographic Museum in Beograd*. 50: 159-171.

Barna, G. (198). "El bautismo peregrino como una forma de parentesco ficticio", en *Makendonski folklor*. 38: 221-223.

Barry, L. (1998). "Modelos de composición de afinidad: matrimonios con primo paralelo patrilateral", en *L'homme*. 147: 17-50.

Barry, L. (2000a). "Ha pasado medio siglo...", en *L'Homme*. 154/5: 9-20.

Barry, L. (2000b). "Matrimonio endógamo en Africa y Madagascar", en *L'Homme*. 154/5: 66-100.

Bartolomé, L.J. (1984). "La familia matrifocal en los sectores marginados: desarrollo y estrategias adaptativas", en *Runa*. 14: 23-49.

Behar, R. y D. Frye (1988). "Propiedad, progenie y emoción: historia de familia en una villa leonesa", en *Journal of Family History*. 13/1: 13-32.

Berkowitz. S.G. (1984). "Familismo, parentesco y roles sexuales en el sur de Italia: ideales contradictorios y contradicciones reales", en *Anthropological Quarterly*. 57:83-92.

Bermejo, J.C. (Coord.) (1989). *Parentesco, familia y matrimonio en la historia de Galicia*. A Coruña. Tórculo.

Berrington, A. (1994). "Matrimonio y formación de la familia entre blancos y minorías étnicas en Gran Bretaña", en *Ethnic and racial studies*. 17/3: 517-546.

Bestard, J. (1986). *Casa y familia. La evolución del parentesco en Formentera*. Madrid. CSIC.

Bestard, J. (1991). *¿Qué hay en un parente? Casa y familia en Formentera*. Oxford. Berg.

Bestard, J. (1996). "Parentesco, nación y modernidad: la formación de la idea de la familia catalana", en *Revista d'etnología de Catalunya*. 8/4: 40-47.

Bestard, J. (1998). *Parentesco y modernidad*. Barcelona. Paidós.

Bianco, C. (1988). "La familia mezzadria: un estudio de los roles del parentesco en el ciclo de vida", en *Ethnologia europaea*. 18: 135-148.

Bilkova, H. (1988). "Primeros resultados de una investigación sobre costumbres familiares de los gitanos romanos en la región turiaca", en *Solvensky narodopis*. 36: 183-191.

Birth, K. (1997). "Uniones interraciales y parentesco transracial en el este de Trinidad", en *American Ethnologist*. 24/3: 585-601.

Bliss, K. (1999). "Test de paternidad: la paternidad en los juicios en México. Una revolución de la familia", en *Journal of Family History*, 24/3: 330-350.

Bodrogi, T. (1990). “¿Matriarcado húngaro? Hechos y problemas”, en *Acta etnográfica*. 36/1: 3 -40

Boixados, R. (1996). “Organización familiar y parentesco en La Rioja colonial: un estudio de caso”, en *Memoria americana: cuadernos de etnohistoria*. 5: 53-70

Bonte, P. (2000). “¿Es el intercambio universal?”, en *L'Homme*. 154/5: 39-65.

Bordanova, A. e I. Kozhanovskaya (1999). “El protosistema de parentesco maya: tentativa de reconstrucción”, en *Estudios de cultura maya*. 20: 332-364.

Brencz, A. (1986). “Parentesco no consanguíneo entre los eslavos del oeste y el sur (un accidente histórico)”, en *Makendonski folklor*. 38: 105-108.

Brettell, C. (1991). “Parentesco y contrato: transmisión de la propiedad y relaciones familiares en el noroeste de Portugal”, en *Comparative studies in society and history*. 33: 443-465.

Brown, A.L. (1994). “Mujeres de iglesias afro-bautistas y roles familiares: la transmisión de valores culturales afrocéntricos”, en *Anthropological quarterly*. 67/4: 173-186.

Brugger, J. y D. Gilmore (1997). “La familia matrifocal en Iberia: España y Portugal comparadas”, en *Etnology*. 36/1:13-30.

Brunbauer, U. (1999) “Familias musulmanas y cristinas en los Ródope desde la segunda mitad del siglo XIX hasta la mitad del XX”, en *Bulgarska etnologija*. 25/ 1 y 2: 44-69.

Burchill, J. (1985). "La última vaca sagrada", en *New Society*. 74: 517 ss.

Bush, D.A. (1987). "Parentesco y cosmología: las patatas como descendientes entre los Aymará del altiplano de Bolivia", en *Canadian journal of native studies*: 323-337

Butinov, N.A. (1984). "Comida, parentesco e incesto", en *Sbornik Muzeya Antropologii y Etnografii*. 39: 112 y ss.

Cachinero, B. (1982). "La evolución de la nupcialidad en España (1875-1975)", en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*. 20: 81-99.

Capo-Zmegac, J. (1996). "La construcción de modelos de familia en Europa e historia de la familia en Croacia", en *Narodna umjetnost*. 33/2: 179-196.

Caratini, S. (2000). "Sistema de parentesco en el Sahara Occidental: el impacto de la revolución", en *L'Homme*. 154/5: 431-56.

Cocchi, D., D. Crivellato, G. Dalla Zuanna y R. Rettaroli (1996). "Matrimonio, familia y estructura agraria en Italia en los años ochenta del siglo XIX", en *Genus*. 52/1:125-129.

Collard, Ch. (2000a). "Mujeres intercambiadas, mujeres cambiadoras; comentarios a la teoría de la alianza de Levi-Strauss", en *L'Homme*. 154/5: 101-115.

Collard, Ch (2000b). "Los estudios de parentesco' en el cambio de siglo", en *L'Homme*. 154/5: 635-658.

Comás, D. (1980). "Sistema de herencia y estratificación social: las estrategias hereditarias en el Pirineo aragonés", en *Quaderns de l' ICA*. 2: 25-55.

Comás, D. (1987). "La crisis rural y los sistemas de reproducción de la familia. El celibato como problema en los Pirineos Aragoneses", en *Sociología Ruralis*. 27/4: 263-277.

Comás, D. (1988). "Casa, familia y estratificación social: herencia y estrategias laborales en una villa catalana (siglos XIX y XX)", en *Journal of Family History*. 13/1: 143-163.

Comás, D. y A. González Echevarría (1990). *Familia y relaciones de parentesco: estudios desde la antropología*. Valencia. Generalidad de Valencia.

Compton, P.A., J. Coward y K. Wilson-Davis (1985). "El tamaño de la familia y la dominación religiosa en Irlanda del Norte", en *Journal of biosocial science*. 17: 137-145.

Conte, E. (2000). "Matrimonios árabes: El elemento femenino", en *L'Homme*. 154/5: 279-307.

Correa, F. (1982): "Descendencia y alianza: clasificación social en la terminología de parentesco de los Taiwano del Vaupes, Amazonas", en *Revista Colombiana de Antropología*. 24: 5-42.

Crawford, M.H., T. Koertvelyessy, M. Pap, K. Szilagyi y R. Duggirala (1999) "Los efectos de la nueva política de fronteras en los modelos migratorios y pronósticos sobre el parentesco en una población agrícola subdividida en Hungría", en *Homo*. 50/3:201-210.

Czapran, W. (1985). "El problema del significado del parentesco y las relaciones afines en los estudios de comunidades rurales de Baja Silesia", en *Etnografia polska*. 29: 53-58.

Changova, P. (1997). "Clanes búlgaros y parentesco en Hungría", en *Bulgarski folklor*. 22/ 5-6: 101-107.

Chaumeil, B. y J.P. Chaumeil (1992). "El tío y el sobrino entre los yagua" en *Journal de la Société des Americanistes*. 78/2: 25-37.

Chorvathova, L. (1989). "Los paralelos en las costumbres de culto en familias lineales en dos villas de Kysuce", en *Solvensky narodopis*. 37/1-2: 41-50.

D'Ans, A. (1990). "Nombre y parentesco. Semántica de las denominaciones interpersonales entre los Cashinaua", en *Ethnographie*. 86: 55-87.

Daillant, I. (2000). "La alianza singular dravídica", en *L'Homme*. 154/5: 159-182.

Dan Smarandache, R. (1999). "Estructura familiar e identidad étnica", en *Datini*. 30/1: 51-52.

Danti i Riu, J. (1996). "La familia campesina y la propiedad (siglos XIII-XVIII). El Puig de Llica d'munt" en *Revista d'etnologia de Catalunya*. 8/4: 20-25.

D'Aubeterre, M.E. (2000). *El pago de la novia*. Zamora/Puebla. El Colegio de Michoacán, Benemérita Universidad de Puebla.

Dauster, T. (1992). "Sangre y amor: metáforas instituyentes de la familia en clases medias urbanas", en *Antropología Social de Rio*. 1: 99-107.

Deraga, D. (1996). "Términos del parentesco en Jalisco", en *Estudios del Hombre*. 4: 113-126.

Devillard, M.J.(1985). "El grupo doméstico: reproducción y no-reproducción en Macotera y Villarino de los Aires", en *Revista Provincial de Estudios*. 15: 205-236.

Devillard, M.J.(1989). "Parentesco y estrategias de reproducción social", en *Agricultura y Sociedad*. 52: 143-205.

Díaz de Salas, M. (1999). "La familia y el grupo doméstico en Venustiano Carranza (San Bartolomé de los Llanos), Chiapas", en *Anuario 1998 del Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica*: 264-282.

Dobrossy, I. (1988). "Familia y relaciones económicas entre mercaderes griegos de Miskolc en los Cárpatos", en *Muvatseg es hagyomany*. 23-24: 205-213.

Domingo i Valls, A. y P. Miret i Gamundi (1996). "El dilema del retorno: la reciente transformación de la familia en Cataluña", en *Revista d'etnología de Catalunya*. 8/4: 54-61.

D'Onofrio, S. (2000). "Identidad y parentesco en Sicilia", en *L'Homme*. 154/5: 225-240.

Doja, A.(1999). "Morfología tradicional de la sociedad albanesa", en *Social anthropology*. 7/1: 37-55.

Dojaka, A. (1990). "La familia albanesa y su desarrollo histórico", en *Kultura popullore*: 113-127.

Drljaca, D. (1984). "Transformaciones familiares y conyugales en los alrededores de Pirot", en *Zbornik radova*. 14-16: 415-424.

Du, J. (1984). "Relaciones simbólicas entre descendientes, matrimonio, prohibiciones incestuosas y parentesco espiritual en Grecia", en *Man.* 19: 533-556.

Dubayova, M. (1994). "La familia gitana en Eslovaquia", en *Solvensky narodopis.* 42/2: 129-138.

Dzhavakhadze, N.V. (1988). "Aspectos etnoregionales del sistema de términos de parentesco de los Pankisis Kists", en *Kavkaz etnogr Sborn Tblisi:* 42-54.

Edwards, J., J. Franklin, E. Hirsch, F. Price y M. Strathern (1993). *Tecnologías de procreación. Parentesco en la edad de la concepción asistida.* Manchester. Manchester University Press.

Espinosa, V. (1998). *El dilema del retorno. Migración, género y pertenencia en un contexto transnacional.* Zamora, Mich. El Colegio de Michoacán.

Esponda, V. (1994). "Los sistemas omaha entre los Mayas de los Altos de Chiapas y una consideración sobre los choles", en *Anuario 1993 del Departamento de Patrimonio Cultural del Instituto Chiapaneco de Cultura:* 57-68.

Fabijanic, R. (1986). "Un acercamiento al parentesco artificial", en *Makendonski folklor.* 38:125-129.

Fassin, E. (2000). "Usos de la ciencia y ciencia de los usos: sobre las familias homoparentales", en *L'Homme.* 154/5: 391-407.

Faubion, J.D. (1996): "El parentesco ha muerto. Larga vida al parentesco", en *Comparative Studies in Society and History* 38: 1: 67-91.

Fedaka, P.M (1987). "Relación entre tipos familiares y viviendas populares en los Cárpatos ucranianos durante la última parte del siglo XIX y los comienzos del XX", en *Narodna tvorchist' ta etnografiya*: 18-24.

Ferrer i Alosn, LL. (1996). "Los usos de la familia en la moderna Cataluña", en *Revista d'etnologia de Catalunya*. 8/4: 26-33.

Fjellman, S.M. y H.Gladwin (1985)."La familia haitiana y los patrones de emigración al sur de Florida", en *Human organization*. 44: 301-312.

Fox, J.A. (1985): "Terminología de parentesco y procesos sociales: dos etimologías mayas", en *International journal of American Linguistics*. 51: 405-407.

Fox, R. (1987/1988). "La virgen y el padrino: parentesco o Estado en la tragedia griega y después", en *Journal of the StewardAnthropological Society*. 17/1-2: 141-192.

Frigolé, J. (1989). "Noviazgo y matrimonio en el sur peninsular: aproximación a una concepción cultural", en *Gestae (Familia y Sociedad)*. 1: 23-30.

Frigolé, J. (1991). "Federico García Lorca y la etnografía de las estrategias matrimoniales", en Cátedra, M.(Ed.) (1991). *Los españoles vistos por los antropólogos*. Madrid. Júcar: 161-185.

Frigolé, J. (1999). *Llevarse a la novia. Estudio comparativo de matrimonios consuetudinarios en Murcia y Andalucía*. Barcelona. UAB. 3^a ed.

Fuller, N. (ed.)(1999). *Paternidad y políticas de género en América Latina*. Lima. PUCE.

Fuster, V. (1985). "Reproducción extramarital y tamaño de la familia en una comunidad rural española", en *Dyn*: 80-126.

Gaines, A.D. "Confianza, moda y familia: religión, estética, identidad y organización social en Estrasburgo", en *Anthropological quarterly*. 58: 47-62.

Galinier, J. (2000). "Dos sexos, diez géneros. Ina Rosing y la tentación del nominalismo", en *L'Homme*. 154/5: 749-754.

García, B.y O. de Oliveira (1994). *Trabajo femenino y vida familiar en México*. México. El Colegio de México.

García Muñoz, A. (1995). *Los que no pueden vivir de lo suyo. Trabajo y cultura en el Campo de Calatrava*. Madrid. MAPA.

García Muñoz, A. (1996). "Familia y residencia en Campo de Calatrava", en *Revista d'etnología de Catalunya*. 8/4: 34-39.

Gessat-Anstett, E. (2000). "Historia de mutaciones: terminologías de parentesco rusas", en *L'Homme*. 154/5: 613-634.

Glick, J.E. (1999). "Del soporte económico al parentesco extendido: una comparación entre mexicano-americanos y mexicanos inmigrantes", en *International migration review*. 33/3: 745-765.

Glowczewski, B. (2000). "En el nombre del padre y de la tierra. Aborígenes asiéndose al pasado", en *L'Homme*. 154/5: 409-430.

Goddard, V., J. Llobera y C. Shore (eds.) (1994). *La antropología de Europa: identidades y límites en conflicto*. Oxford. Berg.

González de la Rocha, M. (1986). *Los recursos de la pobreza: Familias de bajos ingresos de Guadalajara*. Guadalajara. El Colegio de Jalisco-CIESAS-SPP.

González de la Rocha, M. (ed.) (1999). *Divergencias del modelo tradicional. Hogares de jefatura femenina en América Latina*. Guadalajara. CIESAS-FLACSO-CONAPO

González Echevarría, A., T. San Román y R. Valdés (1986). *Tres Escritos Introductorios al Parentesco y una Bibliografía General*. Barcelona. UAB.

González Echevarría, A. (1994). *Teorías del parentesco. Nuevas aproximaciones*. Madrid. Eudema.

González Montes, S. y J. Tuñón (1997). *Familias y mujeres en México*. México. El Colegio de México.

Goodson-Lawe, J. (1992). “La decisión de ir o regresar: una familia migrante de Mezquític”, en *Estudios Jaliscienses*. 31: 40-53.

Goodson-Lawes, J. (1993). “Autoridad femenina y migración: el caso de una familia de México”, en *Urban anthropology*. 22/ 3-4: 277-297.

Goody, J. (1983). *Desarrollo de la familia y el matrimonio en Europa*. París. Colin.

Grebenařova, S. (1996). “La novia y el suegro”, en *Bulgarska etnologija*. 22/3: 90-105.

Guerreau - Jalabert, A. (1989). "Parentesco en la Europa medieval y moderna: sobre una síntesis reciente", en *L'homme*. 29: 69-93

Guevara, C.R. (1993). "La familia urbana ingana. Estudio etnográfico de identidad cultural", en *Montalbán*. 25: 129-37.

Guterrez, V. P.(1986). "Trabajo femenino y familia", en *Boletín del Museo del Oro de Bogotá*. 16: 31-39.

Gutiérrez, Francisco (1981). *Tierra y parentesco en el campo sevillano*. Madrid. MAPA.

Haavio Mannila, E y E. Rannik (1987). "Algunos rasgos característicos de la vida familiar en Estonia y Finlandia. Un estudio comparativo", en *Eesti NSV Tead Akad Toim*. 37/1: 18-29.

Harvey, H.R. (1986). "Casa y estructura familiar en el inicio colonial de Tepetlaoztoc: un análisis del Códice Santa María Asunción", en *Estudios de cultura náhuatl*. 18: 275-294.

Helber, Ch. (1993). "Terminología de parentesco Harakmbut", en *Amazonia Peruana*. 12/23: 107-140.

Hettrich, H. (1985). "La terminología del parentesco indo-europeo en lingüística y antropología", en *Anthropological linguistics*. 27: 453-480.

Hoggart, S. (1985). "Como lo hace mi madre...", en *New Society*. 74: 453-480.

Hollos, M. y Ph. Leis (1985). "La mano que mece la cuna dirige el mundo: interacción familiar y toma de decisiones en una comunidad rural portuguesa", en *Ethos*. 13: 340-347.

Hopkins, N.A. (1988). "Sistemas clásicos de parentesco maya: evidencia epigráfica y etnográfica de la patrilinealidad", en *Estudios de Cultura Maya*. 17: 87-121.

Ianova, M. (1991). "Familia y relaciones de parentesco en el noreste de Bulgaria desde el final del siglo XIX hasta la década de los 40 del siglo XX", en *Bulgarska etnologiia*. 2/5: 15-23.

Ianova, M. (1998). "El círculo del parentesco exógamo entre los búlgaros I. Registros de parentesco directo", en *Bulgarska etnologiia*. 24/ 3-4: 5-20.

Ianova, M. (1999). "El círculo del parentesco exógamo entre los búlgaros II. Registros de parentesco colateral", en *Bulgarska etnologiia*. 25/ 1 y 2: 130-140.

Jacquemet, G. (1984). "‘Deschristianización’, familia y anticlericalismo en Belleville durante el siglo XIX", en *Archives de sciences sociales de religions*. 57: 69-82.

Jakubikova, K. (1985). "Costumbres de familia en Devinska Nova Ves, comunidad suburbana de Bratislava", en *Solvensky narodopis*. 33: 33-56.

Jamard, J.L. (2000). "La pasión por el parentesco. ¿Últimos ecos o retorno de la llama?", en *L'Homme*. 154/5: 733-748.

Janush, R.T. (1984). "El cuidado de la familia por partes", en *El Correo de la UNESCO*. 37/10: 18-20.

Jiménez del Castillo, M. (1992). "Parentesco y nahualismo en una comunidad tzeltal del sureste de México", en *Antropología Mesoamericana. Homenaje a Alfonso Villa Rojas*: 73-90.

Jovanovic, M. (1984). "Transformaciones familiares y conyugales en los alrededores de Leskovac", en *Zbornik radova*. 14/16: 303-317.

Karaciejus, J. (1986). "Sobre el origen y el uso del término "tomar una esposa" en la terminología del parentesco lituano", en *Lietuvos TSR Mokslu Akademijos darbai A Serija*. 95:113-117.

Karadimas, D. (2000). "Parentesco Mirana y afinidad", en *L'Homme*. 154/5: 599-612.

Kawada, J. (2000). "¿Un estructuralismo a la búsqueda de una etiqueta interespecífica?", en *L'Homme*. 154/5: 755-758.

Kwasniewicz, K. (1980). "Costumbres tradicionales familiares en Polonia", en *Etnografia Polska*. 79-94.

Keiser, K. (1999). "Familia y parentesco en Bulgaria. Aspectos históricos y antropológicos", en *Bulgarska etnologija*. 25/ 1-2: 7-26.

Keremidarska, E. y G. Hokhadzhieva (1992). "Socialización de los niños en la familia tradicional campesina según los materiales de la región de Kjustendil", en *Bulgarsky folklor*. 18/1: 81-85.

Khristov, P.(1999a). "Materiales etnográficos: familia y parentesco en Nasalevtsi, en la región de Trun", en *Bulgarska etnologija*. 25/ 1-2: 141-144

Khristov, P. (1999b). "El 'santo', fiesta de clan o día sagrado", en *Bulgarska etnologija*. 25/ 1-2:117-129.

Knott, J.W. (1984). "Tierra, parentesco e identidad: las raíces culturales de la agitación agraria durante los siglos XVIII y XIX en Irlanda", en *Journal of peasant studies*. 12: 93-108.

Krusteva-Blagoeva, E. (1999a): "Materiales etnográficos: familia parentesco en Zverino, en la región de Vratsa", en *Bulgarska etnologiia*. 25/ 1-2: 145-149.

Krusteva- Blagoeva, E. (1999b): "Aspectos actuales sobre los nombres en el noroeste", en *Bulgarska etnologiia*. 25/ 1-2:102-116.

Lahitte, H.B. (1994). "Parentesco, consanguinidad y cognición en grupos de descendientes de Caboverdeanos en Argentina", en *Pinaco. Investigación sobre antropología cognitiva*. 1: 25-45.

Lara, M.C. (1990)."La familia en una colonia urbana. Chuburna. Mérida", en *Boletín de la Escuela de Ciencias antropológicas de la Universidad de Yucatán*. 101: 35-70.

Lazarus-Black, M.(1991). "¿Por qué las mujeres toman esposo en el juzgado? Ley e ideología sobre el parentesco en el caribe", en *Ethnology*. 30: 1-33.

Lea, V. (1992). "Onomásticas Mebengokre (kayapo): un aspecto de la casa como hecho social total en Brasil Central", en *Man*. 27/1:129-153.

Lem, W. (1991). "Clase y región: identidad social entre familias de vineteros del Languedoc", en *Ethnologie française*. 21: 13-27.

Levi-Strauss. C. (2000). "Postfacio: Tras la riqueza y la diversidad de artículos....", en *L'Homme*. 154/5: 713-732.

Leblic, I.(2000). "Dualismo matrimonial en cuestión (Ponerihouen, New Caledonia)", en *L'Homme*. 154/5: 183-203.

Liljewall, B. (1989). "Una familia campesina en tiempos de cambio", en *Rig*. 72: 37-57

Lisle-Williams (1984). "Dinastías de banqueros en la estructura de clases inglesa: posesión, solidaridad y parentesco en la City de Londres, 1850-1960", en *British Journal of sociology*. 35: 332-362.

Loefgren, O. (1984). "La dulzura del hogar: clase, cultura y vida familia en Suecia", en *Ethnologia europaea*. 14: 44-64.

Lombardi, E.C. y E. Pardini (1998). "La nupcialidad en Seano di Carmignano en 1943 y 1944", en *Archivio per l'antropologia e la etnologia*. 128:157-171.

Luleva, A.(1999a). "Materiales etnográficos: familia y parentesco en Govedarsti, en la región de Sofía", en *Bulgarska etnologiia*. 25/ 1-2: 150-155.

Luleva, A.(1999b). "Dimensiones del parentesco en la cultura cotidiana de los pueblos de montaña del oeste de Bulgaria", en *Bulgarska etnologiia*. 25/ 1-2: 85-101.

Llobera, J.R. (1997). "Aspectos del parentesco catalán, identidad y nacionalismo", en *Journal of Anthropological Society of Oxford*. 28/3: 297-309.

Madic, F. (2000). "De la igualdad problemática a los matrimonios útiles. Parentesco y afinidad en una sociedad basada en la parentela (Mase, Alpes suizos)", en *L'Homme*. 154/5: 467-479.

Magatti, M. y E. Mingione (1994). "Estrategias familiares y desarrollo económico: dos casos italianos", en *Ethnographie*. 90/1: 51-72.

Makaveeva, L (1986). "Familia contemporánea y celebraciones de parentesco", en *Bulgarska etnografiya*. 11: 57-67.

Makaveeva, L. (1990). "La familia búlgara moderna desde el prisma de la etnografía", en *Bulgarska etnografiya*. 1: 57-67.

Malengreau, J. (1989). "‘Barrio’ y ‘campo’. Divisiones y reagrupamientos de parentesco en el norte de los Andes peruanos", en *Ethonographie*. 85: 7-8, 89-112.

Maldonado, J.E. (1993). "El evangelismo y la familia en América Latina" en *Internationa review of mission*. 82: 189-202.

Marín, J.A. (1997). *Semejante pariente mayor, parentesco, solar, comunidad y linaje en la institución de una pariente mayor en Guipúzcoa*. Deusto. Universidad de Deusto.

Marusiakov, J. (1986). "Vida familiar de los gitanos de Valaquia en Eslovaquia y su tendencia al desarrollo", en *Solvensky narodopis*. 34: 609-634.

Massone, M.I. y R.E. Johnson (1991). "Términos del parentesco y signos lingüísticos en Argentina", en *Sign language studies*. 73: 347-360.

Matthew, C.G. (2000). "Desafiando al padre mexicano: el hogar como zona de frontera en la ciudad de México", en *Anales del Museo Nacional de Antropología* (Madrid), VI (1999). Págs.83-103.

McCaa, R. (1996). "Matrimonio infantil cemithualtin (familias complejas) y el antiguo pueblo nahua", en *Historia mexicana*. 46/1: 3-70.

- McCallum, C. (1990). "Lenguaje, parentesco y política en la Amazonia", en *Man*. 25: 412-133.
- McDonald, M. (1986). "Parentesco étnico celta y el problema del origen del inglés", en *Current Anthropology*. 27: 333-347.
- Medjesi, L. (1986). "Parentesco no consanguíneo en las bodas eslavas", en *Makendonski folklor*. 38:131-136.
- Mika, A. (1996). "La gran familia campesina y la vivienda" en *Kultura popullore*. 1-2: 33-52.
- Miller, R.W. (1984). "Clase, política y organización familiar en San Cosme Xalostoc, México", en *Ethnology*. 23: 289-300.
- Millones, L. (1984). "Familia indígena y ideología: aproximaciones históricas", en *Boletín de antropología americana*. 10: 59-67.
- Miura, A.(1989). "Parentesco en la sociedad rural francesa", en *Japanese journal of ethnology*. 54: 8-208.
- Monzón, C. (1996). "Términos del parentesco P'urhepecha en tres palabras del siglo XVI", en *Amerindia*. 21. 101-114.
- Morales Gómez, J. (1997). "Oro, control al incesto y cultura entre los cuna", en *Boletín del Museo del Oro de Bogotá*. 43: 38-47.
- Moser, M.B. y S.A. Marlett (1989). "Terminología de parentesco seri", en *Anales de Antropología*. 26: 367-388
- Murru-Corriga, G. (1995). "Tendencia matrilineal en la parentela en Cerdeña (siglos XVI-XVIII). *Antropología contemporanea*. 18 /3-4: 47-66.

Narotzky, S. (1988), *Trabajar en familia. Mujeres, hogares y talleres*, Valencia. Alfons El Magnànim.

Ocampo, G.I. (1986/1988). "Hacienda, parentesco y mentalidad: la colonización antioqueña en el Sinn", en *Revista colombiana de antropología*. 26: 5-42.

Oltrogge, D. (1988). "Términos de parentesco y la hipótesis cakchiquel", en *Winak*: 93-102.

O'Neil, B. (1985). "Ciclos de familia y herencia en la Portugal rural", en *Peasant studies*, 12: 9-213.

Ossio Acuña, J. (1992). *Parentesco, reciprocidad y jerarquía en los Andes*. Lima. PUCE.

Palacios, L. (1986/1987). "Estructura de parentesco en matrimonios consanguíneos en los Pirineos Aragoneses Orientales", en *Antropología portuguesa*. 4-5: 81-90

Panagiotis, G. (2000). "‘Consanguíneos’ y ‘affines’ de combate: reflexiones sobre los correspondentes de guerra, 1918-1923", en *L'Homme*. 154/5: 481-488.

Parisi, R. (1999). "Construyendo una nueva sociedad: familia, parentela y grupos locales en Ponza durante el settecento", en *Etnosistemi*. 6: 135-147.

Pantelic, N.P. (1984). "Vida social y familiar en Pozega", en *Bulletin of the Ethnographic Museum in Beograd*. 48: 3-208.

Pavkovic, N.F. (1988). "Sistemas de parentesco entre los eslavos del sur", en *Prace i materiai seria: etnograficzna*. 28: 131-139.

Pelto, P.J., M. Román y N. Liriano (1982). "Estructuras familiares en una comunidad urbana de Puerto Rico", en *Urban anthropology*. 11: 39-58.

Peña, F. (1991). "Mujeres jefas de familia en la investigación antropológica" en *Antropología* (México). 34: 66-77.

Pérez, A. (1987). "Nuevos datos sobre el parentesco siriono", en *Scripta Ethnol.* 11: 95-102, 157-162.

Pfeffer, G. (1985). "Prescripciones simétricas en la terminología de parentesco germano", en *Sociologus*. 35: 53-73.

Pieza Martínez, G. y D.S. de Dios Puente (1992). "La madre soltera en la vida mexicana", en Galeana, P. (ed.) *La condición de la mujer mexicana*. México. UNAM: 63-70.

Pina Cabral, J. (1992). "Las unidades sociales primarias en el Mediterráneo y la Europa atlántica", en *Journal of Mediterranean Studies*. 2/1: 25-41.

Piselli, F. (1991/1992). "Estrategias económicas y dinámicas familiares en cuatro aldeas del Concejo de Coimbra antes y después del 25 de abril", en *Antropología Portuguesa*. 9-10: 125-146.

Pitsakis, C.G. (2000). "Legislación y estrategias familiares: parentesco y restricciones matrimoniales en el derecho bizantino", en *L'Homme*. 154/5: 677-696.

Porqueres i Gene, E. (2000). "Cognatismo y vínculos de sangre: creatividad del matrimonio canónico", en *L'Homme*. 154/5: 335-356.

Pradelles de Latour, Ch.H. (2000). "Otra aproximación a las alianzas matrimoniales en África", en *L'Homme*. 154/5: 145-158.

Presta, A.M.(1996). "Encomienda, familia y redes en Charcas colonial: los Almedras", en *Memoria americana: cuadernos de etnohistoria*. 5: 9-31.

Provencal, D. y P. Molina (Eds.) (1991). *Etnología de Andalucía Oriental. I Parentesco, agricultura y pesca*. Barcelona. Anthropos-Inst. de Estudios Almerienses.

Puentes, M.A. (1985): "Abuelos y nietos en la Granada de 1984", en *Gazeta de Antropología*. 4 [en línea] Universidad de Granada [citado el 25/VIII/2000] <Disponible en: http://www.ugr.es/~pwlac/G04_11_Manuel_Angel_Puentes.html>

Rapper, G. (2000). "Entre masculino y femenino. El juramento de virginidad, la heredera y el yerno en casa", en *L'Homme*. 154/5. Págs. 457-466.

Ratica, D. (1990). "El papel de los ancianos en el nombre familiar como garantía de excelencia social", en *Sovensky narodopis*. 38/ 1-2: 39-44.

Reinhard, J. (1997)."Padrinazgo y residencia: Cohesión y conexión regional en el Finisterre francés", en *Anthropos (St. Augustin)*. 92/1: 59-67.

Riu, M. (1996). "La familia en los Pirineos entre los siglos IX y X", en *Revista d'etnología de Catalunya*. 8/4: 14-19.

Roberge, A. (1985). "Redes de intercamico y parentesco informal", en *Antropologie et sociétés*: 5-31.

Robertson, J.S.(1987), "Cambios diacrónicos en el parentesco Tzeltal a partir de un sistema notacional universal de parientes", en *Anthropological linguistics*. 29: 389-408.

Roigé X. (1991), "Parientes en el juzgado. Tensiones, conflictos y rupturas familiares en el Priorat (siglo XIX)", en Prats, J., U. Martínez, J. Contreras e I. Moreno (Eds.). *Antropología de los pueblos de España*, Madrid. Taurus. 450- 463.

Roque, M.A. (1988). "Hermanos y tíos o el carácter uxorilocal del parentesco castellano", en *Revista de dialectología y tradiciones populares*. 43: 525-537.

Rothstein, F. (1999). "Disminución de extraños: parentesco, empleo femenino y política económica en el campo mexicano", en *American Anthropologist*. 101/3: 579-593.

Rubenalvan, J. y J.Romero (1987). "La familia noble indígena y la conservación de un poder disminuido", en *Históricas*. 21: 3-11.

Sachs, L. (1986). "Fertilidad y nacimientos en nuevos entornos: el caso de las turcas migrantes a Suecia", en *Ethnos*. 51/3-4: 223-245.

Salner, P. (1986). "Estructura y tipos de la familia rural eslovaca", en *Solvensky narodopis*. 34: 517-542.

San Román, T. y A. González Echevarría (1994). *Las relaciones de parentesco*. Barcelona. UAB.

Santos del Campo, R. (1988). "Familia y cambio social. Notas sobre algunos casos burgaleses", en Díaz, L. (Coord.). *Aproximación antropológica a Castilla y León*. Barcelona. Anthropos: 70-86.

Schiavoni, C. (1984). "La estructura familiar de la parroquia de San Lorenzo en la Roma del siglo XVIII", en *Genus*. 40/3-4: 147-171.

Schmitz, J. (2000). "El aliento del parentesco: matrimonio y transmisión de la 'baraka'" entre clérigos musulmanes del Valle de Senegal", en *L'Homme*. 154/5: 241-278.

Schumann, D.A. (1985). "Fuentes de trabajo familiar y estrategias económicas de la casa en un ejido mexicano" en *Research in economic anthropology*: 277-287.

Sellan, G. (1998). "Continuidad de la parentela y memoria del territorio en dos comunidades alpinas germanófonas", en *Annali di San Michele*. 11: 259-272.

Shabashov, A.V. e I.U.O. Shabashova (1994). "Los sistemas de parentesco de Bulgaria y el sur de Ucrania", en *Bulgarski folklor*. 20/3: 71-78.

Shabashov, A.V. (1995). "Estudio comparativo de los sistemas de parentesco de Bulgaria y Gagauz (materiales del sur de Ucrania)", en *Etnograficheskoe obozrenie* 3: 84-92.

Shih, Ch. (2000). "Tisese y su significado antropológico. Ejemplos acerca del Sistema de Visitas Sexuales entre los Moso", en *L'Homme*. 154/5: 697-712

Shlygina, N.V. (1986). "El fin de la familia actual", en *Sovetskaya etnografiya*: 34-45

Sjøegren-Goran, K.G. (1986). "Parentesco, trabajo y tierra durante el neolítico en el sudoeste de Suecia: aspectos sociales de los cementerios megalíticos", en *Journal of anthropological archaeology*: 229-265.

Simonis, Y. (1994). "Sucesión antes de la herencia: apuestas y paradojas en empresas familiares", en *Anthropologie et sociétés*. 18/1: 29-47.

Smith, R. (1996). "Patrón, familia y empresa: Bouchayer y Viallet, en Grenoble (1841-1871)", en *Le monde alpin et rhodanien*. 24/ 2-4: 149-167, 342.

Stern, S.J. (1995). "¿Qué viene después del patriarcado? Reflexiones desde México", en *Radical History Review*, 71: 54-62.

Stier, H. y M. Tienda (1992). "Familia, mujer y trabajo: el trabajo facilitado a las esposas de los inmigrantes hispanos", en *International migration review*. 26/4:1291-1313.

Strathern, A. y P.J. Steward (2000). "Parentesco y mercantilización: transformaciones históricas", en *L'Homme*. 154/5: 373-390.

Surrales, A. (2000). "La pasión generatriz: Predación, intercambio y redoblamiento de matrimonios *candoshi*", en *L'Homme*. 154/5: 123-144.

Sutton, D.E. (1997). "Nombres locales, reclamaciones extranjeras. Herencia familiar y patrimonio nacional en las islas griegas", en *American Ethnologist*. 24 /2: 415-437.

Svecova, S. (1989). "Dos tipos de familia tradicional en Checoslovaquia", en *Cesky Lid*. 76: 95-100.

Svecova, S. (1991). "La familia campesina checa y eslovaca", en *Ethnographia*. 102/1-2: 89-119.

Taylor, A.C. (2000). "El género de la presa. Conceptualizaciones jívaras de las relaciones de parentesco", en *L'Homme*. 154/5: 309-333.

Teinonen, A.C. (2000). "Redes sociales y elección de padrinos en familias migrantes del campo a la ciudad. Un ejemplo de mediados del siglo XIX en Finlandia", en *Ethnologia fennica*. 18: 29-38.

Testart, A. (2000). "Consideraciones sobre el tiempo en el parentesco y el matrimonio entre primos cruzados", en *L'Homme*. 154/5: 547-558.

Trautmann, Th.R. (2000). "India y el estudio de las terminologías de parentesco", en *L'Homme*. 154/5: 559-572.

Trouillot, M.R. (1992). "La región Caribe: una frontera abierta a la teoría antropológica", en *Annual Review of anthropology*. 21: 19-42.

Vaca, A. (1998 a). *Los silencios de la historia: las cristeras*. Zapopan, Jal. El Colegio de Jalisco.

Vaca, A. (1998b). "Madres, esposas y solteras durante la Cristiada", en *Estudios Jaliscienses*. 31: 40-53.

Verdon, M. (1988). "Vírgenes y viudas: parentesco europeo en los inicios de la Cristiandad", en *Man.* 23: 488-505.

Vernier, B. (1994). "Reseña de la familia y de los sistemas familiares: de los pueblos griegos a estudiantes en Lyon", en *Ethnologie française*. 24/1: 36-44.

Vince, L. (1986/1988). "Continuidad y cambio del parentesco y los términos vocativos en un pueblo campesino húngaro", en *Acta ethnographica Budapest*. 34/1-4: 346-356.

Wade, P. (1996). "Identidades europeas: nacionalismo, violencia, parentesco y cultura popular", en *Anthropological notebooks*. 2/1: 142-146.

Wateau, F. (1989). "La gente del agua: estructuras familiares en pequeña escala entre transportistas por agua en el norte de Francia", en *Ethnologie française*: 350-361.

Watson, L.C. (1983). "Conflictos e identidad en una familia Guajira", en *Montalbán*. 14: 9-18

Wigaux, J. (2000). "Entre incesto e intercambio: sobre el modelo ateniense de matrimonio", en *L'Homme*. 154/5: 659-676.

Williams, M.A. (1994). "La familia Bañuelos: un estudio de caso de una familia de artesanos en Mata Ortiz", en *Kiva*. 60/1: 119-129.

Zaberio, B. y M. Bjerg (1999). "Tierra, familia y etnicidad en las estancias del sur de la provincia de Buenos Aires (Argentina) 1900-1930)", en *Boletín americanista*. 49: 279-294.

Zonabend, F. (2000). "Guardianas del parentesco: una mujer con memoria en Baja Normadía", en *L'Homme*. 154/5: 505-523.

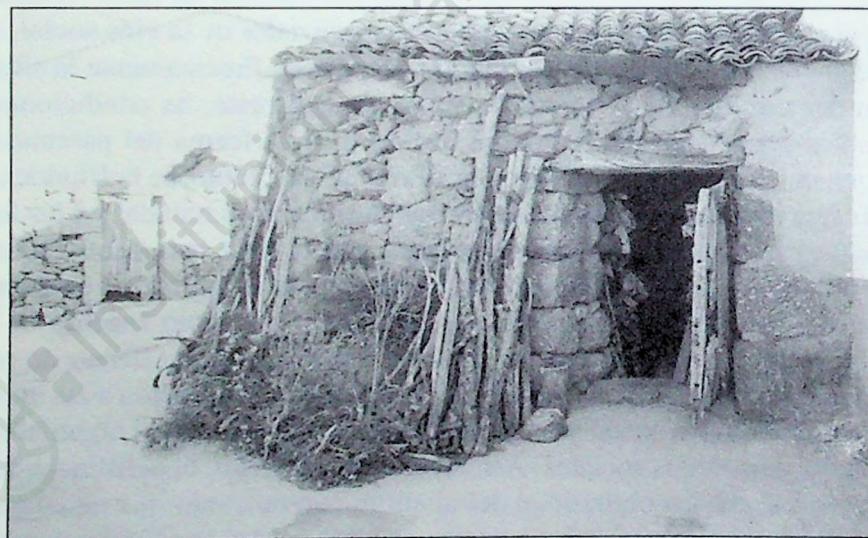
CONCLUSIONES

Las reflexiones que aquí concluyen nos han llevado a mostrar, siquiera de forma somera, algunos de los principios fundamentales sobre los que la teoría antropológica centrada en el parentesco ha discutido desde sus albores hasta nuestros días. No se encuentra en nuestro ánimo repetirlos. Sin embargo, esta obra estaría incompleta si no incluyera algunas de las conclusiones que se derivan de forma más nítida del análisis del parentesco de los Altos de Jalisco y de la Sierra de Ávila.

En los Altos de Jalisco, la familia nuclear inscrita en lazos extensos de parentesco continúa siendo el núcleo organizador de la vida social, en un contexto en donde la demografía es aún densa. Precisamente la situación demográfica de la Sierra de Ávila, en contraste, ha condicionado cambios importantes en la familia nuclear y en la forma del parentesco en general. La presencia tanto de la filiolocalidad como de la filialocalidad es un resultado elocuente de las transformaciones habidas en las formas de parentesco abulenses empujadas por la baja tasa demográfica. Así mismo, en ambas regiones, está evidenciada la autoridad paterna y la tendencia general a la patrilinealidad como principio regente de la familia nuclear. No obstante, el carácter fronterizo de las tierras de que hablamos hace de la flexibilidad y la capacidad de adaptación a las mutaciones del entorno social y ambiental, uno de los principios organizadores de las relaciones sociales. Así, en el caso abulense, la patrilinealidad, garantizada por la continuidad del apellido paterno, más que una norma es lo que normalmente se hace dentro de unos parámetros de escasa rigidez. De hecho, las genealogías que hemos presentado muestran como



Cada rancho alteño, como el de la foto, se identifica con la historia familiar.



Los cambios climáticos en la Sierra de Ávila modifican las relaciones familiares. En la foto, preparándose para la llegada del invierno.

existen en una misma familia cambios relacionados con los patrones de residencia que hacen que, tanto en la misma generación como en generaciones sucesivas, se puedan llevar a la práctica múltiples posibilidades.

Esta ductilidad nos ha llevado a constatar en la Sierra de Ávila un hecho que está ausente en los Altos de Jalisco: el cambio de autoridad cuando los padres se trasladan, durante el invierno a las casas de sus hijos, situadas en las ciudades. En esta situación, será el hijo dueño de la casa y cabeza de familia, el que concentra la autoridad. Lo que se repite aquí es un principio abierto de familia nuclear patrilineal, vigente igualmente en el caso de Los Altos de Jalisco. Pero cuando se trata, en ésta última región, de reconocer una autoridad en el contexto de un núcleo amplio de parientes, el mayor entre los hombres es el mayor entre los parientes. Este principio opera también en la Sierra de Ávila y se expresa cuando los hijos, cabezas de familias nucleares, reconocen a sus padres como sus mayores y cuidan de ellos. Cuando lo hacen sin importar el sexo, los serranos aplican sólo una parte del principio: el o la mayor entre los parientes es quien toma la autoridad. En este caso, la filiolocalidad o la filialocalidad es un mecanismo que consolida la familia nuclear. A través de estos principios se mantiene la solidaridad básica de los parientes, preservándose y continuándose las relaciones nucleares de parentesco.

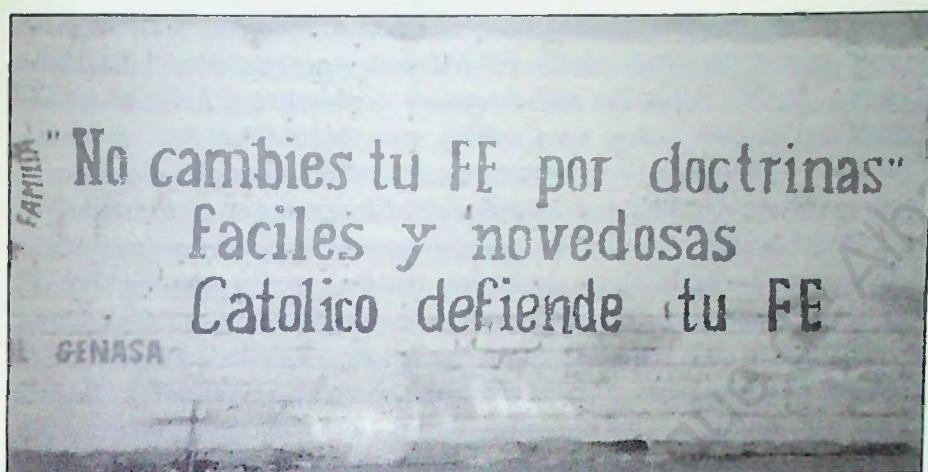
Otro rasgo compartido por las formas de parentesco en ambas regiones es el traspaso igualitario de la herencia. En Los Altos de Jalisco fue este un factor fundamental para normar el acceso al medio principal de producción: la tierra. Es tan importante este principio como regla de relación social, que los alteños lo esgrimieron como un argumento sobresaliente para contrarrestar la reforma agraria impulsada por el Estado Nacional Mexicano y legitimar la guerra cristera. Los serranos lo esgrimen como argumento para la continuación de la integración social e impedimento para el surgimiento de tensiones y conflictos.

En la Sierra de Ávila, nuevamente notamos la influencia de los cambios demográficos para explicarnos las alteraciones a la regla de repar-

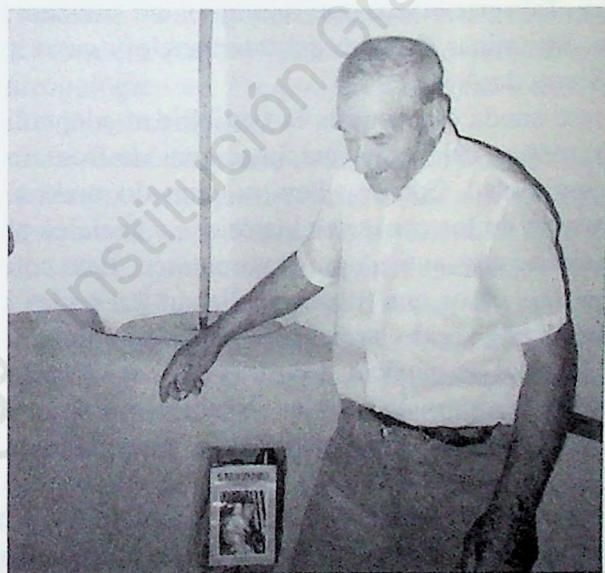
to estrictamente igualitario de la propiedad. Los emigrados, como hemos puesto de manifiesto en páginas precedentes, tienden a ser desplazados de la propiedad heredada mediante la aplicación de diversos mecanismos. Entre los alteños, la desmembración de la propiedad se evita por la vía de los arreglos entre parientes, generalmente la compra de las herencias por parte de uno de los herederos. En ambos casos, la migración juega un papel importante con relación a la herencia. En la Sierra de Ávila, es fuente de tensión entre ausentes y presentes. En los Altos, en un contexto demográfico diferente, la migración alivia la presión sobre la tierra y genera distensión entre los herederos. Al observar ambos casos, es posible notar los acomodos de reglas y principios que finalmente tienen la tendencia de preservar el fundamento de las formas de parentesco en las dos regiones: la familia nuclear. Es notorio, como coincide en ambos casos la visión de que la herencia no distribuye sino que fragmenta la propiedad. Por ello, en ambas sociedades existen mecanismos, en contextos sociales e históricos diferentes, para reunificarla. Es una manera de conciliar la operación de las reglas de herencia con las realidades cambiantes a las que ambas sociedades se enfrentan.

La metáfora tantas veces repetida en los estudios del parentesco según la cual “las alas de Cupido no están preparadas para vuelos largos” es fácilmente constatable en la fuerte endogamia territorial existente tanto en los Altos de Jalisco como en la Sierra de Ávila. Éste es un factor de primera importancia en la constitución de los matrimonios: existe, en ambos casos, una clara preferencia matrimonial por quienes “son de la comarca” (Ávila) o por quienes “son del municipio” (Los Altos). Este rasgo de las formas de parentesco incide notablemente en la concepción que serranos y alteños tienen de los límites de sus respectivos territorios. Indica, además, en dónde está fincada la identidad, la importancia que para la formación de ésta, tienen el territorio y la propiedad.

Al examinar la terminología de parentesco en ambos casos, encontramos las similitudes derivadas de la influencia histórica castellana sobre los primeros pobladores de Los Altos de Jalisco. Ambas formas de



La religión forma parte de la identidad regional y familiar. Arriba: pintada de una "asociación de defensa de la familia" en Tepatitlán, Jalisco; abajo: símbolos religiosos en una vivienda en San Martín de las Cabezas (Ávila).



parentesco comparten un gran número de términos. Así, a diferencia de lo que ocurre en otras partes de México, por ejemplo el Estado de Chiapas, en los Altos de Jalisco no es costumbre utilizar el término "papá", sino que, como en Castilla, más bien se utiliza el término "padre". No obstante, los diferentes contextos históricos y sociales de ambas regiones también han introducido diferencias en este terreno. Así, el referido término "padre" es, con frecuencia, aplicado en los Altos de Jalisco, pero no en la Sierra de Ávila, tanto al propio como al abuelo y, si vive, al bisabuelo; en el caso abulense, es frecuente referirse a éstos, especialmente ante terceros, como "padre de mi padre" y "padre de mi abuelo". Por otra parte, si bien términos como "tío político" y "tía política", para referirse a los cónyuges de los tíos, son conocidos en ambas regiones, su uso está extendido y normalizado en los Altos de Jalisco mientras que en la Sierra de Ávila habitualmente se les denomina perifrásticamente "como tío (o tía) de mi mujer" o "tío (o tía) de mi marido". Por último existen términos presentes en una región desconocidos en la otra. Tal sería el caso, por ejemplo, de "chozno" utilizado en los Altos para denominar al padre del tatarabuelo y cuyo uso es desconocido en la Sierra de Ávila.

Nuevamente queda demostrada la flexibilidad adaptativa de ambas formas de parentesco, originadas en situaciones de frontera, que exigió capacidad de movilidad. Como ya hemos apuntado, ambos casos muestran la importancia de los contextos históricos y sociales para explicarnos las formas concretas que adopta el parentesco. Éste no consiste, por lo menos no en los casos que hemos analizado, en reglas inflexibles y eternas. Como sucede con lo humano, el parentesco tiene una naturaleza histórica. De aquí su capacidad de transformación, tal y como evidencian los casos Serrano y Alteño, que también muestran como ello ha permitido a la familia nuclear conservar su preeminencia en las dos sociedades.

Tanto en los Altos de Jalisco como en la Sierra de Ávila hemos notado los usos clasistas del parentesco. En los Altos, el mecanismo de "des-

conocer" parientes en determinada profundidad genealógica o el mismo casamiento entre parientes, como mecanismos para mantener indivisa la gran propiedad, nos sirven de ejemplos. En la Sierra de Ávila, el ejemplo es el caso del Marqués de Castellanos que usó, precisamente, la herencia, para acumular y preservar una gran propiedad.

En nuestras revisiones bibliográficas y teóricas señalamos la pertinencia del parentesco como un aspecto de la organización social en el que los antropólogos y los etnólogos fijaron su atención. Los orígenes de las disciplinas antropológicas indican que se concibieron como ejercicios especializados en el análisis de las sociedades no occidentales. De hecho, tanto evolucionistas como marxistas, y con ellos otros antropólogos que no eran ni lo uno ni lo otro, sostuvieron reiteradamente que la ideología del parentesco sellaba la naturaleza igualitaria y comunitaria de una supuesta sociedad "primitiva" caracterizada en el horizonte pre-clasista de la historia. Si el parentesco, de este modo, se incluía en las discusiones acerca de la igualdad y su evolución histórica, con el advenimiento de las crisis de las citadas orientaciones teóricas, como con singular destreza muestra Aurora González Echeverría al tratar el comparativismo antropológico en *Etnografía y comparación*¹, declinó como tema central de la antropología.

Sin embargo, fue el derrumbe del mundo colonial el que inflingió al parentesco su derrota como tema crucial de los antropólogos. El "mundo primitivo" desaparecía ante nuestros ojos mientras se transformaba en nuevos Estados Nacionales, complejos políticamente, y en sociedades de ciudades e industrias. El parentesco dejó de ser el gran tema antropológico, el eje sobre el que giraban los debates. Pero el ejercicio que hemos hecho nos muestra no sólo la vigencia del parentesco como contexto para las relaciones sociales, sino su pertinencia como principio organizativo en las sociedades complejas actuales. La antropología tiene ante sí un vasto campo para el análisis y la reflexión que incluye la revisión

¹ (Bellaterra: Publicacions d'Antropologia Cultural, Universitat Autònoma de Barcelona, 1990).

de sus compromisos metodológicos y sus escuelas teóricas. No se trata de asumir el examen de las formas de parentesco acríticamente, sino con la retina histórica y la convicción analítica que deben caracterizar a las ciencias sociales contemporáneas. Hoy, el análisis del parentesco irrumpió en los estudios de género, en el examen de las grandes corporaciones y organizaciones, en la discusión de las formas que toman los Estados, en la formación de las llamadas “comunidades transnacionales” y en el estudio de las corrientes migratorias en general. El parentesco ha regresado como uno de los temas centrales de la antropología. En ello, tanto en México como en España, los análisis son prolíficos y también fecundos. A caminar estos senderos con el estudio concreto y la reivindicación del trabajo de campo comparativo, hemos querido contribuir con este libro. No menos importante es también señalar otro propósito: acercar a las antropologías de México y España para establecer un diálogo que anime a las disciplinas sociales y contribuya a la mejor comprensión de nuestras historias.



Institución Gran Duque de Alba

Nada nos es más desconocido que aquello que pasa ante nuestros ojos a diario. Esta reflexión no surge de la contemplación de entes abstractos, sino de abordar con detenimiento estas páginas. Cómo atreverse siquiera a pensar que algo tan propio como la familia nos resulta desconocido. Tal es la cavilación que nos asalta al comprobar que existen procesos no explícitos, relacionados con una amplia y variada gama de factores, que han dado lugar a las formas familiares presentes en Los Altos de Jalisco y en la Sierra de Ávila.

La mirada que Tomé y Fábregas han deslizado sobre estas tierras no ha sido la de aquél que se cree sólo en el mundo.

Las diferencias y similitudes habidas en los procesos de formación de las familias de las que aquí se habla nos muestran sus especificidades pero, a la vez, se insertan en amplios contextos que incluyen toda Europa y América Latina. Estas páginas invitan a descubrir, desde una perspectiva antropológica, cómo la familia sigue siendo el núcleo fundamental de la identidad local, comarcal y regional y cómo ésta opera en un contexto de globalización.



Diputación Provincial de Ávila
Institución Gran Duque de Alba